



Consejo de la Abogacía de Castilla y León.

Dossier de prensa

15 – 21 noviembre 2010

Valladolid



Los nuevos letrados y los profesionales que recibieron las distinciones posan en la sede del Colegio de Abogados de Valladolid. ALBERTO MINGUEZA

El Colegio de Abogados recibe la entrada de 24 nuevos letrados

Veinticuatro nuevos letrados juraron o prometieron ayer su cargo en la tradicional fiesta anual en el Colegio de Abogados de Valladolid, acto en el que además se impusieron las insignias a los más veteranos y la Medalla

al Mérito a Alfredo Silió. Los nuevos abogados fueron apadrinados por Carlos Gallego Brizuela. Al acto asistieron el presidente de la Audiencia Provincial, Feliciano Trebolle; el juez decano, recientemente confirmado en

su puesto, Ignacio Segoviano; el máximo representante del CGPJ en Valladolid, Antonio Fonseca; el decano de la Facultad de Derecho, Luis Velasco San Pedro, y el director de la Gerencia Regional de Justicia, Clemente Pita.

El Consejo de la Infancia pide ideas a los niños para mejorar la ciudad

El salón de plenos del Ayuntamiento de Valladolid acoge una sesión de este órgano, que se reúne dos veces al año

EL NORTE

VALLADOLID. Los 16 estudiantes de Primaria y Secundaria que conforman el nuevo Consejo Municipal de la Infancia de Valladolid han reclamado al resto de los escolares que les hagan llegar sus sugerencias para «corregir los defectos y mejorar la ciudad». El salón de plenos del Ayuntamiento acogió ayer la octava reunión de este órgano, que se celebra dos veces cada año. Durante los dos próximos años participarán en el ochos estudiantes de primaria de los colegios Cristóbal Colón, Gonzalo de Berceo, Cristo Rey y Nuestra Señora del Pilar; y otros tantos de secundaria de los institutos Antonio Tovar, Núñez de Arce, Leopoldo Cano y Juan de Juni.

En sus manifiestos, los escolares de Primaria han querido reclamar la participación de otros alumnos vallisoletanos que puedan enviar sus sugerencias a través de buzones en los centros educativos. Posteriormente, un estudiante de secundaria ha insistido que esto puede ser útil para «corregir defectos» y conseguir que Valladolid sea una «ciudad importante».



El Consejo de la Infancia, durante la sesión en el salón de plenos del Ayuntamiento. ANTONIO QUINTERO

Los alumnos del Consejo Escolar y los 16 suplentes (también dos de cada centro) que participan en las comisiones previas y acuden a los plenos como oyentes, han votado como derechos de la infancia sobre los que quieren trabajar los referidos a la discapacidad, ocio y cultura y la protección ante el trabajo ilegal, informa Europa Press.

No obstante, la concejala de Bienestar Social, Empleo y Familia, Rosa Hernández, que presidía el pleno junto con las ediles de Educación, Ángeles Potres; y Participación Ciudadana, Domi Fernández;

ha recordado que los participantes del anterior periodo ya trabajaron sobre los dos primeros temas.

Mientras tanto, los estudiantes de Secundaria han recalado que tienen la oportunidad de «opinar y participar sobre cosas importantes» y han apostado por «seguir trabajando desde cualquier rincón del mundo» para el cumplimiento de los derechos de la infancia. En su trabajo han querido referirse también a sus propios deberes y a los de los adultos, quienes a su juicio tie-

nen que enseñarles a cuidar la salud, proporcionarles espacios de ocio saludable y tenerles «en cuenta». Mientras tanto, ellos se han comprometido a estudiar, hacer llegar sus sentimientos a los padres y madres y utilizar el ocio de manera saludable.

En el plenario han participado también el presidente de Unicef en Castilla y León, Luis María Delgado, y representantes de la Asociación de Protección al Menor (Aprome) y de la Sección de Protección a la Infancia.

El Corte Inglés se suma a una campaña contra la discriminación de las niñas

EL NORTE

VALLADOLID. El Corte Inglés de Valladolid iniciará el próximo 1 de diciembre una acción solidaria con la Fundación Plan Internacional España por el que su supermercado pondrá a la venta unas pulseras acogidas a la campaña nacional 'Por ser niñas'. Esta iniciativa de la Fundación Plan Internacional España trata de erradicar la discriminación de las niñas en algunos países del mundo. Así, el importe recaudado será destinado a la financiación de becas escolares para menores de El Salvador.

El coste de cada tarjeta es de un euro y la duración de la promoción será desde el 1 de diciembre de 2010 al 31 de enero de 2011.

Un reciente estudio de la Fundación Plan Internacional revela cómo en las grandes ciudades las niñas sufren mayores niveles de violencia y están más desprotegidas que los niños por el simple hecho de ser mujeres y menores.

En todo el mundo, 500 millones de niñas y mujeres jóvenes ven desaprovechado su potencial. Parar la pobreza infantil pasa por frenar la desigualdad de las niñas que, simplemente 'Por ser niñas', sufren una doble discriminación por sexo y edad, convirtiéndose en las más pobres entre los pobres, recuerdan fuentes de los grandes almacenes.

Garzón ordenó las escuchas en el 'caso Gürtel' sin tener datos «incriminatorios»

El Supremo rechaza nuevas diligencias y certifica que el juez violó la ley al autorizar los 'pinchazos' a los abogados de la trama

■ MELCHOR SÁIZ-PARDO

MADRID. Baltasar Garzón dictó «resoluciones manifiestamente injustas» y «vulneró de forma ostensible derechos fundamentales de los presos encausados» al ordenar en marzo y abril de 2009 'pinchar' las conversaciones en los locutorios de la cárcel entre los tres principales acusados del 'caso Gürtel' -Francisco Cotrea, Pablo Crespo y Antoine Sánchez- y sus nuevos abogados.

«Cuando el querrelado (Garzón) dictó las dos resoluciones no tenía dato incriminatorio alguno contra los nuevos letrados de los presos que los implicara en la trama o en otros hechos delictivos», señala el fallo judicial. Es más, Garzón ni siquiera tenía «indicios contra los nuevos letrados y mucho menos contra los que, hipotéticamente, pudieran ser designados en un futuro, abogados que también quedaban afectados en potencia por la omniabarcante (sic) medida (las escuchas generalizadas entre los reclusos y cualquiera de sus defensores)».

Así lo establece Alberto Jorge Barreiro, el magistrado que instruye en el Tribunal Supremo la causa contra el juez de la Audiencia Nacional por aquellas polémicas escuchas, quien insiste en su decisión de sentar en el banquillo a Garzón por preparación y violación de las garantías procesales.

Secreto de sumario

Barreiro hizo público ayer un auto en el que rechaza todas las pruebas que la defensa del juez había solicitado el pasado 20 octubre, cuando se hizo pública la decisión de enjuiciarlo por estos hechos.

No obstante, el Supremo acuer-

da paralizar momentáneamente la instrucción del proceso contra Garzón hasta que el Tribunal Superior de Justicia de Madrid acepte levantar el secreto sobre aquellos pinchazos. Barreiro cree que «no hay motivos para temer a una situación de indefensión» por parte de Baltasar Garzón por no tener copia del contenido exacto de esas escuchas ya ilegalizadas, pero considera más garantista para el proceso esperar a que el actual instructor del sumario del 'caso Gürtel', Antonio Pedreira, dé a conocer esos 'pinchazos'. Según explica el Supremo, Pedreira se ha comprometido a levantar el secreto sobre el caso «antes del 22 de noviembre».

«Extravagante»

Barreiro dictó el 20 de octubre el auto en el que transformaba las diligencias previas en procedimiento abreviado, o lo que es lo mismo, daba por terminada su investigación tras concluir que hay indicios de delito y pide a las partes que decidan si piden la apertura de juicio oral. Ahora, el Supremo se reafirma en que la instrucción está acabada tras haber «practicado las diligencias esenciales», por lo que «no resulta razonable ampliar la investigación con las nuevas diligencias» que reclamaba el abogado de Baltasar Garzón.

Garzón había solicitado practicar siete nuevas diligencias, alguna de las cuales Barreiro califica de «curiosas», «extravagante», «anómala» o «peculiar». Entre esas nuevas pruebas rechazadas, se pedía que se remitiera copia de todo el sumario de la trama, que se interrogara a Pedreira, que el Supremo recopilara todas las sentencias en las que anula escuchas o que declararan los jefes policiales que han dirigido el 'caso Gürtel'. También había solicitado Garzón que se le volviera a interrogar y que, incluso, se citara como testigo a Ignacio Peláez, el abogado cuya querrela desembocó en la actual causa contra el juez apartado de la carrera.



▲ Los vídeos de la polémica. Arriba, el videojuego de la candidata del PP -ya retirado-, en el que aparecía matando inmigrantes. Abajo a la izquierda, Montserrat Nebrera cubierta solo por una toalla de baño. A la derecha, una joven recrea un orgasmo tras introducir la papeleta de José Montilla en la urna. :: EL NORTE

Más orgasmos que propuestas

La campaña de las elecciones catalanas llega a su ecuador marcada por los vídeos de tinte sexual y por el juego 'mata emigrantes'

■ ANTONIO MONTILLA

MADRID. Un 73% de los catalanes confesó no recordar ninguna propuesta electoral de los partidos que aspiran a la presidencia de la 'Generalitat', según un sondeo publicado el pasado día 13, primera jornada de campaña. Una revelación que tal vez hizo cambiar las estrategias de las formaciones que aspiran a contar con representación en uno de los parlamentos autonómicos más atomizados de España -hasta siete formaciones podían obtener algún escaño-. Lo cierto es que, hasta el momento, se apuesta por la excentricidad antes que por las ideas para intentar salir en alguna fotografía, reñido objetivo ante tal sobredosis de candidatos.

Los únicos sonidos electorales que han logrado atravesar el mapa

catalán son orgasmos y disparos de videojuegos casposos. Varios portavoces parlamentarios criticaron en el Congreso esta moda, que amenaza con marcar tendencia.

La primera en demarrar en Cataluña fue Alicia Sánchez-Camacho. La candidata popular recibió un aluvión de críticas por promover un video -ya retirado-, ideado por Nuevas Generaciones, en el que ella aparecía como una heroína que luchaba contra la crisis y, de paso, aniquilaba a inmigrantes ilegales y a independentistas. Un día después, los jóvenes socialistas cayeron en la misma polémica al colgar en Internet un video en el que una joven recreaba tener un orgasmo mientras introducía la papeleta del candidato José Montilla. Los rivales del PSOE tildan el ges-

to de «machista» y de «sexista». Una crítica que no comparte Bibiana Aído. La secretaria de Estado de Igualdad considera que lo único por lo que se puede reprender a estos cachorros es por utilizar «publicidad engañosa», en clara alusión a que votar puede provocar muchas satisfacciones, pero quizá ninguna sexual.

Y sin tiempo a recuperar la respiración, la ex diputada popular y candidata del partido Alternativa de Govern, Montserrat Nebrera, hace público su video en el que se oye un portentoso orgasmo femenino de casi un minuto mientras se entremezclan titulares de casos de corrupción que afectan a los grandes partidos catalanes. Al final, ella sale solo cubierta con una toalla de baño.

“Las mejores ofertas viajeras” con salida desde Valladolid
Puente de la Constitución

DUBROVNIK
5d/4n
Hotel 3* A.D.
Del 4 al 8 de diciembre
desde **598€**
Precio final: 653€

MARRUECOS
5d/4n
Hotel 3* A.D.
Del 4 al 8 de diciembre
desde **460€**
Precio final: 550€

Información y reservas en su agencia de viajes

POLITOURS
www.politours.es

El Ministerio no prevé que Audiencia y Fiscalía estén en el Campus de Justicia

● Feliciano Trebolle considera imprescindible que los dos órganos estén en el complejo ● Justicia aún trabaja en el concurso de ideas

L. CORNEJO / Valladolid

La judicatura deberá superar un nuevo escollo en el peleado Campus de la Justicia. El Ministerio no contempla la inclusión de la Audiencia Provincial y de la Fiscalía de Valladolid en el conjunto de edificios que conformarán el Campus, según pudo saber EL MUNDO por fuentes cercanas al caso. La situación y la poca información acerca del proyecto ha creado un profundo malestar en la judicatura, que seguiría sufriendo la dispersión de sedes al tener dos órganos fundamentales fuera del complejo.

El presidente de la Audiencia Provincial y principal impulsor del proyecto para unificar las sedes judiciales de Valladolid, Feliciano Trebolle, explicó a este diario que no puede asegurar que el Ministerio haya descartado que Fiscalía y Audiencia estén en el Campus, si bien, no se ha concretado su ubicación. «Mi opinión es que la Audiencia Provincial y la Fiscalía deben ir incluidas en ese Campus de la Justicia, y deberían estar en el Plan Especial que está elaborando el Ministerio, donde hasta el momento sólo están los juzgados», comentó Trebolle.

El presidente de la Audiencia Provincial fue tajante al afirmar que los dos órganos «tienen que estar donde estén los juzgados». Además, explicó que el Palacio de Justicia, donde está la Audiencia, tiene que reservarse para dos salas de apelaciones del Tribunal Superior de Justicia. «En un futuro próximo espero que aquí se ubiquen una sala penal de apelaciones y otra de lo civil, ya que la normativa procesal que en-



El Palacio de Justicia, donde están la Fiscalía y la Audiencia Provincial de Valladolid. / ICAI

trará en vigor en los próximos años obligará a ello. Si la Audiencia siguiese aquí, no habría espacio para estas salas», declaró.

Lo cierto es que el Ministerio ni siquiera se ha pronunciado sobre el número de edificios del Campus, y que el Ayuntamiento sigue esperando ese plan de equipamientos que concrete cuantos edificios y de qué alturas se construirán en la parcela de Girón.

Aún así, Trebolle no considera

que la andadura del proyecto sea lenta. «No está parado, está en marcha y se están llevando a cabo los expedientes necesarios para que se puedan iniciar las obras en el año 2012». El Ayuntamiento concluyó el pasado mes de julio el primer expediente de transformación de la parcela de bien de dominio público a bien patrimonial. El segundo expediente, el de permuta, por el que el Ayuntamiento cede la parcela para el Campus a cambio del edificio de

los juzgados de la calle Angustias está en marcha.

El Ministerio de Justicia ya está trabajando en el Plan Especial para el concurso de ideas, que aclarará cuál es el proyecto concreto, y que se convocará posiblemente en los primeros meses de 2011. Los trámites burocráticos habrán acabado a finales del próximo año. Será a partir de 2012 cuando empiecen las obras, que supuestamente finalizarán en 2015.

La Junta destina 590.000 euros al arreglo de caminos agrícolas

Valladolid

El Consejo de Gobierno dio ayer luz verde a una inversión de 590.200 euros para llevar a cabo el acondicionamiento de diversos caminos agrícolas de Valladolid.

En un plazo de tres meses estarán acondicionados, por un lado, el camino que une Quintanilla de Trigueros y Dueñas (Palencia), de 2,8 kilómetros de longitud y que requerirá una inversión de 315.957 euros.

Por otro lado, se acondicionará el camino del monte en el municipio vallisoletano de San Pedro de Latarce, de 5,5 kilómetros de longitud y siete metros de anchura con una inversión de 274.244 euros, informa Europa Press.

Las actuaciones permitirán la mejora de las condiciones de trabajo de los agricultores y ganaderos de la zona, al facilitar las comunicaciones, así como incrementar la productividad y rentabilidad de las explotaciones del entorno.

Con estas iniciativas se da cumplimiento a los objetivos fijados en el convenio de colaboración para la adecuación de la red viaria de interés agrícola formalizado entre la Consejería de Agricultura y Ganadería y la Diputación Provincial.

Empleados de Correos se manifiestan contra la reforma postal

Valladolid

Decenas de empleados de Correos se manifestaron ayer en Valladolid contra el Proyecto de Ley Postal, en fase de tramitación en el Senado, así como por el desbloqueo de la negociación colectiva.

En el acto 'se dieron cita' los Reyes Magos, a los que un niño de nueve años llamado David y cuya madre trabaja en Correos les ha pedido que las cartas «sigan llegando a sus destinatarios plenas de buenos deseos».

El coordinador del Sector Postal de CC.OO. en Castilla y León, Gonzalo Franco-Blanco, informó de que el paro de dos horas convocado tuvo un seguimiento «del 50% entre los trabajadores del turno de noche».

Franco-Blanco subrayó que «está en juego» que las cartas lleguen con las actuales frecuencias, además de la calidad y las «bajas tarifas». También reclamó la permanencia de los 60.000 empleos fijos que tiene la empresa y los contratos eventuales, informa E. Press.

MONTAJE Y MANTENIMIENTO SEGABEL, S.A.L.

A solicitud, con fecha 4 de noviembre de 2010, del Socio laboral D. Manuel Roberto Saster Moyron, y dentro del plazo establecido por la ley, se convoca a los señores accionistas a la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA que se celebrará el próximo 22 de diciembre de 2010, a las 12.30, en la oficina del centro de trabajo de esta Sociedad, sito en C/ Plata 11, Polígono San Cristóbal, 47012 Valladolid y, en segunda convocatoria, el día 23 de diciembre de 2010, a la misma hora, para tratar y, en su caso, adoptar acuerdos, sobre el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A propuesta del órgano de administración (puntos primero a tercero) y de D. M. Roberto Saster (puntos cuarto y quinto).

Primero. Examen y ratificación de acuerdos adoptados en anteriores Juntas Generales de accionistas de 2010.

Segundo. Separación y nombramiento de administradores y, en su caso, ratificación de aquellos.

Tercero. Debate, nombramiento, o ratificación del nombramiento de auditor de cuentas y de abogado, para la realización de una Auditoría económica y legal de la Sociedad.

Cuarto. Modificación del artículo 3º de los Estatutos Sociales, para trasladar el domicilio social al centro de intereses efectivo de la Sociedad, sito en C/ Plata 11, 47012 Valladolid, el texto íntegro de la modificación propuesta en el punto Cuarto del Orden del día, así como los movimientos bancarios referidos en el punto Quinto del Orden del día. Alternativamente, se podrá solicitar la remisión gratuita por correo de dichos documentos.

Derecho de asistencia. Únicamente tendrán derecho de asistencia a la Junta General los Socios directamente o por medio de otra persona, siempre que se cumpla el artículo 183 de la Ley de Sociedades de Capital o 22º de los Estatutos sociales.

Derecho de información. Los señores accionistas tienen derecho de examinar en el centro de intereses efectivo de la Sociedad, sito en C/ Plata 11, 47012 Valladolid, el texto íntegro de la modificación propuesta en el punto Cuarto del Orden del día, así como los movimientos bancarios referidos en el punto Quinto del Orden del día. Alternativamente, se podrá solicitar la remisión gratuita por correo de dichos documentos.

Para cualquier cuestión relativa a esta Junta u otras comunicaciones relativas a la Sociedad SEGABEL, rogamos remitir sus escritos a la oficina del centro de trabajo de esta Sociedad, sito en C/ Plata 11, Polígono San Cristóbal, 47012 Valladolid.

Valladolid, a 17 de noviembre de 2010, D. Oscar Barrios Gago.
Administrador único de la Sociedad

Un presupuesto «insuficiente» para cuatro edificios

L. C.

Feliciano Trebolle aseguró que el presupuesto del Campus de la Justicia ha aumentado hasta los casi 28 millones, éste puede resultar «insuficiente» si finalmente la Audiencia y la Fiscalía se trasladan también al complejo, puesto que implicaría un aumento de edificios.

El presidente de la Audiencia Provincial consideró «imprescindible» que los dos órganos tengan su edificio en el Campus. «Es lo adecuado para una buena administración de Justicia y para presentar un buen servicio a los ciudadanos».

Así, el número de edificios que conformen el Campus no debería ser menor de cuatro: uno para jurisdicción civil, otro para penal, otro para la jurisdicción social y administrativa y el cuarto para la Audiencia y la Fiscalía. «Y todo ello para que du-

rante muchos años pueda acoger los juzgados nuevos que se vayan creando», matizó Trebolle. Los 16 millones de euros que inicialmente barajaba el Ministerio se han convertido en casi 28, exactamente 27.740.000.

Hasta el año 2014, el Ministerio prevé gastar 7 millones, con lo que deja más de 20 para el que se supone que es el último año de obras. 2015. En 2011 tan sólo se invertirán 500.000 euros, puede que para convocar el concurso de ideas de donde se elegirá el proyecto.

Un año después, la inversión será de 1.100.000 euros, mientras que en 2013 la cifra aumentará ligeramente con una dotación de 1.500.000 euros, y llegará a los 4 millones en 2014. La gran inversión que se deja para 2015 crea ciertas dudas sobre la fecha en que el Campus será una realidad.



El máximo dirigente del PSE en Álava, Txarli Prieto, ayer, en el Pleno de las Juntas Generales de Álava. / IÑAKI ANDRÉS

Txarli Prieto, primer dirigente del PSOE que condena la confesión de González

Enmarca las declaraciones del ex presidente en un contexto antidemocrático

JUANFER FERNÁNDEZ / Vitoria
 Intentó que un diputado de ANV condenase el terrorismo etarra y acabó cargando contra Felipe González por las confesiones que hizo sobre los GAL. El secretario general del PSE-EE en Álava, Txarli Prieto, se convirtió ayer en el primer dirigente socialista que condena abiertamente las declaraciones del ex presidente del Gobierno en las que evidenció disponer de información privilegiada sobre la guerra sucia.

Durante el pleno celebrado ayer en las Juntas Generales de Álava, Prieto defendió una moción desde la tribuna instando a los diputados de ANV a condenar de forma contundente los postulados violentos de ETA. El juntero de la formación ilegalizada Aitor Bezares contestó irriado. Se zafó del intento socialista arguyendo que la iniciativa no había tenido en cuenta el terrorismo de Estado ejercido, según adujo, durante años por las Fuerzas de Seguridad.

Minutos más tarde, en el turno de réplica del PSE, Prieto explotó. Buscó forzar el renuncio de la izquierda abertzale y, para ello, introdujo el terrorismo de Estado y la violencia de ETA en el mismo saco. «Os lo voy a poner fácil (...): yo condeno el GAL, el Batallón Vasco Español, la Triple A, las acciones terroristas allí donde se produzcan, las acciones violentas, las expresiones violentas, las expresiones dudosas sobre la democracia, y condeno también las declaraciones de Felipe González y todo lo que no esté en rigurosa legitimidad democrática», expuso en la sala.

Después de que el ex presidente afirmase en una entrevista que tuvo la oportunidad de «volar» la cúpula de ETA —y no sabe si hizo lo correcto no haciéndolo—, las reacciones en el PSOE no tardaron en aflorar; pero ninguna fue de condena.

Algunos, como el presidente socialista de Castilla-La Mancha, José María Barreda, se mostraron críticos

El Colegio de Abogados ve «injustificada» la denuncia de la AVT contra sus ex letrados

M. MARRACO / F. LÁZARO / Madrid
 El Colegio de Abogados de Madrid ha rechazado la denuncia presentada por la actual junta directiva de la AVT contra los letrados Juan Carlos Rodríguez Segura y Manuela Rubio, que representaron a la asociación de víctimas durante muchos años, incluido el periodo de la rebelión cívica de Alcaraz.

El Colegio considera que los argumentos expuestos por la presidenta de la AVT, Angeles Pedraza, su antecesor Juan Antonio García Casque-

ro y otros miembros de la junta actual ni siquiera merecen la apertura de un expediente. «Los hechos relatados en la queja presentada no constituyen infracción de la normativa deontológica vigente ni, por tanto, justifican la incoación de un expediente disciplinario», dice la resolución de archivo firmada por el diputado de la Junta de Gobierno Luis Rodríguez Ramos.

Una de las razones que llevó a los demandantes a presentar la queja fue la aparición en EL MUNDO de

Rojo pide a Otegi que «tenga un par»

> El presidente del Senado, Javier Rojo, dijo ayer que Arnaldo Otegi, al que conoce desde hace «muchos años», tiene «capacidad de liderazgo e inteligencia», pero debe decir a ETA «por ahí no voy».

> Por ello, Rojo pidió al ex portavoz de Batasuna —al que comparó con «los yonkis a los que les cuesta salir de la heroína» que «tenga un par» y se libere de «las cadenas» de la banda terrorista.

con las confesiones: «Cuanto menos se hable» de los GAL, mejor «para España»; otros, como el presidente extremeño, Guillermo Fernández Vara, las calificaron de «error».

Ha sido en Euskadi, no obstante, donde se han evidenciado con más nitidez los primeros rapapolvos contra las revelaciones de González.

El primero de ellos fue de la portavoz del Ejecutivo vasco, Idoia Mendia, un día después de que la entrevista a González fuese difundida. Mendia, en rueda de prensa tras el Consejo de Gobierno, tildó sus palabras de «bastante desafortunadas».

Sólo ha habido que esperar seis días para asistir a la primera condena firme de las confesiones del ex presidente. La crítica dirigida contra González no se produjo entre bambalinas y tampoco fue arrancada de la boca de Prieto a golpe de preguntas. El secretario general de los socialistas en Álava se pronunció abiertamente desde el atril del Palacio de la Provincia. Pese a ello, no logró su objetivo: los diputados de ANV se abstuvieron y no apoyaron ninguno de los puntos de la moción presentada por el grupo socialista.

'Mikel Antza' ofrece la «mano tendida» de ETA durante su juicio

Paris
 El Tribunal de lo Criminal de París rechazó ayer el aplazamiento del juicio contra el ex número uno de ETA Mikel Albisu, Mikel Antza, y su pareja, la dirigente etarra María Soledad Iparraguirre, Anboto. Ambos leyeron una declaración en la que aseguraron que la banda «tiene la mano tendida una vez más». «Hacemos un llamamiento para la resolución del conflicto», dijeron, y subrayaron que «corresponde a los gobiernos francés y español actuar con responsabilidad y sentido histórico», informa Efe.

Mikel Antza, considerado jefe político de la banda cuando fue arrestado en octubre de 2004, definió a ETA como «una organización política armada» y señaló: «No queremos imponer nuestra opción política a nadie», sino que los vascos puedan decidir su futuro «sin límites y sin injerencias».

El etarra, que negó legitimidad al tribunal para juzgarlo porque «sólo» rinde cuentas «ante el pueblo vasco», se quejó de que España y Francia dividan el País Vasco y se quejó porque «hace demasiado tiempo» que su identidad está «amenazada de desaparición».

Anboto, imputada por ser la responsable financiera de ETA, había pedido un minuto de silencio en recuerdo por otra etarra muerta, Marta Alcalde, pareja de uno de los que se sientan en el banquillo, pero el presidente del tribunal se negó. Ante esa negativa, los acusados se pusieron a cantar el *Eusko Gudaria*.

El fiscal rechaza la querrela de las víctimas contra Eguiguren

M. M. / Madrid
 La Fiscalía de la Audiencia Nacional pidió ayer al juez Pablo Ruz que inadmita la querrela de la asociación Verde Esperanza-Voces contra el Terrorismo contra Jesús Eguiguren por sus declaraciones sobre ETA en La Sexta. Las víctimas pedían investigar si las palabras del presidente del PSE sobre sus contactos con Josu Ternera y el final de la banda podían constituir delitos de colaboración terrorista o enaltecimiento del terrorismo y humillación a las víctimas.

El escrito del fiscal Daniel Campos recuerda que, en la entrevista, Eguiguren «se alegra de que ETA se acabe», por lo que «no puede sostenerse seriamente que se esté enaltecendo o justificando la actividad de la banda». Respecto a los contactos con Ternera, recuerda que el Supremo señaló recientemente que «no se pueden criminalizar las opciones de diálogo». Finalmente, señala que, al ser diputado vasco, cualquier investigación sobre Eguiguren deberá recaer en el Tribunal Superior del País Vasco.

El Colegio rechaza igualmente las quejas por deslealtad, concurrencia de intereses propios y una falta de diligencia que, dice, no se aprecia por ningún lado en la denuncia.

Juan Carlos Rodríguez Segura y Manuela Rubio continúan representando a las víctimas, tanto a nivel particular como en nombre de la asociación Verde Esperanza-Voces contra el Terrorismo, presidida por Alcaraz. Por ejemplo, en la causa de Bategarune, que mantiene a Arnaldo Otegi en prisión.

datos sobre el chivatazo a ETA, el caso más delicado para el Ministerio del Interior. Los denunciantes acusaban a los letrados de haberlos filtrado, pese a que la mayor parte de las informaciones aparecieron cuando ellos aún no tenían acceso al sumario o cuando ya no eran abogados de la AVT. También arremetían contra Rodríguez Segura por unas declaraciones de las que se desprendía el escaso interés de la nueva dirección de la AVT por profundizar en el caso Faisán.

La puerta a la modernización se abre en Burgos con la Oficina Judicial, un sistema que busca agilizar los procesos

La Justicia del siglo XXI

MAR GONZÁLEZ
BURGOS

La nueva Oficina Judicial que el pasado miércoles abrió sus primeras dos puertas en Burgos y Murcia cambiará el funcionamiento de la administración de Justicia española con un modelo mucho más práctico en el que desaparece el juzgado con un juez, un secretario y varios funcionarios. A partir de la entrada en funcionamiento del nuevo modelo, el juez se centrará en el mandato constitucional de juzgar y hacer cumplir lo juzgado y se verá respaldado en esta labor por equipos de funcionarios liderados por secretarios judiciales y con un alto grado de especialización.

El Ministerio de Justicia ha elegido a Burgos y Murcia para poner en marcha de forma pionera el nuevo modelo de Oficina Judicial, aunque en el caso de las dependencias murcianas se aplica de forma parcial y sólo en Burgos ha arrancado de forma simultánea en los cuatro órdenes jurisdiccionales.

Pese a la complejidad de la operación, el secretario coordinador de Burgos, José Luis Gómez Arroyo, ha calificado la operación de puesta en marcha de la Oficina Judicial de «relativo éxito», dado que no se han tenido que paralizar los juzgados y sólo se ha apreciado una ligera reducción del ritmo de actividad en algunos servicios durante varios días de la pasada semana.

El miércoles fue el «día grande» para la puesta en servicio del nuevo modelo, aunque la última fase de su implantación se inició siete días antes con la migración de los datos de los expedientes, tanto de forma física como informática. Durante varios días, y el propio día de la puesta de largo, el trasiego de cajas de cartón cargadas de expedientes se convirtió en algo habitual en el edificio de juzgados de Burgos.

Los funcionarios judiciales, todavía con una carpeta recién recibida con algunos detalles últimos para el nuevo organigrama, reconocían el «jeroglífico» que supone trasladar y reordenar miles de expedientes. Además, durante el fin de semana anterior, se había reorganizado el espacio, con cambio de muebles y despachos, en un intento de realizar en pocos días un proceso complejo que, de otra forma, podría paralizar el funcionamiento de la administración de Justicia en Burgos.

Sin embargo, la parte más delicada de la operación, en el plano técnico, se encuentra en el programa «Minerva». En su carpeta los funcio-

rios llevaban también las claves de acceso al nuevo sistema informático que abre el camino a la modernización de la administración de Justicia, pero que también supone una de las principales incertidumbres. Se trata de una herramienta informática delicada porque forma parte de un proceso en el que se debe garantizar por encima de todo la seguridad jurídica. El cambio no es sólo una mudanza y una migración de datos, sino que influye en cuestiones que afectan de forma muy profunda a las personas y se intenta primar la seguridad, de manera que hasta que todo funcione de forma segura se trabajará «con red», como aseguran los expertos.

Pruebas desde agosto

Los representantes sindicales de los funcionarios de Burgos se han venido quejando hasta la semana pasada, cuando comenzó a operar la nueva oficina, de los fallos de funcionamiento del sistema informático y la falta de formación, aunque las pruebas se vienen realizando desde el mes de agosto y en las últimas semanas se ha creado un equipo de cinco personas

que han «forzado» las posibilidades del equipo para intentar que los fallos se produjeran antes de su plena entrada en servicio.

Es el mismo equipo que ahora atiende las incidencias que les comunican el resto de trabajadores de la administración de Justicia en Burgos y que forman parte de los 40 trabajadores interinos de Burgos que reforzarán la plantilla en las próximas semanas para evitar un impacto negativo de la entrada en servicio de la nueva organización. Sin embargo, es en los equipos informáticos donde más se manifiesta el temor de los funcionarios porque «durante las pruebas se han colgado y se han saturado en varias ocasiones y eso sería grave si se produce en la fase de funcionamiento real», según contaba uno de los trabajadores del edificio de juzgados.

Lo que está claro es que del éxito de la implantación de la Oficina Judicial en Burgos, con 300 trabajadores repartidos en seis plantas y 23 órganos judiciales, depende el ritmo de implantación del modelo en el resto de provincias españolas.

La financiación frena las transferencias

El nuevo modelo de Oficina Judicial estrenado en Burgos deberá implantarse progresivamente en todos los juzgados españoles, y por tanto, también en el resto Castilla y León, que lleva años negociando las transferencias de Justicia con el Gobierno de la nación. La Junta considera que debe ser el Ministerio quien financie íntegramente el desarrollo de este nuevo modelo, cuyos orígenes se remontan a los tiempos de José María Aznar y debería haber estado ya implantado. Sin embargo, el Ministerio considera suficiente la puesta en marcha de la experiencia piloto en Burgos. En todo caso, la oficina judicial de Burgos permitirá conocer el coste real de la creación de este nuevo modelo y de su implantación en el resto de provincias, lo que resolverá una duda que hasta ahora era uno de los principales escollos que bloqueaba la transferencia de los medios materiales y humanos de la administración de Justicia.



Las cajas cargadas con expedientes se acumulaban en la nueva Oficina Judicial de Burgos

F. ORDÓÑEZ

SEGURIDAD SOCIAL

Más de 18.000 empresas deberán presentar sus cotizaciones vía internet

REDACCIÓN / VALLADOLID

Un total de 18.296 empresas de Valladolid estarán obligadas a partir del 1 de enero de 2011 a presentar sus boletines de cotización y a realizar los pagos a través de internet, una medida que supondrá la implantación plena del sistema de Remisión Electrónica de Documentos (RED) de la Seguridad Social.

Además, todas las notificaciones que hace la Seguridad Social a particulares, que hasta ahora se hacían a través del papel con acuse de recibo, deberán asimismo tramitarse de forma electrónica. Todo ello permitirá ahorrar el año que viene en la provincia vallisoletana 94.281,17 euros -87.081 correspondientes a notificaciones de

providencias de apremio y reclamaciones de deuda y 7.200 relativos a cartas- así como 61.300 documentos en papel. A nivel nacional, estos dos proyectos supondrán un reducción del gasto de entre 36 y 38 millones de euros, informa EP.

Esta nueva situación, que afecta a unos 168.000 trabajadores, incluye en ambos casos la obligación de utilizar como medio de pagos la domiciliación en cuenta o la modalidad electrónica. Esta última modalidad sustituye al antiguo modelo TC y requiere que la empresa imprima el documento que debe llevar al banco, según hacía la mayor parte hasta ahora. En Valladolid, sólo 38 empresas están aún fuera del Sistema RED.

LABORAL



Protesta de trabajadores de Correos.

Decenas de empleados de Correos se manifestaron en la jornada de ayer en la capital vallisoletana, convocados por los sindicatos mayoritarios, contra el Proyecto de Ley Postal, cuya tramitación se encuentra actualmente en el Senado, así como el desbloqueo de la negociación colectiva. / ICAI

SANTOVENIA DE PISUERGA

Detenidos por adquirir material de obra robado

La Guardia Civil del Puesto de Cabezón de Pisuerga detuvo a los propietarios de una chatarrería de Santovenia de Pisuerga, con iniciales A.E.B. y J.E.G., como autores de un delito de recepción, al estar en posesión de varios paneles robados en una obra. Los hechos acaecieron después de recibir una denuncia sobre el robo, en la obra de la carretera VA-30, de once paneles circulares de 0.50 metros de diámetro y 1.20 de altura. Tras inspeccionar una chatarrería en Santovenia de Pisuerga, la Guardia Civil del Puesto de Cabezón recuperó la totalidad de los efectos sustraídos, imputando a sus propietarios un delito de recepción.

DERECHO

Juran sus cargos 24 nuevos letrados en el Colegio de Abogados

Un total de 24 nuevos letrados jurará o prometerá hoy su cargo en su tradicional fiesta anual en el Colegio de Abogados de Valladolid, acto en el que además se impondrán insignias a los más veteranos y la Medalla al Mérito a Alfredo Silió. En el mismo acto, que comienza a las 19.45 horas en el salón de actos del Colegio, se impondrán insignias de oro y plata a los letrados que han cumplido 50 y 25 años de ejercicio o pertenencia al Colegio.

POLÍTICA

Jorge Barragán, nuevo coordinador de Jóvenes de Izquierda Unida ■ La Conferencia de Jóvenes de Izquierda Unida en Valladolid ha elegido al medinense Jorge Barragán como su nuevo coordinador provincial, en sustitución de María Sánchez. La nueva dirección está formada por la también medinense Miriam Conde Hernández y el vallisoletano Ignacio García García.

ILDEFONSO PASTOR • Senador del PP por Valladolid

«El Gobierno se opone a la neutralidad en la red»

OSCAR FRAILE / VALLADOLID

El Senado rechazó anteayer una moción presentada por el senador del PP por Valladolid Ildefonso Pastor y por el procurador de las Cortes de Castilla y León Alfonso García cuyo objetivo era garantizar la neutralidad en la red. La Cámara alta tumbó la propuesta con 116 votos a favor, los del Grupo Popular, y 121 en contra, los del resto de grupos. Durante los dos últimos días se ha desatado un encendido debate en los foros de internet, así como en las redes sociales.

¿Qué es la neutralidad en la red?

Es una característica de internet desde su propia creación. Los protocolos marcan que la información que se envía viaja a la misma velocidad y sin ningún tipo de filtro en función del contenido o del destino de la misma. Violar esta neutralidad supone que las compañías puedan decidir que determinada información no viaje a esa velocidad con objeto de privilegiar los contenidos de aquellas empresas con las hayan alcanzado acuerdos comerciales.

¿El hecho de presentar esta moción responde a una amenaza real para la neutralidad de internet o pretendía ser una medida preventiva?

Un poco las dos cosas. Es cierto que hay algunas prácticas, sobre todo en las conexiones a internet a través del móvil, que atentan contra la neutralidad. Si uno tiene un teléfono de última generación y paga una conexión a la red, no puede descargarse determinados programas, como Skype, para hablar por teléfono con quien quiera. Algunas aplicaciones ya están siendo bloqueadas en la red móvil. En la jaja sí que es algo que se respeta, pero se ha suscitado un debate en todo el mundo. En Chile ya se ha aprobado una ley, en México y Estados Unidos están discutiendo el tema y la Unión Europea hay un debate. La posición del Gobierno español es contraria a este principio de neutralidad y es similar a lo que dicen las operadoras. Es decir, defiende que, en determinados momentos, por una serie de circunstancias, es necesario limitar esa neutralidad en aras de la sostenibilidad del sistema. Todo es una excusa para aumentar los beneficios del sector de las telecomunicaciones.

Sin embargo, la oposición sí que ha señalado que está de acuerdo con el fondo de la moción, pero no con las formas. Se queja de que el PP no acepta ninguna modificación.

Es más bien una maniobra. Lo que se ha dicho es que estaban de acuerdo con la neutralidad en la red, pero que injerencias externas intolerables les habían obligado a votar en contra. Esas injerencias son los bloggers y los ciu-



Ildefonso Pastor es senador del PP por Valladolid y concejal del Ayuntamiento.

dadanos opinando en las redes sociales. Es decir, la gente opinando sobre qué es lo que hacen sus representantes públicos. A mí me parece que esa excusa es muy débil. Es como decirles a los ciudadanos que aquello que se debate en el Parlamento no es de su incumbencia. Como cuando la ministra Sinde dice que los artistas no pueden opinar sobre el Sáhara porque no son expertos.

La oposición también pide que se tenga en cuenta la normativa europea antes de aprobar la moción.

La enmienda que presentó el PSOE a la moción pide que se inste al Gobierno a cambiar la legislación española ajustándose a lo que establezca la normativa europea. No está claro que la Unión Europea vaya a legislar so-

bre este asunto. Esta coletilla lo que introduce es una excusa para el Gobierno para dilatar, dormir y enterrar el asunto. Dicen que en el fondo están de acuerdo, pero no es así. El documento que envió el Gobierno a la Unión Europea va en la línea de lo que defienden las teleoperadoras, que están frontalmente opuestas a que se garantice este principio de neutralidad.

El PSOE ha anunciado que presentará una moción similar la semana que viene. ¿Confía en que se apruebe?

Se aprobará porque van a presentar una moción conjunta todos los grupos. También estoy seguro de que se aprobará con una serie de menciones que desnaturalizan bastante la iniciativa que nosotros hemos presentado. Es decir, van a introducir un montón de puertas falsas y excusas para que no veamos que el Gobierno regula sobre esta materia. Se hablará de la calidad y de servicios básicos, que son cuestiones que no afectan al principio de neutralidad. Si la moción va en la línea de lo que contemplaba la enmienda del PSOE, no garantizará en absoluto la neutralidad de la red.

Ya existen prácticas en la conexión a internet a través del móvil que bloquean ciertas aplicaciones

Ávila

ÁVILA / TRIBUNALES / Viernes - 19 noviembre de 2010 / 16:55

El Colegio de Abogados de Castilla y León confía en el traspaso de las competencias de Justicia cuando acabe la crisis económica

Los abogados abulenses inician una campaña para apoyar la creación del quinto juzgado en la capital
P.G.R./ ICAL

El presidente del Colegio de Abogados de Castilla y León, Fernando García Delgado, confió hoy en Ávila en que el traspaso de las competencias de Justicia se produzca una vez pasada la crisis económica, ya que mientras la Comunidad Autónoma no cuente con ellas, no se podrá “desarrollar” la profesión en la medida que los profesionales desean.

García Delgado, quien participó hoy en la capital abulense en el acto de entrega de las Medallas al Mérito a la Abogacía de Castilla y León, organizado por el Colegio de Abogados de Ávila, recordó que la Comunidad sigue “esperando las competencias”.

“En tanto no las tengamos, no podemos desarrollar nuestra profesión en la medida que deseamos”, apuntó García Delgado, quien añadió que los abogados también están “sufriendo la crisis, no en cuanto a trabajo, que sigue habiendo, pero sí en cuanto las dificultades que están pasando muchísimo despachos que se resienten de la coyuntura económica actual a la hora de cobrar y atender las necesidades y los gastos de la profesión”.

Campaña por el quinto juzgado

Por su parte, el presidente del Colegio de Abogados de Ávila, Pablo Casillas, anunció la puesta en marcha de una campaña para concienciar a los abulenses de la necesidad de la creación del quinto Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en la capital.

La campaña apoyará la puesta en marcha del quinto juzgado abulense, algo que para el presidente del Colegio de Abogados de Ávila es “fundamental”. En este sentido, aseguró que este colegio profesional dará “razones más que suficientes al Ministerio de Justicia para que no puedan negarse a su creación el próximo año”.

Esta iniciativa está dirigida a medios de comunicación, al Consejo General del Poder Judicial, al Consejo General del Tribunal Superior de Justicia, a todas las instituciones del ámbito jurídico, a los partidos políticos, a todos los municipios integrados en el partido judicial, a los sindicatos, a las asociaciones y al Consejo de la Abogacía de Castilla y León.

Este último presentará, próximamente, un dossier con las necesidades de la Justicia en la Comunidad Autónoma desde el punto de vista de la abogacía, y entre ellas se incluirá la demanda de la creación del quinto juzgado abulense.

Medalla al Mérito de la Abogacía

El presidente del Colegio de Abogados de Castilla y León y el del Colegio de Abogados de Ávila presidieron hoy el acto de entrega de la Medalla al Mérito de la Abogacía en Castilla y León a dos letrados abulenses, Juan José Hernández de la Torre y Antonio Sánchez González.

Con esta distinción, se premia su labor profesional desarrollada principalmente en Ávila, como “reconocimiento a su aportación a la abogacía institucional estando durante más de 50 años al pie del cañón”, señaló García Delgado.

En este acto, se incorporaron 53 nuevos letrados al Colegio de Abogados de Ávila, muchos de ellos no ejercientes porque “la incorporación a un despacho ahora es complicada pero es el paso para que ejerzan de forma activa”, aunque supone “una satisfacción y demuestra que la profesión está muy viva y la sociedad está demandando la defensa jurídica”.

CASTILLA Y LEÓN

El presidente de los abogados de CyL confía en que las transferencias de Justicia lleguen "cuando pase la crisis"

ÁVILA, 19 Nov. (EUROPA PRESS) -

El presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla y León, Fernando García-Delgado, ha mostrado hoy su confianza en que en que las transferencias de Justicia lleguen a la Comunidad "cuando pase la crisis".

"Los unos por los otros y los otros por los unos, el caso es que seguimos sin las competencias transferidas", ha asegurado antes del acto de entrega de las medallas al mérito de la abogacía de Castilla y León a varios letrados abulenses.

García-Delgado señaló que la profesión "también sufre la crisis", y añadió que "no en cuanto a trabajo, pero sí en cuanto a la situación económica", ya que "hay muchos despachos que se resienten" de los problemas económicos de la sociedad.

"El trabajo sigue existiendo, pero a la hora de cobrar y de atender los gastos de la profesión resulta a veces difícil", dijo.

Mientras, el presidente del Colegio de Abogados de Ávila, Pablo Casillas, anunció que el órgano colegial que preside prepara una "campaña social" para reivindicar la creación del quinto juzgado de instrucción en la capital abulense para que el Ministerio de Justicia lo cree en 2011 ante "razones más que poderosas".

La campaña quiere recabar el apoyo de partidos, sindicatos y asociaciones, y del Consejo de la Abogacía de Castilla y León, del Consejo General del Poder Judicial, del Tribunal Superior de Justicia.

Al respecto, García-Delgado avaló al Colegio de Abogados de Ávila en esta reivindicación.

© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

- [Pisos](#) |
- [Coches](#) |
- [Empleo](#) |
- [Anuncios](#) |
- [11870](#)

413

[Madrid](#)

- [Registrarse](#)
- [Iniciar sesión](#)



[Ir a abcde Sevilla.es](#)

- [Actualidad](#)
 - [España](#)
 - [Internacional](#)
 - [Economía](#)
 - [Sociedad](#)
 - [Madrid](#)
 - [Local](#)
 - [Ciencia](#)
 - [Tecnología](#)
 - [Medios y Redes](#)
- [Opinión](#)
- [Deportes](#)
- [Cultura](#)
- [Estilo](#)
- [TV](#)
- [Multimedia](#)
- [blogs](#)
- [Comunidad](#)
- [Archivo](#)
- [servicios](#)

Buscador de abc

buscador

[Noticias agencias](#)

Consejo Abogados CyL confía en transferencia de Justicia llegue tras crisis

19-11-2010 / 13:50 h

Ávila, 19 nov (EFE).- El presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla y León, Fernando García-Delgado, ha manifestado hoy en Ávila su esperanza en que la transferencia de las competencias en materia de Justicia se consiga en esta Comunidad "cuando pase la crisis".

García-Delgado, que ha presidido el acto de entrega de las Medallas al Mérito a la Abogacía de Castilla y León, organizado por el Colegio de Abogados de Ávila en el Palacio Los Serrano de esta ciudad, ha señalado a los medios que "en tanto no se tengan transferidas las competencias de Justicia, no se podrá desarrollar la profesión en la medida deseada".

"Los unos por los otros y los otros por los unos -en referencia al Ministerio de Justicia ya la Junta de Castilla y León- el caso es que todavía seguimos sin esas competencias transferidas", ha afirmado el presidente regional del Consejo de la Abogacía.

Fernando García-Delgado ha subrayado también que el colectivo profesional que preside "también está sufriendo la crisis, no en cuanto a trabajo, pero sí en cuanto a la situación económica".

"Es obvio que todas las personas tienen tremendas dificultades económicas y hay muchos despachos que se resienten por esta circunstancia", ha comentado García-Delgado, quien ha añadido que "trabajo sigue existiendo, pero a la hora de cobrar y de atender los gastos de la profesión resulta a veces difícil".

Por su parte, el presidente del Colegio de Abogados de Ávila, Pablo Casillas, que ha acompañado a García-Delgado en este acto, ha anunciado el próximo lanzamiento de una campaña social de apoyo para la creación del quinto Juzgado de Instrucción y Primera Instancia en Ávila.

Casillas ha subrayado que "el Ministerio tiene que crear en 2011 ese quinto Juzgado" y ha apuntado que van a darle "razones más que poderosas para que no se pueda negar".

La campaña, según el presidente del Colegio de Abogados de Ávila, "abarcará a toda la sociedad, recabando el apoyo del Consejo de la Abogacía de Castilla y León, del Consejo General del Poder Judicial, del Tribunal Superior de Justicia y del resto de instituciones de ámbito jurídico, así como de los partidos políticos, sindicatos y asociaciones".

"Trasladaremos esta campaña a cada uno de los municipios que conforman el Partido Judicial de Ávila para que adopten acuerdos en sus órganos de gobierno a este respecto", ha señalado Pablo Casillas.

Fernando García-Delgado ha añadido en este sentido que muy pronto presentarán las necesidades de la Justicia, vistas desde el punto de vista de la Abogacía de Castilla y León, y "naturalmente entre ellas estará el Juzgado número cinco de Ávila". EFE 1010294 ecb/pddp

0

Me gusta

Por comunidades

[Andalucía](#)

[Aragón](#)

[Baleares](#)

[Cantabria](#)

[Castilla La Mancha](#)

[Castilla y León](#)

[Cataluña](#)

[Ceuta](#)

[Comunidad Valenciana](#)

[País Vasco](#)

[Córdoba](#)

[Extremadura](#)

[Galicia](#)

[La Rioja](#)

Fecha publicación: 19/11/2010

El Consejo de la Abogacía regional "sigue esperando las transferencias"

El Colegio de Abogados prepara una campaña social para reivindicar el quinto Juzgado

Carlos Jiménez

El Colegio de Abogados de Ávila prepara una campaña social que se desarrollará con el objetivo de concienciar de la necesidad de la creación del quinto Juzgado, tal y como ha anunciado su presidente, Pablo Casillas, en la jura de los 53 nuevos colegiados abulenses.

La campaña ha sido creada a través de un dossier con el objetivo de apoyar la puesta en marcha del quinto juzgado abulense, algo que para el presidente del Colegio de Abogados de Ávila es "fundamental", por lo que "vamos a dar razones más que suficientes al Ministerio de Justicia para que no puedan negarse a su creación el próximo año".

Ésta será dirigida a medios de comunicación, al Consejo General del Poder Judicial, al Consejo General del Tribunal Superior de Justicia, a todas las instituciones del ámbito jurídico, a los partidos políticos, a todos los municipios integrados en el partido judicial, a los sindicatos, a las asociaciones y al Consejo de la Abogacía de Castilla y León, quien presentará en breves fechas las necesidades de la justicia en la región vistas desde los abogados, entre las que se encuentra el quinto juzgado abulense.

Transferencias a la Comunidad

Precisamente su presidente, Fernando García Delgado, ha presidido el acto de este viernes, en el que ha recordado que "seguimos esperando las transferencias", ya que "en tanto no las tengamos no podemos desarrollar nuestra medida que deseamos", tras analizar un año en que "también estemos sufriendo la crisis, no en cuanto a trabajo, que sigue habiendo, pero sí en cuanto las dificultades que están pasando muchísimo despachos que se resienten de la coyuntura económica actual a la hora de cobrar y atender las necesidades y los gastos de la profesión".

En el acto, se ha hecho entrega de la Medalla al Mérito de la Abogacía en Castilla y León a Juan José Hernández de la Torre y a Antonio Sánchez González, dos abogados que han desarrollado su labor profesional principalmente en Ávila, como "reconocimiento a su aportación a la abogacía institucional estando durante más de 50 años al pie del cañón", tal y como ha apuntado García Delgado.

Además, se ha producido la incorporación de los 53 nuevos letrados al Colegio de Abogados de Ávila, muchos de ellos no ejercientes porque "la incorporación a un despacho ahora es complicada pero es el paso para que ejerzan de forma activa", un número que para Pablo Casillas es "una satisfacción y una muestra de que la profesión está muy viva y la sociedad está demandando la defensa jurídica".



Acto del Colegio de Abogados de Ávila celebrado en el palacio de Los Serrano.

Separación Rápida

Separaciones, Divorcios y Nulidades
Tramitación on line. Consulta Gratis

Abogado Penalista Madrid

Especialistas Derecho Penal Madrid experto
para cada tipo de consulta

Anuncios Google

CYL-JUSTICIA-TRANSFERENCIAS - TRI

12:39 / 19/11/2010

Consejo Abogados CyL confía en transferencia de Justicia llegue tras crisis

Ávila, 19 nov (EFE).- El presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla y León, Fernando García-Delgado, ha manifestado hoy en Ávila su esperanza en que la transferencia de las competencias en materia de Justicia se consiga en esta Comunidad "cuando pase la crisis".

García-Delgado, que ha presidido el acto de entrega de las Medallas al Mérito a la Abogacía de Castilla y León, organizado por el Colegio de Abogados de Ávila en el Palacio Los Serrano de esta ciudad, ha señalado a los medios que "en tanto no se tengan transferidas las competencias de Justicia, no se podrá desarrollar la profesión en la medida deseada".

"Los unos por los otros y los otros por los unos -en referencia al Ministerio de Justicia ya la Junta de Castilla y León- el caso es que todavía seguimos sin esas competencias transferidas", ha afirmado el presidente regional del Consejo de la Abogacía.

Fernando García-Delgado ha subrayado también que el colectivo profesional que preside "también está sufriendo la crisis, no en cuanto a trabajo, pero sí en cuanto a la situación económica".

"Es obvio que todas las personas tienen tremendas dificultades económicas y hay muchos despachos que se resienten por esta circunstancia", ha comentado García-Delgado, quien ha añadido que "trabajo sigue existiendo, pero a la hora de cobrar y de atender los gastos de la profesión resulta a veces difícil".

Por su parte, el presidente del Colegio de Abogados de Ávila, Pablo Casillas, que ha acompañado a García-Delgado en este acto, ha anunciado el próximo lanzamiento de una campaña social de apoyo para la creación del quinto Juzgado de Instrucción y Primera Instancia en Ávila.

Casillas ha subrayado que "el Ministerio tiene que crear en 2011 ese quinto Juzgado" y ha apuntado que van a darle "razones más que poderosas para que no se pueda negar".

La campaña, según el presidente del Colegio de Abogados de Ávila, "abarcará a toda la sociedad, recabando el apoyo del Consejo de la Abogacía de Castilla y León, del Consejo General del Poder Judicial, del Tribunal Superior de Justicia y del resto de instituciones de ámbito jurídico, así como de los partidos políticos, sindicatos y asociaciones".

"Trasladaremos esta campaña a cada uno de los municipios que conforman el Partido Judicial de Ávila para que adopten acuerdos en sus órganos de gobierno a este respecto", ha señalado Pablo Casillas.

Fernando García-Delgado ha añadido en este sentido que muy pronto presentarán las necesidades de la Justicia, vistas desde el punto de vista de la Abogacía de Castilla y León, y "naturalmente entre ellas estará el Juzgado número cinco de Ávila". EFE

1010294

ecb/pddp

(foto)

Identificador_Objeto: **15609574**

Temática: **JEI:Justicia e interior:Justicia y derechos**



En la puerta del Carmen ya no habrá acceso a la Muralla, sólo salida.

El Colegio de Abogados prepara una campaña para reclamar el 5º juzgado

Implicación social. Los letrados abulenses, según explicó ayer el decano del Colegio, Pablo González, quieren implicar a todos los sectores sociales en la reivindicación de un servicio «fundamental para el buen desarrollo de la Justicia en Ávila».

• Ayer, día de la fiesta patronal de los letrados de Ávila, juraron los 53 nuevos abogados que se han colegiado y se entregaron las medallas de Plata y al Mérito a la Abogacía.

DAVID CASILLAS / ÁVILA
El Colegio de Abogados de Ávila pondrá en marcha en «breve plazo de tiempo» una campaña pública para reivindicar «la necesidad de crear el quinto juzgado en la capital», proyecto para el que Pablo Casillas, decano del Colegio de letrados de la capital, adelantó que «pediremos el apoyo de todos los sectores de la sociedad abulense».

Añadió Pablo Casillas que «en el Colegio de Abogados nunca hemos parado de solicitar la creación de ese quinto juzgado, por que consideramos que es fundamental para el buen desarrollo de la Justicia en Ávila», y lo que ahora van a hacer, de nuevo, es «dar razones poderosas para que el año próximo esa solicitud sea una realidad».

En esa campaña de reivindicación del quinto juzgado para Ávila, ampliación de los servicios judiciales actuales que en febrero del pasado año fue anunciada por el presidente del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León y que sólo dos meses después sufrió el desmentido de que ya no iba a crearse, el Colegio de Abogados de Ávila cuenta ya «con el apoyo del Consejo de la Abogacía de Castilla y León, que se ha sensibilizado con este problema», respaldo al que ahora quiere sumar «al Consejo General del Poder Judicial y al Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, además de a toda la sociedad abulense, medios de comunicación, partidos políticos, municipios del partido judicial de Ávila y sindicatos, porque entendemos que a todos afecta ese problema».

Pablo Casillas realizó ayer esas declaraciones en el acto de celebración de la fiesta patronal del Colegio de Abogados de Ávila, cita que sirvió para hacer entrega de las medallas al Mérito a la Abogacía de Castilla y León y a los 25 años de Ejercicio, además de para



Pablo Casillas, Fernando García-Delgado, Jesús García y Juan Miguel Gómez Cortes. / JAVIER VENTOSA

que los nuevos abogados que se han colegiado, un total de 53, jurasen su incorporación al ejercicio de la profesión, como ejercientes o como no ejercientes.

El presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla y León, Fernando García-Delgado, que estuvo presente en el acto, mostró su apoyo a esa reivindicación del Colegio de Abogados de Ávila cuando manifestó que «en breve presentaremos la memoria de necesidades de la Justicia en a región, y una de ellas será, evidentemente, la de la creación del juzgado número 5 en Ávila».

CELEBRACIÓN. La celebración de la fiesta patronal del Colegio de Abogados se celebró ayer por la mañana en un abarrotado auditorio del Palacio los Serrano de Caja de Ávila, escenario presidido por algunos de los principales representantes de la Justicia abulense en el que se dieron cita los 53 nuevos abogados que se han colegiado, los cuales abrieron el programa jurando su entrada en la profesión.

A continuación se procedió a hacer entrega de las Medallas al

Apoyo regional. La demanda del Colegio de Abogados de Ávila cuenta ya con el apoyo del Consejo de la Abogacía de Castilla y León, que en su memoria de necesidades para 2011 incluirá como punto destacado esa petición del quinto juzgado para la capital.

García-Delgado: «Seguimos esperando las transferencias de Justicia»

D.C. / ÁVILA
El presidente del Consejo de la Abogacía de Castilla y León, Fernando García-Delgado, manifestó ayer en Ávila que «seguimos esperando las transferencias de Justicia» a la comunidad de Castilla y León, una llegada de nuevas responsabilidades que la institución que preside considera que es necesario que vengan cuanto antes, «ya que hasta que eso ocurra no podremos desarrollarnos como quisiéramos».

Fernando García-Delgado informó, además, que «los abogados de la comunidad autónoma de Castilla y León también estamos sufriendo la crisis económica», no precisamente en lo que se refiere al trabajo, puesto que sigue habiendo mucha demanda de sus servicios, sino por el hecho de que «hay muchos despachos que se están resintiéndose a la hora de cobrar» sus honorarios; es decir, resumió el presidente del Consejo de la Abogacía regional, que «la morosidad» que tanto está afectando a todos los sectores sociales también está haciendo mella en los letrados.

Tuvo asimismo García-Delgado, como no podía ser de otra forma, palabras de reconocimiento y agradecimiento para los cuatro abogados a los que ayer se entregaban las medallas al Mérito a la Abogacía y a los 25 años de Ejercicio Profesional, asegurando que todos ellos se las merecían «por su enorme aportación al mundo de la abogacía» y por sus «muchos méritos», que en el caso de los primeros se han repartido «a lo largo de más de 50 años de profesión». A los nuevos letrados, cuyo acto de jura presidió, también les deseó lo mejor para el futuro.



Juan José Hernández recibió la Medalla al Mérito a la Abogacía. / J. VENTOSA

Mérito a la Abogacía de Castilla y León a dos letrados que añaden a otros muchos méritos el de sumar más de cincuenta años dedicados a la vida profesional como abogados, Juan José Hernández de la Torre y Antonio Sánchez González (recogió el galardón su esposa). Tras unas palabras de los miembros de la mesa que presi-

dió el acto tuvo lugar la entrega de las Medallas de Plata por sus 25 años de ejercicio profesional a otros dos letrados abulenses, Luis Muñoz Muñoz y José María Díez Utrilla.

Burgos

SEGURIDAD



Las armas retiradas.

La Guardia Civil incauta cinco pistolas antiguas en un mercadillo de Burgos

DB / BURGOS

Eran unas auténticas reliquias, pero tres de ellas todavía se podían disparar y las otras dos se podían arreglar para seguir utilizándose. La Guardia Civil se ha incautado de cinco pistolas antiguas que se encontraban expuestas para la venta sin permiso ni medidas de seguridad en un mercadillo de Burgos.

Tres de las armas pertenecían a un vallisoletano y las otras dos a un vecino de Aranda de Duero. Todas habían sido adquiridas en otros rastros y el precio de venta oscilaba entre los 60 y 70 euros, en función del estado del arma.

Tres de ellas se encontraban en un estado normal de conservación y uso mientras que las otras dos ni siquiera funcionaban, aunque se podrían haber restaurado. Ninguna de las armas tenía numeración, marca, modelo o año de fabricación. Se trata de pistolas de retrocarga, del calibre 11, con dos cañones y un martillo por cada cañón, del tipo Lefauchoux.

El nombre del sistema de funcionamiento tiene su origen en el tipo de cartuchería que utilizaban y que fue patentado hacia 1836 por un armero francés llamado Casimir Lefauchoux. Él fue el primero que se ocupó de crear cartuchos efectivos, si bien parece ser que el sistema ya era utilizado de manera más precaria en el año 1808.

Los cartuchos Lefauchoux son conocidos también como de espiga o 'pinfire'. A pesar de que el sistema tuvo una gran difusión, e incluso se importó a Estados Unidos durante la Guerra de Secesión americana, muy pronto quedó obsoleto por sus defectos y la evolución de la cartuchería.

Este tipo de comercialización de armas de fuego ambulante está prohibida, ya que solo están autorizados para la venta aquellos comercios que cumplen con el Reglamento de Armas.



Amador Martínez, Nicolás Cordero, Julio Pérez Gil, Amable Corcuera, Juan Miguel Carreras y Manuel Javier Peña. / PATRICIA

¿EL PERITO ES EL JUEZ?

La Facultad de Derecho organiza un debate para discutir sobre si los científicos, con las pruebas, son quienes dictan las sentencias • Los participantes coincidieron en que no

I. ELICES / BURGOS

¿Son los científicos quienes dictan en estos momentos las sentencias judiciales? Con esta provocativa pregunta, el profesor de Derecho Procesal Julio Pérez Gil inició el debate 'La ciencia ante los tribunales', enmarcada en la celebración de la X Semana de la Ciencia que organiza la Universidad.

El presidente de la Audiencia Provincial, Juan Miguel Carreras, fue rotundo. «No, porque si no habría jueces», dijo. Y argumentó su respuesta. Los magistrados están para valorar, entre otras muchas pruebas, las periciales. Con el inconveniente, además, de que en los juicios aparecen informes técnicos «contradictorios», según sea la parte que los presente. «Si se cae la Facultad, el demandante, que será la Universidad, presentará un informe diciendo que los daños ascienden a, digamos, un millón de euros, y el arquitecto de la empresa asegurará que solo son 250.000; a quién creemos», se preguntaba. Pues complicado, porque la Ley concede al juez la autoridad para valorar las pruebas periciales en función de los «criterios de sana crítica, pero éstos no aparecen en ningún sitio». Así que el magistrado debe analizar la categoría del informe, la formación y currículo del perito, relacionar la prueba con otras y finalmente decidir.

El comisario de la Policía Nacional, Manuel Javier Peña, indicó que hay pruebas científicas que «aceptan los jueces sin excepción, como el caso de las identificativas». Son los casos de la dactiloscopia (huellas) o las pruebas de ADN. Ahora bien, esta información prueba que «esa persona estuvo allí, que tocó éste o aquél objeto, pero no que sea el culpable.

es ahí donde entra la labor del juez, al poner en relación las pruebas científicas con el resto de pruebas testimoniales, etc-». Pero hay otras ciencias, «como por ejemplo la informática, para el caso de documentos digitales, en las que los jueces no confían tanto». En este aspecto, «el mundo judicial va por detrás», señaló.

Para Amador Martínez Tejedor, director del Instituto de Medicina Legal de Burgos, Soria, Segovia y Ávila, hay pruebas que son «irrefutables». Pero subrayó la importancia de todo lo que rodea la realización de una prueba pericial.

En el caso de una toma de ADN, «habrá que tener en cuenta si el laboratorio está acreditado, si su personal está debidamente formado, si la calibración de su instrumental es el adecuado y si la cadena de custodia de la saliva, el semen o la sangre ha sido respetada». Porque «si todo esto no se da, se puede destruir una prueba pericial», indicó.

Nicolás Cordero, profesor de Física, asegura que un científico «convive con la incertidumbre a diario». «Sería incapaz de emitir un dictamen al que va a seguir una sentencia judicial», afirmó. Para

Carreras, sin embargo, en una prueba pericial «no cabe la incertidumbre».

El presidente de la Audiencia también habló de la imparcialidad de los peritos. ¿Cuándo dos informes son contradictorios en un juicio, a quién dar la razón? En esta tesitura se encuentran los jueces «todos los días». Y son los criterios de la sana crítica los que deben tener en cuenta para decidir y dictar sentencia. ¿Aciertan siempre? Pues Carreras lo duda. Y lo resumió con una frase escueta. «Hay algunas noches que no duermo nada bien».

DECLARACIONES

[[[

JUAN MIGUEL CARRERAS
AUDIENCIA PROVINCIAL

«Si dos peritos entran en contradicción quiere decir que la ciencia no es exacta»

[[[

AMADOR MARTÍNEZ TEJEDOR
DIRECTOR DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

«El perito debe conocer el contexto judicial y las consecuencias de sus dictámenes»

[[[

MANUEL JAVIER PEÑA
COMISARIO

«La Policía toma y analiza las pruebas, pero es el juez el que debe decir quién es el asesino»

[[[

NICOLÁS CORDERO
PROFESOR DE FÍSICA

«Los científicos, por pura definición, convivimos todos los días con la incertidumbre»

[[[

JULIO PÉREZ GIL
PROFESOR DE DERECHO PROCESAL

«El conocimiento científico modifica la interpretación que realizan los jueces de los hechos»

León

EL BIERZO

La abogacía urge la sala de la Audiencia por el caos insostenible en los juzgados

La sala número 5 que se ocupa también de violencia doméstica, casi paralizada

R. ARIAS | PONFERRADA

Los abogados del Bierzo están dispuestos de nuevo a convertirse en la punta de lanza que de una vez por todas agite al Ministerio de Justicia para que cumpla con los compromisos pendientes en Ponferrada. El delegado del colegio en la capital berciana, Anibal Fernández, calificó ayer de «insostenible» la situación en el Palacio de Justicia de la ciudad. Una vuelta de tuerca dialéctica más a los epítetos que los letrados dedican año tras año al estado de colapso en que viven sumidas las salas por falta de medios.

Los representantes del colegio no enviaron sin embargo ese mensaje como un brindis al sol a través de los medios. Lo hicieron tras una reunión con parlamentarios nacionales del PSOE, a los que plantearon cuatro cuestiones esenciales para intentar paliar el actual desastre. A la diputada Helena Castellanos, al senador José Giménez y también al presidente del Consejo del Bierzo, José Luis Ramón, les urgieron gestiones para que se haga realidad la promesa de la sala cuarta de la Audiencia Provincial en Ponferrada. Anibal Fernández les abrumó con datos que se resumen en el hecho de que más de un 30% de los casos de la Audiencia de León proceden del Bierzo.

«La situación está adquiriendo tintes insostenibles y va siendo hora de ponerle remedio», significó Fernández, que no se aborreció críticas a los incumplimientos del Ministerio de Justicia frente a los parlamentarios socialistas. «Estamos a tiempo», matis-



El portavoz de los abogados, ayer flanqueado por Helena Castellanos y José Luis Ramón. L. DE LA MATA

El 5 es el más saturado de los juzgados mixtos que se ocupan de violencia de género en toda Castilla y León

zó no obstante, «de saldar aún esa deuda histórica creando la sala cuarta de la Audiencia en Ponferrada».

Aunque su tono cobró más dramatismo al referirse a situaciones puntuales en los tribunales locales. Como cuando situó al Juzgado de Instrucción número 5 en la cúspide de los de la comunidad que son de carácter

mixto, al estar encargados también de la violencia de género. En esta sala los retrasos apuntan hacia la paralización. Este año arrastra 514 casos de violencia de género. El segundo de carácter mixto con más casos de toda la comunidad es el de Palencia, con 381 asuntos.

De segunda, la Deportiva. «Por mucho empeño que ponga la secretaria del juzgado, la titular y el personal es imposible. La queja está dirigida al ministerio que no ha puesto medidas para paliar esta situación», subrayó bajo los gestos de asentimiento de sus compañeros de directiva, Ángel Arnesto y Ángel Suárez.

El tercer planteamiento que se realizó a los representantes del PSOE fue el de que intercedan para que de una vez por todas se ejecuten las partidas para la ampliación del Palacio de Justicia. El proyecto nunca ha pasado de la fase de licitación pese a que el Ayuntamiento de Ponferrada ya ha cedido el suelo necesario al ministerio.

En último término, las demandas se completan con la creación de un juzgado de los Contencioso Administrativo. «Ponferrada lo único de segunda que tiene es, afortunadamente, la Deportiva. Lo que no podemos es seguir siendo ciudadanos de segunda», remarcó el delegado de los colegiados bercianos.

Parlamentarios del PSOE prometen una cita con Justicia

La diputada nacional Helena Castellanos, como portavoz de los parlamentarios socialistas y del presidente comarcal en la reunión mantenida ayer tarde con los abogados ponferradinos, anunció que a principios de diciembre se sostendrá una entrevista con el Ministerio de Justicia en Madrid para abordar las demandas que plantean los letrados y que en general son las de la sociedad berciana.

Castellanos se mostró bastante optimista con los resultados de la cita que gestionarán. «Las expectativas son buenas porque este Gobierno ha modernizado la Justicia», argumentó, sacudiéndose así un tanto de la cascada de críticas recibida durante la intervención de Anibal Fernández.

La diputada, de hecho, se mostró convencida de que los 518.000 euros que hay fijados en los Presupuestos Generales del Estado para la ampliación del Palacio de Justicia de Ponferrada se van a ejecutar sin dudas. Y que luego las obras aún tendrán prolongación hasta alcanzar el millón de euros de inversión.

El presidente del Consejo del Bierzo, José Luis Ramón, que actuó como catalizador de la entrevista se puso del lado claramente de las demandas de la abogacía local y de la sociedad comarcana. «Desde el Consejo del Bierzo contar con nosotros», dijo dirigiéndose a los colegiados.

Anibal Fernández anunció que en breve la reunión tendrá lugar con parlamentarios del PP para conminar también a la Junta de Castilla y León a que ceda por ejemplo espacio en el edificio de Ave María con el propósito de crear la sala cuarta de la Audiencia Provincial.

Un fondo social de 380.000 euros para 38 viudas de mineros

M. J. A. | PONFERRADA

La mutua Fremap repartió ayer 380.000 euros entre 38 viudas de mineros mutualistas fallecidos a causa de una enfermedad profesional. El acto se desarrolló en la Basílica de la Encina, allí, cada una de las viudas recogió un cheque por valor de 10.000 euros de mano de los responsables de Fremap. Ha sido un regalo de Navidad inesperado que contrarresta con los tiempos de crisis que vive el sector de la minería, aseguró una de las viudas.



Una de las viudas recoge el cheque de la mutualidad, ayer en la Basílica de la Encina. ÁLVARO C.V.G.

Fabero recuerda a los 8 muertos del grupo Río

M. E. | FABERO

Fabero recobra hoy su memoria colectiva más negra para honrar a los fallecidos hace 26 años en el accidente del grupo Río, de Combustibles de Fabero. Será a las 19.00 horas con una misa en la iglesia nueva de San Nicolás, encargada por la Asociación de Mineros de Fabero. El 19 de noviembre de 1984 una explosión de grisú se cobró la vida de ocho mineros. Otros cuatro resultaron heridos graves. El accidente supuso un antes en el capítulo de la seguridad carbonera.

LEÓN

PABLO ARRAIZA JIMÉNEZ

TITULAR DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL 1 DE LEÓN

La Facultad de Derecho clausura hoy las jornadas que se han celebrado en El Albéitar para analizar el concurso de acreedores desde un punto de vista constructivo. Arraiza inauguró ayer las ponencias.

«La ley va a acabar con la cultura del 'cierro y me largo'»

MIGUEL ÁNGEL ZAMORA | LEÓN

■ Está convencido de que la Ley Concursal es un avance «pero necesita tiempo para ser efectiva». Cree que puede haber un punto de vista positivo «aunque hasta ahora casi siempre los concursos terminaban en liquidación» y celebra comedido que los procesos concursales no hayan aumentado este año, «lo cual no significa que la economía haya mejorado, en absoluto».

—El concurso de acreedores, desde una visión constructiva... ¿Pero es que puede haber otra visión diferente?

—La intención del enunciado de las jornadas no es casual. La Ley Concursal no ha dado sus frutos aún. Por la forma en la que la ley ha acometido sus intenciones y sus herramientas, habrá que esperar. En los primeros años de su entrada en vigor, todos los concursos acababan en liquidación, no había un solo convenio y no veíamos fruto. El fin deseado de un concurso es un convenio, para dar facilidades a la empresa que está en dificultades. No hemos empezado a verlos hasta hace un par de años y nos estábamos desesperando. Ahora que ya se están fir-

mando, muchos no se cumplen, se pactan cinco años de espera y no podemos hacer balance aún. La visión general de todos los implicados tiende a ser pesimista; nadie cobra, el acreedor ve perdida su deuda y la ley lo que hace es una labor pedagógica. La ley pretende sancionar a los administradores de las empresas que no tomen las medidas de diligencia adecuadas para evitar el concurso y para eso hace falta que la ley cuaje. Hace falta que la empresa llegue antes a concurso, para que no lleguen muertos al juzgado. No nos gusta repartir migajas entre unos pocos.

—Pero la ley ha sido acogida de forma positiva ¿no?

—Es que cualquier impulso que se le pueda dar a la ordenación de los procedimientos, ya es positiva, porque no había nada. La ley es buena, realmente, en esencia. El problema es que el concurso es demasiado largo. Pero tiene un componente penal de prevención para que la gente sepa a qué se expone si no hace bien las cosas...

—De hecho, la reforma del Código Penal amplía las responsabilidades a las empresas y sociedades ¿verdad?

—Pero con matices, está enca-



Pablo Arraiza es el juez titular de Mercantil 1 en León. RAMIRO

minada más a defender la tutela de los propios socios. La Ley Concursal es más global y ve la por la limpieza de las reglas del juego de los administradores de las empresas, para que las empresas vuelvan a tener credibilidad. No puede extenderse la política del *cierro y me largo* sin más. Si no tienes para pagar todo lo que debes, tienes que ir a concurso, con transparencia y para que los acreedores se sientan protegidos. Esas malas prácticas que se han extendido mucho y muchos años, se han intentado solventar desde 1989 con las sanciones, pe-

ro en la práctica todavía perviven. La Ley Concursal cambia las cosas.

—¿Cuánto tiempo se necesita para empezar a ver los frutos reales de la Ley Concursal?

—Influyen muchos factores. Las organizaciones empresariales tienen que difundir la ley entre sus afiliados, para que los empresarios conozcan la ley y sepan a qué se exponen si no la cumplen. Hace poco, en unas jornadas del Consejo General del Poder Judicial con las Cámaras de Comercio de Valencia, los empresarios se quejaban de la falta de difusión de la ley. ¡Us-

tedes son los primeros que tienen que difundir entre sus asociados las leyes! Hay que hacer públicas sentencias ejemplarizantes que se están produciendo, como algunas recientes. Si hay una implicación de las asociaciones, en tres, cuatro o cinco años, puede dar resultados.

—¿Y en León va a haber sentencias ejemplares a corto plazo?

—Se han dado muchas, lo que pasa es que no todas tienen difusión mediática. La ley quiere que tengan publicidad y hasta está diseñando un registro público de acceso gratuito para que cualquier ciudadano se encuentra con una condena de sentencia por calificación de culpable, que se conozca. El problema es que la solución está pendiente de desarrollo reglamentario, porque entra en conflicto con otros sistemas de publicidad europeos y al parecer eso está retrasando la confección del sistema. El problema de las resoluciones de la Ley Concursal es que no llega a todo el mundo. Hay que buscar un sistema para mejorar la difusión.

—Les ha afectado la reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil?

—Posiblemente somos los que menos hemos notado los

«Los concursos de acreedores no han aumentado en León este año, pero eso no quiere decir nada...»

cambios. La finalidad de la reforma es ampliar las competencias del secretario judicial y el concurso prácticamente deja todas las competencias en manos del juez.

—Los juzgados de lo Mercantil son el mejor termómetro de la situación económica de una provincia. ¿Cómo está León en ese sentido?

—Si me baso en lo que yo veo en mi trabajo, está en situación estabilizada. No sé si eso es bueno o malo. Estamos en los mismos niveles de registro del año pasado, tanto en calidad como en cantidad. Medianas y pequeñas empresas siguen en las mismas proporciones y si del número de concursos se puede sacar conclusiones, porque hay miles de pequeñas empresas que cierran sin concurso, creo que la situación sigue siendo la misma. No ha mejorado y eso no significa tampoco que no haya empeorado porque cada vez hay menos empresas en esta provincia. Basta darse una vuelta por el centro para ver los locales cerrados que hay en la capital.

—¿Qué reformas necesita la Ley Concursal?

—No son reformas estructurales, basta que se incite al empresario a venir a concurso cuanto antes. Sólo hay que pulir deficiencias y agilizar trámites.



cena benéfica

recaudación íntegra destinada a la lucha contra el cáncer

22 de noviembre 21:00 h



Donativo 40€

EL BIERZO

Ponferrada constituirá su empresa mixta de turismo a comienzos de año

El Ayuntamiento acudirá a la feria Intur en el expositor de la Diputación de León

C. FIDALGO | PONFERRADA

El Ayuntamiento de Ponferrada tiene previsto constituir a comienzos del próximo año su empresa mixta de turismo, según adelantó ayer la concejala del área, Susana Téllez. La sociedad Turismo Ponferrada, abierta al capital privado, nacerá con la intención de «crear riqueza» en un sector eternamente llamado a convertirse en un pilar económico de la comarca. «El Ayuntamiento no tiene capacidad de vender y por eso creamos una sociedad limitada anónima», explicó una vez más Téllez, convencida de que se puede ir «de lo pequeño a lo grande» para aumentar las visitas a la ciudad diseñando paquetes turísticos y culturales en colaboración con el sector privado, a parte de la labor de promoción que realiza la Concejalía que dirige.

Los trámites burocráticos todavía alargarán más de dos meses la constitución de la sociedad mixta, aunque la Comisión de Cultura, Turismo y Juventud ya dictaminó ayer a favor de la memoria técnica para la implantación del servicio de Promoción y gestión del destino turístico municipio de Ponferrada, un paso más en la creación de la empresa. Téllez ya confirmó recientemente que Turismo Ponferrada, una vez constituida, participará incluso en la comercializadora que impulsa la Fundación Ciudad de la Energía, otra institución involucrada en la potenciación del sector en el Bierzo.

Por otra parte, la concejala de Turismo de Ponferrada confirmó ayer que el Ayuntamiento se integrará en el expositor de la Diputación de León durante la próxima Feria de Turismo de



Turistas y paseantes, en la calle Gil y Carrasco que rodea parte del Castillo Templario. L. DE LA MATA

Premio Gil y Carrasco a la Solidaridad

El Ayuntamiento de Ponferrada concederá en el próximo año su Premio Gil y Carrasco en la modalidad de Solidaridad. Quienes deseen postular a personas o colectivos aspirantes tienen de plazo hasta el 1 de febrero. La Comisión de Cultura y Turismo dictaminó ayer de las bases de la concesión. El pintor Nicolás Solana y la Banda de Música Ciudad de Ponferrada son dos de los últimos galardonados.

Interior (Intur), que se celebrará en Valladolid entre el 25 y el 28 de noviembre. Téllez reconoció que al Ayuntamiento le habría gustado acudir en un expositor conjunto con el Consejo del Bierzo, pero la oferta de la Diputación ahorra dinero al presupuesto municipal. Tras contactar con el Patronato Comarcal de Turismo, la edil ponferradina entiende que el Consejo del Bierzo ha renunciado incluso a acudir en solitario a Intur y también tiene intención de integrarse en el expositor provincial. «La unión hace la fuerza», resumió.

Susana Téllez se adelantó a hipótesis críticas por su decisión y recalco que Ponferrada no deja de estar dentro de

la provincia de León. «Es cierto que somos un caso especial. Tenemos un Consejo, somos singulares, pero podemos ir todos de la mano», explicó en rueda de prensa.

Oferta gratuita de la Diputación.

La concejala de Turismo, Cultura y Juventud insistió en que su experiencia de ocho años en la Concejalía le ha dejado claro que «hay que promocionar conjuntamente» y «no gastar los recursos que no se tienen». La Diputación, resaltó, le ha ofrecido al Ayuntamiento un hueco en el expositor «sin cobrarnos ni un duro» y el visitante de Intur tendrá más fácil recibir información para encadenar distintos destinos en la provincia.

apuntarse al concurso a través del mismo correo. Las bases completas de certamen se pueden descargar en la página web www.camaraleon.com, en su apartado destinado a Ponferrada.

Certamen de belenes. Por otra parte, el Ayuntamiento también ha convocado su concurso de belenes, abierto a colegios y otro tipo de colectivos o personas. Los participantes deberán registrarse en el Ayuntamiento entre el 22 de noviembre y el 16 de diciembre para aspirar a alguno de los tres premios establecidos de 300, 250 y 2000 euros. Los interesados pueden encontrar más información en la página web municipal www.ponferrada.org.

Los abogados se reúnen mañana con el PSOE para pedir la sala de la Audiencia

DL | PONFERRADA

La delegación berciana del Colegio de Abogados tiene previsto entrevistarse mañana con los senadores socialistas Antonio Canedo y José Jiménez y con la diputada del PSOE Helena Castellanos para que reclamen al Gobierno la creación en Ponferrada de la deseada Sección cuarta de la Audiencia Provincial. El presidente de la delegación de los letrados, Aníbal Merayo, insistió ayer en que la sección es muy necesaria para Ponferrada en vista del volumen de asuntos que genera el partido judicial y espera que los parlamentarios socialistas puedan hacer algo para lograr la. «Estamos a mediados de la legislatura y no sabemos nada. Y encima empiezan a oírse voces que la reclaman para León», advirtió.

Peró la reunión también servirá para abordar la alarmante situación del juzgado número cinco, mixto por violencia de género y asuntos civiles y «en caída libre», según Merayo, por la cantidad «insostenible» de trabajo al que tiene que hacer frente. El Colegio espera al menos que, mientras el Ministerio aprueba la creación de un nuevo juzgado, sea posible abrir «un juzgado bis», con su propio juez y personal para descargar al órgano colapsado, y a corto plazo plantearse la apertura de un juzgado exclusivo para casos de violencia de género.

Cruz Roja recogerá juguetes en Carrefour

DL | PONFERRADA

El Comité Comarcal de Cruz Roja Española en Ponferrada tiene previsto recoger juguetes para su campaña navideña los días 4, 7 y 8 de diciembre en el hipermercado Carrefour del centro comercial El Rosal. Voluntarios de la institución recibirán los juguetes donados para que estas Navidades los niños de familias desfavorecidas cuenten con algún regalo. La entrega de los juguetes tendrá lugar el 6 de enero en la oficina comarcal de la Cruz Roja.

Concurso de escaparates navideños para amortiguar la caída del comercio

La Cámara de Comercio y el Ayuntamiento de Ponferrada presentaron ayer una nueva edición del concurso de escaparates navideños, con el que pretenden ayudar al sector del comercio a amortiguar la caída de las ventas. Los establecimientos que participen deberán tener sus escaparates decorados entre el 6 de diciembre y el 4 de enero para participar. El concurso está dotado con un premio de 600 euros que concede la Cámara de Comercio y otro de 350 euros que otorga la Concejalía de Hacienda, Comercio y Nue-

vas Tecnologías. «Es el momento de apostar por el comercio y decorar los escaparates», afirmó el representante de la Cámara de Comercio, el también presidente de la delegación de la Federación Leonesa de Empresarios, Javier Morán, que situó la caída de las ventas en un 30 por ciento debido a la crisis.

La concejala del área, Teresa Magaz, recordó que no sea necesario gastarse grandes cantidades en decorar los escaparates y que el Ayuntamiento premiará «el esfuerzo y la imaginación» que le echen los comerciantes

para hacer más vistosos sus establecimientos desde la calle. «Lo más caro no siempre es lo mejor ni va a conseguir el premio», puntualizó.

El plazo de inscripción finaliza el día 3 de diciembre en la delegación de la Cámara de Comercio, en el número 11 de la calle del Reloj, en horario de 9 a 14 horas. Los participantes deberán enviar una fotografía digital del escaparate para que el jurado pueda valorarlo mejor a la dirección de correo electrónico cciponf@camaraleon.com. Los interesados también podrán

Justicia presenta hoy el plan «Papel 0» para el que León será referencia básica

La Audiencia y los Juzgados usarán el expediente digital en menos de dos años

MIGUEL ÁNGEL ZAMORA | LEÓN

El ministro de Justicia, Francisco Caamaño, presidirá hoy, en la sede de la Fiscalía General del Estado, el acto de presentación del Proyecto de Implantación del Expediente Electrónico en la Fiscalía de la Audiencia Nacional. El ministro estará acompañado por el fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido, el fiscal jefe de la Audiencia Nacional, Javier Zaragoza, el fiscal jefe Antidroga, José Ramón Noreña, el secretario de Estado de Justicia, Juan Carlos Campo, y el secretario general de Modernización y Relaciones con la Administración de Justicia, Iñaki Sánchez Guio.

El Proyecto de Implantación del Expediente Electrónico en la Fiscalía de la Audiencia Nacional será previo a la puesta en marcha de las diferentes fases correspondientes a su implantación en la Audiencia y los Juzgados de León, en los que se calcula que estará operativo en el plazo de dos años.

El sistema está encaminado a lograr una Administración de Justicia con «papel cero», que garantice una mayor agilidad, eficacia y transparencia de los procesos. El expediente digital significará un importante ahorro en recursos y una simplificación de la gestión documental, lo que repercutirá en una mayor celeridad en la adopción de las

Presentación

El ministro de Justicia estrenará el proyecto hoy a las 13.00 horas en la Audiencia.

Implantación

León podrá disponer del expediente digital en un plazo de dos años.

Modernización

La novedad supone un paso de primer orden en la modernización del sistema de la Justicia española.

resoluciones y, en consecuencia, en una reducción de los tiempos de espera. Todo ello, con el objetivo de avanzar hacia una Administración de Justicia más segura y garante de los derechos de la ciudadanía.

La implantación del Expediente Electrónico en la Fiscalía de la Audiencia Nacional supone un paso fundamental en el proceso de digitalización iniciado en la Audiencia Nacional. Un proyecto pionero en el desarrollo del expediente judicial en formato digital, lo que posibilitará la desaparición del papel en este órgano central de la Administración de Justicia.

La implantación del expediente digital en la Fiscalía de la Audiencia Nacional permitirá la transición a un nuevo modelo de gestión procesal basado en la gestión digital integral del expediente judicial. Ello requerirá el soporte de un proceso adecuado de gestión del cambio, que proporcione a sus usuarios toda la información acerca del avance del proyecto y de los que cambios que éste va a introducir en sus métodos habituales de trabajo. La Fiscalía General del Estado, como órgano promotor de la acción de la justicia en defensa de la legalidad, es un órgano clave en el pro-

ceso de modernización de la Administración de Justicia en el que nos hallamos inmersos. Dependiente del Ministerio Fiscal, la Fiscalía de la Audiencia Nacional desempeña una función estratégica dentro del sistema judicial, debido fundamentalmente a la complejidad de los procesos a su cargo, lo que la convierte en idónea para poner en marcha el Proyecto de Implantación del Expediente Digital en todas las oficinas del país, de acuerdo a los datos previos.

Plan Estratégico. La implantación del expediente digital, orientada a lograr una Administración de Justicia tecnológicamente avanzada, es uno de ejes del Plan Estratégico de Modernización del Sistema de Justicia 2009-2012, aprobado por el Gobierno el 18 de septiembre de 2009, que contiene el conjunto de medidas encaminadas a transformar, en los próximos años, este servicio público.

Los programas Fortuny y Minerva se integrarán para procesos penales

El Proyecto de Implantación del Expediente Electrónico en la Fiscalía de la Audiencia Nacional comprende las siguientes actuaciones:

-Digitalización. Esta fase consiste en la digitalización de toda la documentación existente en la Fiscalía, así como de todos aquellos documentos que todavía ingresen en soporte papel, previamente clasificados por la Oficina de Registro.

-Despliegue de un gestor. Para dar soporte al gran volumen

de documentación digitalizada se implantará un gestor documental con capacidades avanzadas de estructuración, búsqueda y almacenamiento de la documentación. Esta herramienta permitirá, además, la incorporación de contenidos en diferentes formatos, tales como audio y video, ofreciendo la posibilidad de incluir en el propio expediente las grabaciones de las vistas.

-Acceso a la documentación. Tras la implantación del nuevo sis-

tema, se podrá disponer del expediente electrónico en todo momento por todos aquellos agentes que, dentro del órgano judicial, cuenten con los permisos necesarios para gestionar y visualizar información relevante para el desempeño de su trabajo.

-Seguridad y firma electrónica. La digitalización se hará de forma certificada y garantizando que refleja de manera fidedigna la documentación original, integrándose con una plataforma

de porta-firmas digital para acelerar la tramitación del expediente.

-Interoperabilidad. La digitalización de los expedientes favorecerá el intercambio de información y la comunicación entre la Fiscalía de la Audiencia Nacional y el resto de instituciones y órganos implicados en la Administración de Justicia.

-Integración. Se relaciona con el trabajo entre los diferentes sistemas de gestión. El proyecto contempla la integración de Fortuny, el sistema de gestión de la Fiscalía, con Minerva, el sistema de gestión de la Audiencia Nacional, lo que permitirá agilizar la investigación en los procedimientos penales.

La Junta aprueba un plan de vigilancia permanente de la fauna silvestre

Pionero en el país, permitirá establecer las condiciones sanitarias para los movimientos de animales

DL | REDACCIÓN

La Comunidad de Castilla y León aprueba un Plan de Vigilancia Sanitaria Permanente de la Fauna Silvestre con lo que es pionera en materia de sanidad animal, regulando normativamente el control de enfermedades que pueden afectar a la fauna silvestre dando un paso

adelante en garantía sanitaria de la cabaña ganadera y controlando posibles fuentes de zoonosis de gran repercusión en la salud pública.

Ya en 2004, la Consejería de Agricultura y Ganadería estableció un Plan de Vigilancia de la Fauna Silvestre que permitió la recogida de los datos necesarios para la evaluación de la

prevalencia de distintas enfermedades infectocontagiosas que afectan tanto a fauna silvestre como doméstica y que posibilitó al Gobierno regional tener los conocimientos suficientes sobre la epidemiología de las mismas en nuestro territorio, según informan desde la Consejería en nota de prensa y recoge Ical.

Esta nueva Orden supone la sistematización y homogeneización de estos muestreos, así como extenderlos a explotaciones cinegéticas y núcleos zoo-

lógicos, con el fin de establecer un control de los movimientos de los animales para evitar la extensión de las enfermedades detectadas.

La Consejería de Agricultura y Ganadería ha tenido siempre entre sus principales objetivos la vigilancia y el control de la sanidad animal, entre otros motivos por su implicación directa como garante de la salud humana y la seguridad alimentaria.

La íntima relación entre los animales domésticos y la fauna silvestre, así como sus similitudes en cuanto a epidemiología veterinaria, hacen necesario que esa vigilancia y su regulación se extiendan también a la fauna silvestre.

Un paso más

El plan permite avalar más la garantía sanitaria de la cabaña ganadera, controlando posibles fuentes de zoonosis.

Muestreos

Supondrá la sistematización y homogeneización de los muestreos y su extensión a explotaciones cinegéticas y núcleos zoológicos.

Obligación

Una vigilancia necesaria ante la relación con los animales domésticos.

Incluimos dentro del MENÚ DIARIO
nuestros **PLATOS DE OJHARRA**

LUNES: PATATAS CON CONGRIO Y ALMEJAS
MARTES: COCIDO LEONÉS COMPLETO
MIÉRCOLES: POTAJE ASTURIANO
JUEVES: ARROZ AL MOMENTO (MIN. 2 Pax)
VIERNES: FABADA ASTURIANA

RESERVAS 987 264 600 • (AL LADO DE LA CATEDRAL - C/ LA PALOMA, 11 / 13 - LEÓN) • www.albanyleon.com

SERVICIO Y CALIDAD

Leónesa de Azúcares

987 65 62 90

E-mail: industrial@leonesadeazucaresblancos.com

Palencia

VICENTE DÍEZ MARTÍN • Magistrado del Juzgado de Instrucción y Primera Instancia Número 7 de Palencia

Con 40 años recién cumplidos, Vicente Díez Martín ha sido el primer magistrado en tomar posesión como cabeza visible del Juzgado Número 7 de Palencia, una instancia judicial de nueva creación. Nacido en Maracaibo (Venezuela) pero descendiente de un pueblo vallisoletano de Tierra de Campos, este togado se ha convertido en los últimos años en el juez más mediático (si se nos permite la expresión) después de instruir en el Juzgado Número 3, entre otros, casos tan relevantes como el accidente ferroviario de Villada y la explosión en la calle Gaspar Arroyo.

«No soy partidario de que las riendas de la instrucción pasen a manos de la Fiscalía»

ALBERTO ABASCAL / PALENCIA

Estudió la carrera de Derecho en Valladolid y preparó las oposiciones, también en la capital vallisoletana. Tras sus destinos en La Bañeza, Ponferrada (donde ascendió a magistrado) y Segovia capital, en febrero de 2006 recaló en Palencia y desde entonces es uno más de esta provincia. De hecho, no le duelen prendas en reconocer que se siente palentino «por los cuatro costados».

Acaba de estrenar Juzgado, concretamente el de Instrucción y Primera Instancia número 7, de nueva creación, después de ostentar la titularidad en el Número 3. Supongo que un nuevo reto para usted, ¿no?

Desde luego, y es bueno. Estoy convencido de que será positiva esta nueva etapa. Lo fundamental es que para mí se trata de un proyecto que empieza de cero, al ser un Juzgado de nueva creación, lo que te permite marcar un sello o una pauta en la organización del trabajo desde el primer momento, sobre todo con el equipo de personas que colaboran contigo. Comenzamos sin acumulación de trabajo, y por ello, debemos organizarlo con el objetivo de dar la mayor calidad del servicio posible al ciudadano en un Juzgado en el que ahora puedes resolver de forma más rápida que en el resto.

También hay que valorar el trabajo del secretario judicial y de los funcionarios...

El juez siempre es la cabeza visible del Juzgado, pero en este caso concreto se compone de otras ocho personas y el secretario judicial, que compartimos el día a día directamente, y trato de hacerles ver que tengan cierto tacto; un trato humano con el público que nos viene a ver. Debemos darle cercanía a los ciudadanos. El Juzgado no es solo el juez. Somos un equipo.

A nadie se le escapa que usted se ha convertido, en cierta medida, en el juez más mediático de Palencia al tener que instruir, entre otros, casos tan sonados como el trágico accidente ferroviario de Villada o la explosión de gas en la calle Gaspar Arroyo. Desde el punto de vista personal, ¿cómo lo ha llevado?

No han sido dos casos más por el componente humano que conllevaban ambos. No hay más que preguntar no sólo a mí sino a los funcionarios que han colaborado conmigo en este tiempo en el Juzgado Número 3, que han tenido que recibir a familiares de las víctimas y a lesionados o heridos, para darse cuenta de que el día a día ha sido difícil al tener que ponernos en su situación. Desde el punto de vista procesal no han sido de especial complejidad a la hora de in-

vertir horas de trabajo frente a otro tipo de asuntos. En el caso de Gaspar Arroyo, la principal dificultad estuvo en tratar de localizar instituciones que quisieran colaborar con el Juzgado, además de ciertas limitaciones de afrontar los gastos que ello conllevaba para gozar de informes periciales, especialmente para poder averiguar, de mejor manera, las causas que motivaron el accidente. En cualquier caso, mi visión global, tras completar la instrucción, es positiva puesto que se ha hecho todo lo que se puede hacer desde la Administración de Justicia para intentar esclarecer los hechos. La instrucción ha concluido, aunque se encuentran en fase de recurso.

En ocasiones da la sensación

«En los Juzgados, al menos yo pretendo que sea así, debemos dar cercanía a los ciudadanos»

«Con 'Gaspar Arroyo' tuvimos dificultades en localizar instituciones que quisieran colaborar con el Juzgado»

de que se teme mucho a los jueces...

Está claro que a la gente no le gusta venir a los Juzgados, bien como demandante o bien como denunciado. Siempre hay temor a ir a juicio. Yo creo que eso se pierde cuando se nos conoce directamente; de hecho, la percepción cambia cuando se les comienza a dar información o se les explica lo que allí está ocurriendo porque la gente es profana en los trámites y procedimientos. Eso tranquiliza los ánimos y hace que se nos conozca mejor. Yo creo que, en general, la gente se lleva una buena sensación de lo que ocurre en el Juzgado, cuestión distinta es que en cuanto a los asuntos que les conciernen se les resuelva de forma favorable o no.

La carrera judicial de Palencia le tiene a usted en gran estima profesional. Dígame algunas líneas básicas para llegar a ser un buen juez...

Fundamentalmente, alguien que se implica de forma personal en los instrumentos y métodos



El magistrado Vicente Díez Martín, durante la entrevista mantenida con 'Diario Palentino'. / OSCAR NAVARRO

que conlleven una tarea satisfactoria en materia de rapidez y de calidad en favor de la sociedad. Hay que hacer un esfuerzo para conseguirlo, pero en una ciudad como Palencia es factible después de crearse el Juzgado Número 7, que supondrá un reparto más equilibrado de los asuntos.

Se habla mucho de la implantación de la nueva Oficina Judicial. Desde su punto de vista, ¿qué supondrá para la Administración de Justicia?

La idea es buena porque se trata de optimizar mejor el trabajo

para ser más eficaces con la organización que había hasta ahora y además podría resolver el lastre de la lentitud que hemos venido sufriendo. La creación del Juzgado de Instrucción Número 7 en Palencia y la nueva Oficina Judicial supondrá un avance en rapidez y eficacia de la Administración de Justicia. La cuestión radica en que la puesta en marcha de la Oficina todavía va un poco lenta.

Desconozco si usted está adscrito a alguna asociación profesional de jueces. Con independencia de ello, existe cierta crítica

por parte de los no asociados de que no están debidamente representados en los órganos de gobierno del CGPJ, que están repartidos precisamente entre los representantes de las asociaciones...

Estoy adscrito a la Asociación Profesional de la Magistratura, la de mayor implantación en España y soy partidario del asociacionismo. Dicho esto, se palpa que los compañeros no asociados poco a poco están alzando su voz para que se les tenga en cuenta porque puede ser que hayan estado hasta

ahora algo marginados. No obstante, a día de hoy pienso que no tienen la suficiente representación para copar en el CGPJ la cuota que ellos demandan, pero todo se irá dando. Como compañero, considero legítima la labor que desarrollan y cada uno es libre de asociarse o no.

Da la sensación de que existe cierta politización en la carrera judicial, ¿es así?

Yo creo que no. Lo que pasa es que existe esa percepción por determinados casos que han tenido y tienen trascendencia pública. Lo que ocurre en Madrid en determinados tribunales y en determinados niveles no pasa en otras capitales de provincia. Decir que existe cierta politización en la Administración de Justicia debido a determinados casos me parece exagerado. En una ciudad como Palencia, si no hay un caso de trascendencia nacional no podría decirse que existe una politización de la actividad judicial. En general, no considero que por determinados asuntos muy concretos se vaya a contaminar la carrera judicial. El 99% de los casos que tratamos no tiene ninguna relevancia política.

¿Es partidario de que en el futuro sea el Ministerio Fiscal el que lleve las riendas de la instrucción de un caso o asunto en detrimento del juez?

Yo he estudiado el proyecto que existe actualmente. Se está elaborando un libro verde para este proyecto con las distintas valoraciones que lleguen. En un principio, se trata de un sistema tan válido como el actual. De hecho, en otros países de nuestro entorno es el fiscal quien lleva las riendas de la instrucción. No obstante, yo no soy partidario de cambiarlo porque el sistema actual funciona razonablemente bien. Por esto, soy de los que piensan que lo que funciona bien para qué lo vamos a cambiar. Tampoco veo que de cara al servicio que se presta al ciudadano o de cara a la rapidez del sistema de Justicia vaya a tener un efecto positivo. Siendo sistemas alternativos, no veo motivos para cambiar el que funciona actualmente. De hecho, pulsando la opinión de compañeros fiscales, ellos tampoco desean recibir esa función.

Defínase usted...

Soy una persona tranquila. Me gusta enormemente la lectura y en Palencia especialmente la oferta de cine que existe, que es variada y muy notable. Tengo que reconocer que no ha sido una vocación la de ser juez sino que los estudios me llevaron hasta plan-



Vicente Díez Martín, junto a su mesa en el despacho del juzgado. / OSCAR NAVARRO

tearme la realización de una oposición y como figura y preparador tengo que resaltar a Feliciano Trebolle Fernández, el presidente de la Audiencia Provincial de Valladolid, que fue quien me ayudó a encauzar mi profesión; un hombre que, al igual que el presidente de la Audiencia de Palencia, Carlos Javier Álvarez Fernández, siempre ha estado comprometido con su profesión y con su trabajo.

¿Recomendaría a su hijo ser juez?

Es una pregunta difícil. Yo creo que sí en cuanto que es una profesión que te llena como persona, pero como he tenido alguna vocación frustrada, no sé qué haría. Pienso que le ayudaré en aquello para lo que él tenga vocación. Es esencial estar a gusto en el día a día en el trabajo, sea de juez o en otra profesión.

► DOTACIONES E INFRAESTRUCTURAS

«Las transferencias a la Región conllevarían una mejor gestión»

¿Los Juzgados se encuentran todavía necesitados?

Siempre se necesita más. Qué duda cabe de que a más inversión se consiguen mejores resultados. En material y personal serán suficientes los medios siempre y cuando estén bien organizados. En este punto, creo que estamos un poco pobres dentro del sistema. Por este motivo, yo siempre abogo en favor de las transferencias en materia de Justicia hacia la Comunidad porque la cercanía a la Administración titular de las mismas siempre conllevará una mejor gestión. Con el Ministerio, siempre hay relación, pero es como si fuera algo lejano y, por lo tanto, pienso que con las transferencias a Castilla y León se ganaría mucho en esta materia.

¿La actual crisis económica que padecemos podría dificultar precisamente ese traspaso de competencias a la Comunidad?

Pues es posible. Sabemos que existen determinadas carencias en cuanto a dotaciones e infraestructuras en materia de Justicia en Castilla y León que los responsables de Gobierno regional quieren atar antes de recibir las transferencias. Pero spongo que si hay voluntad política entre las partes, este capítulo tendría que llegar a buen puerto y cuanto antes porque reitero que sería muy positivo desde todos los puntos de vista.

CUATRO CANTONES

RECONOCIMIENTO

El 'Grupo Siro' está entre los 48 finalistas de los 'Telefónica Ability Awards'

DP / PALENCIA

La empresa palentina *Grupo Siro* es una de las 48 entidades finalistas de los premios *Telefónica Ability Awards*, según dio ayer a conocer el presidente de *Telefónica*, César Alierta. Los finalistas optarán a los galardones de la primera edición española.

Los *Telefónica Ability Awards* reconocen públicamente a aquellas empresas e instituciones españolas que desarrollan modelos de negocio sostenibles que integran la discapacidad en su cadena de valor, ya sea como empleados, proveedores y/o clientes.

Este Patronato, constituido por una treintena de personalidades y representantes de Ministerios, Universidades, sindicatos, tejido asociativo vinculado al mundo de la discapacidad y distintas asociaciones del entorno empresarial y social, ha ratificado a estas 48 entidades apoyándose en los exhaustivos análisis técnicos realizados por

PwC España, entidad verificadora independiente del proceso, al que se han presentado más de 450 candidaturas.

Las 48 entidades ratificadas por el Patronato y calificadas por éste como *Compañías Ability* optan a los premios en sus seis categorías principales: *Compromiso de la Alta Dirección y Liderazgo de los Empleados; Reclutamiento y Selección; Accesibilidad, Orientación a Clientes; Desarrollo Profesional y Formación; y Prevención y Retención.*

Además, se otorgarán tres adicionales: *Mejor gran empresa privada; Mejor pequeña o mediana empresa privada y Mejor organización del sector público.* Las nueve entidades ganadoras se conocerán el próximo mes de enero en el transcurso de un solemne acto.

Entre las *Compañías Ability* hay grandes empresas de sectores diversos como Tecnologías de la Información, Sanidad, Seguros, Transportes o Finanzas.



El 'Grupo Siro' opta a un nuevo premio.

SUCESOS

Roban en las 'tragaperras' de un bar de Villamuriel

Una cantidad de dinero aún no determinada procedente de las máquinas *tragaperras* ha sido el botín logrado por unos desconocidos, que en la madrugada de ayer jueves entraron en un bar de la localidad de Villamuriel, tras for-

zar la puerta de entrada, según ha sabido este periódico de fuentes consultadas. Las mismas fuentes han informado de que los cajetines de las máquinas habían sido forzados. Por otro lado, la Policía Local de Palencia ha informado de que se ha tenido conocimiento de que tres mujeres de mediana edad, de compleción fuerte y vestidas de negro, robaron dinero y documentos de un establecimiento de la calle La Castilla.

CINES
Artesa
y MULTICINES
AVENIDA

DIARIO PALENTINO
TE INVITA AL CINE

GANADORES SORTEO ENTRADAS

- 1-JUAN FRANCISCO ÁLVAREZ SERNA
- 2-ISABEL RODRÍGUEZ LÓPEZ
- 3-NAZARET MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
- 4-LUCIA CASTRO
- 5-LUIS MANRIQUE CALLE

CADA
SEMANA
5 ENTRADAS

CINE

* Solo válido para películas en 3D
NO válido para películas en 2D

Salamanca



buscar...

Salamanca, viernes 19 de noviembre de 2010



- PORTADA
 - SERVICIOS
 - QUIÉNES SOMOS
 - PUBLICIDAD
 - CONTACTAR
- Local
 - Provincia
 - Sucesos
 - Sociedad
 - Deportes
 - Campo
 - Toros
 - Galería de Fotos
 - Clasificados

Portada > Local

Los estudiantes de Derecho se manifestarán contra la ley de acceso a la abogacía

AEUS solicita que como mínimo se permita a todos los estudiantes de la Licenciatura la posibilidad de colegiación sin la necesidad de la realización de un máster hasta 2015
19/11/2010



Facultad de Derecho

La asociación de estudiantes AEUS apoyará las movilizaciones convocadas por la conferencia de representantes de estudiantes de derecho de España tras las conferencias de Getafe y Sevilla en las que se acordaron iniciar los trámites para presentar una iniciativa legislativa popular para cambiar una normativa muy perjudicial para los estudiantes de planes no adaptados al Espacio Europeo de Educación Superior.

AEUS también llamará durante la próxima semana a la movilización de todos los estudiantes de derecho a través de una campaña informativa sobre la nueva ley y de recogida de firmas. "Es fundamental la unión de todos los estudiantes para prevenir los graves perjuicios que puede llevar la consolidación de esta acción normativa, que es una ley aprobada por el Gobierno que es discriminatoria

y muy perjudicial para los intereses de los estudiantes de derecho, ya que vulnera derechos esenciales de los estudiantes", explican en un comunicado.

A su juicio, la Ley 34/2006 "es tremendamente injusta" ya que estipula que si los licenciados abonon la colegiación antes de octubre de 2011 se entenderán capacitados para ejercer como abogado y, si no lo hacen en esa fecha, tendrán que superar un máster y un examen a pesar de haber estudiado el mismo plan de estudios. AEUS solicita que como mínimo se permita a todos los estudiantes de la Licenciatura en Derecho la posibilidad de colegiación sin la necesidad de la realización de un máster hasta 2015, año en el que vencerá el 'Plan de Estrategia Universidad 2015' diseñado por el Gobierno.

Fecha: 19 de noviembre de 2010
Autor: Salamanca24Horas.



Imprimir | Enviar a un amigo |

Valoración:

1 Voto

Compartir Noticia:



Escriba su comentario:

Nombre / Nick:

Comentario:

h9o1s1

Código de Seguridad:

Importante:

Por favor, use un lenguaje apropiado. Todos los comentarios son revisados antes de su publicación, por lo que no aparecen inmediatamente. El autor de los comentarios es el único responsable y si fuera necesario se avisará a las autoridades competentes. Su dirección IP será almacenada pero no será publicada.

CADENAS PARA NIEVE TEXTILES Y METÁLICAS



Nube de Palabras:

nieve, San Silvestre, Chopera, accidente, A-50, Memoria, Extranjeros, UDS, batida, Bosé, atraco, paliza, Concierto, fusión, **Autovía**, guijuelo, Lanzarote, intoxicación, Fundación, funcionaria

Anúnciate con nosotros.

Lo más leído **Lo más votado**

1. "La Policía Local estrena el 'multacar' para reducir el número de estacionamientos en doble fila"
2. "Dudas entre los conductores sobre el método para sancionar del multacar"
3. "Los organizadores de la Nochevieja Universitaria solicitan permiso para el 16 de diciembre"
4. "Los planos de las obras del primer tramo del AVE incluyen varios kilómetros hacia Salamanca"
5. "El Gobierno estudia que el salario de los

Medios nacionales

Viernes, 19 de Noviembre de 2010

Buscar en los archivos

Busqueda rapida



- [Portada](#)
- [Noticias](#)
- [Entrevistas](#)
- [Opinión](#)
- [Lo Más...](#)
- [Abogados](#)

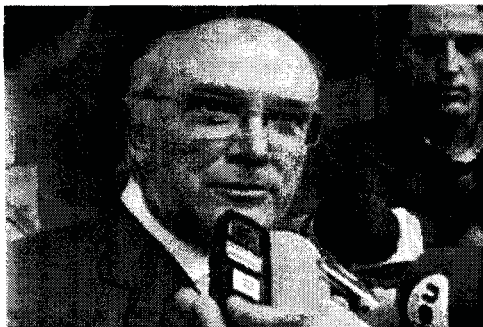
Reclaman una mejora para la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita

Decenas de abogados, políticos, juristas y miembros de Colegios de Abogados, Consejos Autonómicos, servicios de Orientación Jurídica y Comisiones de Asistencia Jurídica Gratuita de toda España se reunieron en la capital navarra para debatir acerca del futuro del modelo de Asistencia Jurídica Gratuita en España.

Comparte esta noticia:

Estos iconos son de sitios de bookmarking social dónde los usuarios pueden compartir págins nuevas.

-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-
-



19/11/10 , Redacción | [sin comentarios](#)

El presidente del [CGAE](#), Carlos Carnicer, destacó durante la inauguración de las jornadas el papel crucial que vive la Asistencia Jurídica Gratuita, “un sistema que funciona gracias al esfuerzo de los Colegios de Abogados y que mejora día a día”.

No obstante, Carnicer también comentó la necesidad de reformar la [Ley de Asistencia Jurídica Gratuita](#) de 1996, “una ley insuficiente en estos momentos”, ante el desarrollo e incremento del número de servicios del sistema en los últimos años.

Carnicer alentó además a los representantes de la Abogacía, a “trabajar para poner en marcha un Servicio de Asistencia Jurídica Gratuita para discapacitados y otro para mayores de edad”, y destacó la importancia de unas Jornadas que servirán “para seguir mejorando este servicio”, porque “los mejores abogados suelen estar también en las listas de la Justicia Gratuita”.

En el acto inaugural, que tuvo lugar ayer en Pamplona, también estuvieron presentes el presidente del Gobierno de Navarra, Miguel Sanz, el decano del Colegio de Abogados de Pamplona, Alfredo Irujo, y el presidente de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita del CGAE, Luis Nieto.

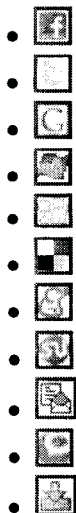
El decano del Colegio de Abogados de Pamplona, dio la bienvenida a los presentes e hizo un reconocimiento “a los abogados de oficio, que presentan un trabajo serio y de calidad que se realiza desde la independencia”.

El presidente de la Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita, Luis Nieto, informó del trabajo que desde esta comisión se ha realizado en el último año para difundir la labor de los abogados de oficio en toda España y recordó que la Justicia Gratuita, “se configura como un servicio que da derecho a derechos a todos los ciudadanos”.

Para Nieto, “Sin derecho de defensa, el resto de los derechos son papel mojado”.

Comparte esta noticia:

Estos iconos son de sitios de bookmarking social dónde los usuarios pueden compartir páginas nuevas.



- **Artículos sobre :**

[Carlos Carnicer](#), [CGAE](#), [Comisión de Asistencia Jurídica Gratuita](#), [diariojuridico](#), [Luis Nieto](#), [noticias jurídicas](#), [noticias legales en españa](#)



MOBI CHANCE LATAM EPSOCIAL MOTOR OTR PORTAL TIC CAT

Servicios de CGAE - Cerrar sesión

europapress.es | ABONADOS

Jueves, 18 de noviembre 2010

Nacional > Navarra

- Internacional >
- Autonomías >
- Sociedad >
- Cultura >
- Canal
- Parlamentario

EN PAMPLONA

NAVARRA.-Carlos Carnicer aboga por "actualizar" la ley de asistencia jurídica gratuita, pero "sin tirarla por la borda"



Foto: EPI/GOBIERNO DE NAVARRA

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española ha inaugurado las IV Jornadas de Asistencia Jurídica Gratuita

PAMPLONA, 17 Nov. (EUROPA PRESS) -

El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, ha abogado por "actualizar" la ley de asistencia jurídica gratuita de 1996, pero "sin tirarla por la borda porque es un reconocimiento expreso a la capacidad de autorregulación de la abogacía y a la confianza que en la abogacía pueden tener en esta

línea".

Carlos Carnicer ha participado en la inauguración de las IV Jornadas de Asistencia Jurídica Gratuita que se celebran en Pamplona, a las que también han asistido el decano del Colegio de Abogados de Pamplona, Alfredo Irujo, y el presidente del Gobierno de Navarra, Miguel Sanz.

En su intervención, Carnicer ha valorado que la ley de 1996 "resulta ya insuficiente", pero ha defendido que "tenemos el árbol, sólo hace falta configurarlo". Además, ha destacado la figura de los abogados de oficio en España, que suman 38.000 letrados.

Según Carnicer, los colegios de abogados exigen una "formación superior" a los abogados de oficio que al resto de profesionales. Por ello, ha asegurado que "pueden tener tanta confianza en un abogado de oficio como en los mejores abogados de la curia, que normalmente están en las listas de justicia gratuita".

Por otro lado, Carnicer ha reconocido "un déficit" en el sistema de justicia gratuita, el de establecer "un servicio especial para personas con discapacidad y personas mayores". A este respecto, ha señalado que uno de los escollos se encuentra en que "la mayoría de las personas con discapacidad no entrarían en el concepto de ciudadanos sin recursos económicos", pero ha indicado que espera que en 2 ó 3 años exista este servicio.

Por su parte, Alfredo Irujo ha insistido que el servicio de asistencia jurídica gratuita se hace "más imprescindible" en esta época de crisis, en la que se ha registrado una mayor demanda de solicitudes. Asimismo, ha mostrado su "reconocimiento" al trabajo "de calidad" que llevan a cabo los abogados del turno de oficio.

550% MÁS DE SOLICITUDES EN 10 AÑOS

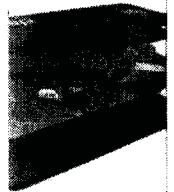
El presidente del Gobierno de Navarra, Miguel Sanz, ha puesto de relieve que en los últimos años en la Comunidad foral se ha registrado un "constante aumento" de expedientes de asistencia jurídica gratuita. Según ha asegurado, "en 10 años las solicitudes han crecido en un 550 por ciento, llegando a las 9.349 en el pasado año".

Por otro lado, ha valorado el papel de las Comunidades Autónomas en esta materia. Así, ha apuntado que según datos de 2009, se destinó en España al servicio de justicia gratuita 265 millones de euros, de los que el 89 por ciento fue aportado por las Comunidades Autónomas.

Las IV Jornadas de Asistencia Jurídica Gratuita continuarán este jueves, 18 de noviembre, y se proponen analizar la dimensión social de este servicio desde diferentes ópticas, como la de los medios de comunicación, la Administración o el ámbito internacional.

Además, se debatirán las principales incidencias del servicio, los criterios de las comisiones del turno de oficio, las posibilidades de mejora y su papel ante casos de violencia de género, situaciones vinculadas a la Ley de Extranjería o el ámbito penitenciario. El programa incluye diez mesas redondas y la presentación del IV Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita.

Dentro de la tarjeta Bancaja ONG hay mucho más de lo que ves.



1.064.001€
recaudados
en 2009



Bancaja²⁰
www.bancaja.es



www.europapress.es es el portal de actualidad y noticias de la Agencia Europa Press.

© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los contenidos de esta web sin su previo y expreso consentimiento.

CONTACTENOS | CATALOGO | RSS | BOLETIN | AVISO LEGAL

La Abogacía Española pide al Gobierno que defienda ante Marruecos el "trabajo libre" de los observadores

Directorio Sahara Aaiún Sahara Occidental Derechos Humanos

MADRID, 16 Nov. (EUROPA PRESS) -

El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) ha instado al Ejecutivo a presentar una protesta oficial ante el Gobierno marroquí por los "impedimentos" y las "amenazas" que recibieron los abogados españoles que asistían como observadores a los juicios contra activistas saharauis en el Sáhara Occidental.

En este sentido, el CGAE ha emplazado al Gobierno español a que exija, "por todos los medios pacíficos al alcance del Estado", al reino alauí que respete "escrupulosamente" los derechos humanos, cumpla las resoluciones de la ONU y permita el "trabajo libre e independiente" de abogados y periodistas.

Ante los "graves incidentes" acaecidos en el campamento saharauí de Adaym Izit y en El Aaiún, la Abogacía Española ha condenado la "violencia" dirigida contra la población civil saharauí en "el Territorio no autónomo del Sáhara Occidental, ocupado ilegalmente por Marruecos".

Asimismo, ha denunciado la "vulneración del derecho de defensa" y el tratamiento dado en el Tribunal Penal de Casablanca a los juristas observadores del CGAE. En esta línea, ha cargado contra la "inactividad" y la "falta de atención" que los diplomáticos españoles han mostrado hacia los abogados observadores.

En cuanto a la expulsión de periodistas españoles y la retirada de la acreditación a uno de ellos, ha censurado el "bloqueo informativo" impuesto por Marruecos en el Sáhara Occidental y el tratamiento que las autoridades alauitas han dado a la prensa española. En concreto, ha tenido un recuerdo para dos reporteros afectados que fueron homenajeados por el Premio Derechos Humanos de la Abogacía en 2007 y 2006, el corresponsal de la cadena Ser Nicolás Castellano y el periodista de ABC, Luis de Vega.

Por todo ello, ha reclamado la constitución de una comisión internacional "independiente" que investigue la violación de derechos humanos en el territorio y ha solicitado también que se provea a la Misión de Naciones Unidas para el Sáhara Occidental (MINURSO) de competencias de observación y vigilancia del respeto a los derechos humanos de la población saharauí.

La Abogacía española ha conminado a las Naciones Unidas para exigir el "respeto" a la legalidad internacional por parte de Marruecos y ha reclamado el cumplimiento del "Plan de Paz" mediante la celebración de un referéndum de autodeterminación acordado por Marruecos y el Frente Polisario.

© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

- Conectar
- Alta usuario
- Hemeroteca
- Servicios
- Zona Multimedia
- Foros
- Rankings y listas
- Club eE(comunidades)

EcoDiario

El canal de información general de elEconomista.es

Sáhara.- La Abogacía Española pide al Gobierno que defienda ante Marruecos el "trabajo libre" de los observadores

16/11/2010 - 17:06

3

Share

0

tweets

tweet



El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) ha instado al Ejecutivo a presentar una protesta oficial ante el Gobierno marroquí por los "impedimentos" y las "amenazas" que recibieron los abogados españoles que asistían como observadores a los juicios contra activistas saharauis en el Sáhara Occidental.

MADRID, 16 (EUROPA PRESS)

El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) ha instado al Ejecutivo a presentar una protesta oficial ante el Gobierno marroquí por los "impedimentos" y las "amenazas" que recibieron los abogados españoles que asistían como observadores a los juicios contra activistas saharauis en el Sáhara Occidental.

En este sentido, el CGAE ha emplazado al Gobierno español a que exija, "por todos los medios pacíficos al alcance del Estado", al reino alauí que respete "escrupulosamente" los derechos humanos, cumpla las resoluciones de la ONU y permita el "trabajo libre e independiente" de abogados y periodistas.

Ante los "graves incidentes" acaecidos en el campamento saharauí de Adaym Izit y en El Aaiún, la Abogacía Española ha condenado la "violencia" dirigida contra la población civil saharauí en "el Territorio no autónomo del Sáhara Occidental, ocupado ilegalmente por Marruecos".

Asimismo, ha denunciado la "vulneración del derecho de defensa" y el tratamiento dado en el Tribunal Penal de Casablanca a los juristas observadores del CGAE. En esta línea, ha cargado contra la "inactividad" y la "falta de atención" que los diplomáticos españoles han mostrado hacia los abogados

observadores.

En cuanto a la expulsión de periodistas españoles y la retirada de la acreditación a uno de ellos, ha censurado el "bloqueo informativo" impuesto por Marruecos en el Sáhara Occidental y el tratamiento que las autoridades alauitas han dado a la prensa española. En concreto, ha tenido un recuerdo para dos reporteros afectados que fueron homenajeados por el Premio Derechos Humanos de la Abogacía en 2007 y 2006, el corresponsal de la cadena Ser Nicolás Castellano y el periodista de ABC, Luis de Vega.

Por todo ello, ha reclamado la constitución de una comisión internacional "independiente" que investigue la violación de derechos humanos en el territorio y ha solicitado también que se provea a la Misión de Naciones Unidas para el Sáhara Occidental (MINURSO) de competencias de observación y vigilancia del respeto a los derechos humanos de la población saharauí.

La Abogacía española ha conminado a las Naciones Unidas para exigir el "respeto" a la legalidad internacional por parte de Marruecos y ha reclamado el cumplimiento del "Plan de Paz" mediante la celebración de un referéndum de autodeterminación acordado por Marruecos y el Frente Polisario.

ALTER Mutua Abogados

Tu mejor Alternativa a Autónomos Ahora en toda España

www.altermutua.com

Anuncios 

© **Ecoprensa S.A.** - Todos los derechos reservados - Nota Legal - Quiénes somos - Suscripciones - Publicidad - RSS - Archivo - Ayuda



NACIONAL

SAHARA OCCIDENTAL

Los abogados españoles instan al Gobierno a defender los derechos humanos en el Sáhara

RAMÓN J. CAMPO. ZARAGOZA

16/11/2010 a las 18:36

El Consejo General de la Abogacía Española presiona al Ejecutivo de Zapatero para que abandone la posición de observador que ha adoptado hasta el momento.

Los abogados españoles son más beligerantes con la crisis del Sahara y la violación contra la población saharauí que el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero. El Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) instó ayer al Gobierno español a que redoble su intervención en los graves sucesos ocurridos en el Sahara occidental, que han costado la vida a civiles, y exija al Gobierno marroquí que respete escrupulosamente los derechos humanos, cumpla las resoluciones de la ONU y permita el trabajo libre e independiente de abogados y periodistas.

Los abogados españoles hacen un llamamiento a la ONU para que reclame a Marruecos el respeto de la legalidad internacional, el cumplimiento del Plan de Paz, mediante la celebración del referéndum de autodeterminación, que fueron acordados por las partes (Frente Polisario y Marruecos) bajo los auspicios de las Naciones Unidas.

Asimismo, el CGAE reclama la constitución de una comisión internacional independiente que investigue la violación de derechos humanos en el territorio no autónomo del Sahara occidental. Reclaman que se dote a la Misión de Naciones Unidas (MINURSO) las competencias de observación y vigilancia del respeto a los derechos humanos de la población saharauí.

El CGAE denuncia que los abogados españoles (entre los que se encontraba el zaragozano Luis Mangrané) que intervinieron como observadores en los juicios contra activistas saharauís fueron amenazados y sufrieron impedimentos, así como la agresión a los periodistas españoles presentes en el Tribunal de Casablanca. En ese suceso, condenan la inactividad y falta de atención de los servicios diplomáticos españoles y exigen que España presente una protesta oficial ante el Gobierno marroquí.

Los abogados españoles critican el bloqueo informativo que Marruecos ha impuesto en el Sahara occidental que impide precisar el número de muertos y heridos en los graves incidentes en el asalto por la fuerza al campamento saharauí de Agdaym Izit y en la ciudad de El Aaiún. Denuncian la detención y expulsión de varios periodistas españoles y la retirada de la credencial profesional al periodista Luis de Vega, del diario 'Abc'.

europapress.es

NAVARRA

A CAUSA DE LA CRISIS

Pamplona mantiene este año la subida de peticiones de asistencia jurídica gratuita, que crecieron en un 26% en 2009

El Colegio de Abogados de la capital navarra acoge esta semana unas jornadas estatales sobre la situación de este servicio

PAMPLONA, 15 Nov. (EUROPA PRESS) -

El Colegio de Abogados de Pamplona ha registrado este año una leve subida del 3 por ciento en las peticiones de asistencia jurídica gratuita con respecto a 2009, cuando se experimentó un aumento en la demanda del 26 por ciento, con un total de 6.366 casos. Según el Colegio, la crisis económica ha supuesto un "aumento exponencial" de las solicitudes de este servicio.

Así lo ha indicado en rueda de prensa, la presidenta de la Comisión del Turno de Oficio del Colegio de Abogados de Pamplona, Blanca Ramos, quien ha comparecido junto al decano del Colegio, Alfredo Irujo, para presentar las IV Jornadas de Asistencia Jurídica Gratuita, que tendrán lugar en Pamplona los días 17, 18 y 19 de noviembre.

Ramos ha destacado que "en 2009 la crisis económica había disparado las solicitudes de peticiones de asistencia gratuita" y ha informado de que este año "se ha mantenido ese nivel, incluso ha crecido ligeramente un 3 por ciento".

En concreto, ha explicado que "en 2010 se mantiene ese incremento de solicitudes en asuntos civiles y de familia", pero "ha decrecido ligeramente en temas penales y de extranjería". En todo caso, "la mayor parte de los servicios se han prestado en asuntos penales, seguidos de los de civil y familia".

A este respecto, Ramos ha valorado que "se continúan recibiendo solicitudes tanto para interponer como para contestar demandas sobre todo en materia de reclamación de cantidades, asuntos cambiarios y ejecutivos, algo que puede ser efecto directo de la crisis". Además, en el ámbito de la familia, ha destacado que este año "se ha producido un incremento en los divorcios".

Para atender a la creciente demanda de abogados de oficio, el Colegio dispone de ocho servicios de guardia especializados, prestados por letrados durante las 24 horas del día los 365 días del año. El volumen de demanda, según Ramos, "se ha venido afrontando sin ningún tipo de problemas".

Asimismo, ha indicado que "aproximadamente la mitad de los abogados que ejercen en el Colegio de Abogados de Pamplona prestan también sus servicios en el turno de oficio". "Se trata de una adscripción voluntaria y vocacional, y el servicio se presta por abogados con una amplia experiencia, con una media de edad de 44 años, superior a la del resto de España", ha añadido.

Por otro lado, Ramos ha resaltado que "a la vista del incremento de las peticiones", el Servicio de Orientación Jurídica (SOJ) ha pasado a ser diario. Según Ramos, unas 50 personas al día realizan consultas al Colegio de Abogados de Pamplona, y se tramitan unos 160 expedientes de justicia gratuita a la semana.

"TODOS LOS CIUDADANOS"

Por su parte, Alfredo Irujo, ha defendido que "es imprescindible que todos los ciudadanos, tengan o no medios económicos, dispongan de una defensa". "Todos los ciudadanos que no dispongan de medios económicos tienen derecho a disfrutar de la defensa jurídica gratuita. Ese es nuestro compromiso", ha afirmado.

En esta misma línea, Irujo ha insistido en que "el respeto a la igualdad de partes, al derecho de defensa y la propia tutela judicial efectiva de los ciudadanos exige que todos, tengan o no medios económicos, tengan una defensa letrada". "Si no, estaríamos en la ley del más fuerte", ha agregado.

Por otro lado, en cuanto a las IV Jornadas de Asistencia Jurídica Gratuita, Irujo ha señalado que se espera una asistencia de entre 120 y 150 personas. Así, ha explicado que el Colegio de Abogados de Pamplona recibirá a los representantes de los turno de oficio de todos los colegios de abogados de España, con el fin de "compartir experiencias, propuestas e inquietudes, y contribuir a la consolidación del servicio".

Las jornadas darán comienzo este miércoles, 17 de noviembre, a las 16 horas en la planta baja del Edificio de CAN en la avenida del Ejército de Pamplona. Entre los ponentes, se encuentran el presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, el secretario de Estado del Ministerio de Justicia, Juan Carlos Campo, o el presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional, Javier Gómez Bermúdez.

© 2010 Europa Press. Está expresamente prohibida la redistribución y la redifusión de todo o parte de los servicios de Europa Press sin su previo y expreso consentimiento.

PAÍS VASCO

CUADERNO DE NOTAS

► **Concurso Zinebiexpress.**

El concurso de cortometrajes Zinebiexpress, con piezas que deben ser realizadas en un plazo de 48 horas, abre hoy su tercera edición, con una dotación de 1.100 euros en premios. La inscripción de participantes se realizará entre las 9.00 y las 10.30 en el edificio Ensanche, momento en el que se dará a conocer la cuestión en torno a la que deberán girar las obras.— EP

► **Fomento de la lectura.**

La Red de Bibliotecas Municipales de Bilbao ha programado más de un centenar de actividades de fomento de la lectura y de utilización de sus instalaciones como punto de encuentro de los ciudadanos. En el primer trimestre de 2011 la red crecerá con una nueva biblioteca, instalada en el antiguo mercado de La Peña.— EP

► **Cine para la convivencia.**

Los cines Golem de la Alhóndiga acogerán entre el martes y el viernes próximos la primera Muestra de Cine para la Convivencia, Zinexit, que incluirá una serie de cuatro películas y coloquios con el objetivo de "educar en valores y para la paz". Los títulos elegidos son *In a better world*, de Susanne Bier; *My father my lord*, de David Volach; *Mujeres en construcción*, de Begoña Atín y Maitte Ibáñez, y *La casa de mi padre*, de Gorka Mechán.

► **Concierto de la Banda.**

La Banda Municipal de Bilbao ofrecerá mañana en el Palacio Euskalduna (12.00), en la capital vizcaína, un concierto junto al quinteto de metales Spanish Brass Luur Metals, formado en 1989 por músicos que coincidieron en la Joven Orquesta Nacional. Bajo la dirección de Rafael Sanz-Espert, ambas agrupaciones interpretarán cinco obras, entre las que se incluyen un adelanto de la grabación que están realizando conjuntamente.

TXANTON MARTÍNEZ ASTORQUIZA
Jefe de Ginecología y Obstetricia de Cruces

“El aborto no deja de ser un fracaso de información sexual”

SONSOLES ZUBELDIA
Bilbao

Txanton Martínez Astorquiza, jefe de Ginecología y Obstetricia de Cruces, cerró ayer el 22º Congreso Nacional de Medicina Perinatal, celebrado en Bilbao.

Pregunta. Un reciente estudio desarrollado por el Maine Medical Centre de EE UU apuntaba que los partos en casa causan el doble de muertes que en los hospitales. ¿Qué opina sobre esta práctica?

Respuesta. Yo nací en mi casa hace 53 años y todo fue bien, pero en España no se debe parir en casa, primero, porque el más seguro es el parto hospitalario. No hay infraestructura para que esa mujer ante una eventualidad grave pueda ser trasladada rápidamente a un hospital, como sí ocurre en Holanda.

P. Respecto al tan comentado embarazo de la niña rumana de 10 años, ¿qué riesgos implica? ¿Es un fenómeno creciente el embarazo de preadolescentes?

R. La tasa de embarazos en España de menores de 19 años es del 2,54%, muy pocos afortunadamente. Y la de menores de 15 años, el 0,16%. Para nosotros es un fenómeno absolutamente excepcional y se da sobre todo en mujeres de otras culturas, como las gitanas o rumanas. Que una niña de 10 años tenga relaciones sexuales no es normal ni recomendable. Además, el embarazo no es nada bueno para ella; no está desarrollada psíquica ni físicamente para ser madre. Tener la regla no significa que una mujer se haya desarrollado completamente.

P. Proliferan los embarazos en mujeres cada vez mayores...

R. La mujer pospone mucho

su maternidad, porque trabaja fuera de casa y adquiere responsabilidades. Esto implica más problemas para quedarse embarazada, porque la fertilidad óptima se sitúa entre los 20 y los 30 años y tener que ir a programas de reproducción asistida retrasa más aún el embarazo. Y hay otro fenómeno creciente: las dobles parejas. Las mujeres se divorcian, se casan con otras personas, así que mujeres de 40 años se plantean tener una nueva vida y una nueva familia.

Txanton Martínez Astorquiza (Barakaldo, 1957) es doctor en Medicina por la UPV. Jefe del servicio de Ginecología y Obstetricia del Hospital de Cruces, preside la sección de Medicina Perinatal de la Sociedad Española de Ginecología y Obstetricia (SEGO). Ha presidido el comité organizador del Congreso Nacional de Medicina Perinatal —embarazo, parto y posparto— que se ha celebrado durante los tres últimos días en Bilbao.

P. ¿Cuál es el error ginecológico más frecuente?

R. Nuestras mujeres tienen una buena salud ginecológica. Hay una tasa razonable de cáncer de cuello de útero porque las mujeres se hacen revisiones periódicamente. La mujer tiene que cuidarse, y cuidarse quiere decir que no fume, que no beba, que haga algo de deporte y que no engorde mucho. Pero, sobre todo, que no lo haga cuando esté embarazada; que esté atenta a su salud y cumpla los programas sanita-



Txanton Martínez Astorquiza, antes de la entrevista. / LUIS ALBERTO GARCÍA

“Hay demasiadas cesáreas porque los médicos temen demandas”

pueda acceder a toda la información posible y a todos los métodos anticonceptivos. Para luchar contra el aborto hay que promover la información.

P. ¿Qué retos afronta la ginecología actual?

R. Nos preocupa la tasa de cesáreas. Tenemos una del 22% en la pública y un 36% en la privada, cuando la OMS recomienda en torno a un 15%. Nos estamos equiparando a los países muy desarrollados, pero en lo malo.

P. ¿Por qué existe esa tasa tan elevada?

R. Por muchos motivos. Uno es que los médicos estamos preocupados por las demandas por mala praxis, que las mujeres son más mayores y que hay muchos hospitales que atienden el parto de nalgas con cesáreas. Hay que intentar que la tasa baje.

rios que todas las comunidades autónomas tienen para el diagnóstico precoz de cáncer de cervix, de cuello uterino y de mama.

P. ¿Qué opina de la nueva ley del aborto?

R. Es un tema delicado y triste para las mujeres y los médicos, porque no deja de ser un fracaso de la información sexual. Para la mujer es un disgusto y no hay que banalizarlo. Veo el aborto como un fracaso, porque lo que hay que hacer es intentar que la mujer no se quede embarazada; que

Un congreso analiza en Bilbao el creciente papel de las abogadas

I. P. CHÁVARRI, Bilbao

No cabía duda. El salón de actos del Colegio de Abogados de Vizcaya rebosaba ayer de mujeres, con algún que otro hombre entre el público, sin contar los miembros del coro que puso fin a la inauguración del XXIII Congreso Estatal de Mujeres Abogadas, que se celebra a lo largo de este fin de semana en Bilbao. En la mesa de autoridades la mayoría absoluta femenina volvió a repetirse, con la consejera de Justicia, Idoia Mendia; la presidenta del cónclave, Juana Balmaseda; la vocal del Consejo General del Poder Judicial Margarita Uría, y el decano del Colegio, Nazario Oleaga.

La cita pretende reconocer la creciente importancia profesio-

nal y social de las abogadas. Este año analizará por primera vez la situación del ejercicio de la abogacía para las propias profesionales. “Tradicionalmente, en estos congresos nos hemos ocupa-

Mendia: “Nuestro avance es imparable. No hay ‘burka’ que pueda contenerlo”

do de temas que tienen que ver con la defensa de los derechos que afectan a las mujeres. Este año estudiaremos el ejercicio profesional de ellas mismas”, aclaró Balmaseda.

“Las mujeres estamos cons-

truyendo ya el presente”, apuntó Mendia, quien recordó que, aunque en muchos aspectos de la vida pública la presencia femenina es ya una realidad, no todo se ha logrado en materia de igualdad: “En algunos sectores y profesiones aún no hemos vencido ese techo de cristal que cercena nuestro acceso a puestos de representación y dirección, un lugar que debemos ocupar por derecho propio, por nuestra capacidad y trabajo demostrados a diario”.

Mendia recordó que en algunos países “las mujeres son ciudadanas de segunda, o incluso de tercera”, pero recaló: “Nuestro avance es imparable. No hay burka ni real, ni figurado que pueda contenerlo”.

El acto arrancó risas entre el



De izquierda a derecha, Nazario Oleaga, Margarita Uría, Idoia Mendia, Juana Balmaseda y el director de la Escuela de Práctica Jurídica, Aitzol Asla, en la inauguración del congreso. / SANTOS CIRILO

público cuando Oleaga se dirigió a las asistentes en femenino, pero también hubo momentos para el recuerdo y la emoción. Balmaseda y Mendia tuvieron palabras de reconocimiento a la labor del viceconsejero de Justicia José María Fínez, fallecido el pasado 15 de octubre.

El congreso acogerá además

bajo el título *De profesión, abogadas* diversas ponencias y talleres sobre el ejercicio de la abogacía, la discriminación real frente a la igualdad formal y la formación, entre otras diferentes propuestas. Además, se celebrará una mesa redonda (*Ley del aborto, ¿por fin?*) y un debate (*El uso sexista del lenguaje*).

LA BIBLIOTECA DE DEUSTO RECIBE UNA DONACIÓN DE 10.000 LIBROS

BILBAO. La biblioteca de la Universidad de Deusto ha recibido una donación de 10.000 volúmenes por parte de Guillermo Barandiarán Alday. Entre las obras se encuentran algunos incunables. En un acto emotivo celebrado en la biblioteca, el rector de la Universidad de Deusto y la directora de la biblioteca, agradecieron a Barandiarán el legado. Las obras entregadas versan en su mayoría sobre Historia, Arte, Literatura y Humanidades. Dentro de esos 10.000 volúmenes, figuran asimismo obras importantes de la Historia del País Vasco y ediciones especiales de bibliófilo.

La cronología abarca desde el siglo XV, con dos incunables, pasando por el siglo XVI, con uno de los cúmulos de la imprenta mundial, la *Biblia Poliglota Complutense*, hasta el siglo XX. El legado incluye una magnífica colección de distintas ediciones de *El Quijote*, además de una importante representación de libros raros y curiosos, como la *Apología de los Asnos*, *La Caligrafía* de Juan de Iciar, el *Arte de la Repostería del s. XVIII*, entre otras obras.

El fondo bibliográfico donado por Barandiarán se distingue asimismo por unas encuadernaciones cuidadas y exquisitas, con trabajos de los principales encuadernadores que han hecho historia en el Arte de la Encuadernación en el siglo XX, como Brugada, Palomino, Galván, Recht o Guerin. Los responsables de la Universidad de Deusto subrayaron que esta interesante colección supone un enriquecimiento precioso ya que podrá ser consultada por la comunidad universitaria, estudiosos, investigadores y la sociedad en general. Como homenaje y agradecimiento a Guillermo Barandiarán, la biblioteca universitaria de Deusto ha realizado una exposición bibliográfica que recoge una muestra de los ejemplares más importantes que componen el legado: 74 obras con un total de 118 volúmenes, que se presentan bajo el título *La Biblioteca Encantada de un Caballero Bibliófilo*. >>>

“La abogacía se está feminizando”

Juana Balmaseda, presidenta del Congreso Estatal de Mujeres Abogadas que se celebra en Bilbao, recuerda que la discriminación aún existe en su profesión

ARAITZ GARMENDIA

BILBAO. Lleva treinta años dedicándose a la abogacía y, este año, Juana Balmaseda ha sido la elegida para presidir el 23 Congreso Estatal de Mujeres de Abogadas. Celebrado en Bilbao, concretamente en la sede del Colegio de Abogados de Bizkaia, el encuentro tiene lugar desde ayer y finalizará mañana. En estas jornadas participarán numerosas letradas de todo el Estado y se tratarán temas como la ley del aborto, el uso sexista del lenguaje y el acceso a la profesión, todo ello bajo el lema *De profesión, abogadas*.

“Las cifras dicen que se está feminizando la profesión. El 47% de abogados del Estado son mujeres, y va creciendo el porcentaje. Prácticamente vamos a equiparar a los hombres llegando al 50%”, explica Balmaseda. El motivo que les ha llevado a organizar este Congreso es que “el peso de las mujeres abogadas como tal en el ejercicio de la abogacía, en cuanto a volúmenes de negocio, reconocimiento, peso social e igualdad de oportunidades, no es como el de los hombres”.

En el caso de Bizkaia, Balmaseda explica que en este territorio hay más de 3.000 abogados de los cuales “casi un 40% son mujeres, y la cifra va en aumento”. Conocedora de la situación, la letrada admite que “en esta profesión es difícil abrirse camino para una mujer, sobre todo si aspira a entrar en los grandes despachos, dedicarse al asesoramiento en el ámbito empresarial o trabajar en esferas tradicionalmente copadas más por los varones”.

Uno de los obstáculos a los que se tienen que enfrentar las mujeres es la cuestión de la conciliación familiar. “Hay problemas que tienen las mujeres que no los tienen los hombres, como ocurre en otras profesiones. Es complicado lograr la conciliación de la vida personal y laboral en una carrera como esta, que es liberal y siempre tiene horarios que no son rígidos. No sales del despacho a las siete de la tarde y te olvidas. Te llevas el trabajo a casa y eso



La abogada Juana Balmaseda, ayer en Bilbao. FOTO: JOSE MARI MARTINEZ

LA FRASE

“En Bizkaia, de los más de 3.000 abogados, casi el 40% son mujeres, y la cifra aumenta cada día”

JUANA BALMASEDA
Abogada

es complicado”. Balmaseda lamenta que, por situaciones como esta, la profesión se resienta. Esto se hace notar en que “la mujer renuncia a la jornada completa y solamente trabaja a tiempo parcial. Muchas de ellas, especialmente entre la banda de 30 y 45 años, abandonan. Otras incluso trasladan el despacho a su casa”. Pero la letrada es consciente de que para solucionar este problema es necesario la participación de los varones. “Si ellos no le dedican

más tiempo a la parte privada, difícilmente las mujeres podrán ocuparse en mayor medida a su trabajo”. “Todo carga sobre nosotras y cuando ha de elegirse en una pareja quién es el que prima para continuar la carrera profesional y quién es el que tiene que renunciar a algo, desgraciadamente, siguen siendo las mujeres las que abandonan su carrera”, apostilla.

LENGUAJE SEXISTA “Esta es una de las cuestiones que en nuestra sociedad echamos mucho en falta”, anuncia Balmaseda, y es que “todavía se habla de ‘Colegios de Abogados’, de manera que no se hace visible a las mujeres”. “Eso significa que aún hay letradas que se denominan a sí mismas como ‘abogados’, porque creen que tiene más consideración social. Es como si se entendiera que cuando una profesión se feminiza, se devalúa. Eso es síntoma de auténtica discriminación y hay que cambiarlo”.

Asimismo, en su día a día las abogadas tienen que enfrentarse a que “todavía hay hombres que prefieren que les defiendan varones”. “Estamos en una sociedad en la que hay una mentalidad que no ha superado determinados prejuicios”, aunque admite que “hay hombres que lo que buscan precisamente es que una mujer les defienda, por muchas razones. Quizás porque consideran que van a ser mejor comprendidos y, por los problemas que han podido vivir, las conciben como mucho más sensibles a problemas que determinados colectivos puedan tener”, aclara.

Con más de veinte ediciones en su haber, este Congreso ha logrado varios de sus objetivos. Tal y como señala Balmaseda, “se han realizado varias modificaciones del Código Penal y Civil”. Y es que ellas mismas se encargan de hacer llegar su mensaje “a todos los poderes públicos y a la sociedad”. “Las mujeres tenemos que mostrar día a día lo que valemos. Los varones lo tienen todo demostrado”, concluye.



Dos miembros de la Fundación Anesvad, durante el acto de presentación de la campaña 'Proyecto Habla'. FOTO: DAVID DE HARO

Personas de sociedades desfavorecidas contarán su día a día a través del móvil

ANESVAD PONE EN MARCHA EL 'PROYECTO HABLA' PARA CONCIENCIAR SOBRE LA REALIDAD DE OTROS PUEBLOS

BILBAO. La comunicación al servicio de la comunidad. Bajo esta premisa nace el *Proyecto Habla*, una iniciativa pionera en comunicación social de la Fundación Anesvad, que busca que las poblaciones vulnerables con las que trabaja cuenten su realidad, en primera persona, a través de grabaciones hechas con el teléfono móvil.

El *Proyecto Habla* es un ejercicio documental y participativo, un dinamizador social que persigue concienciar y sensibilizar sobre los problemas de los países del Sur y su

lucha por el acceso a la salud. También quiere generar una corriente crítica que contribuya a revertir las situaciones de desigualdad e injusticia social que se producen en el mundo y que impiden el acceso a los derechos básicos.

PERÚ Y BANGLADESH Con un primer arranque en Perú y en Bangladesh, en esta primera fase, las personas beneficiarias e implicadas en los proyectos de cooperación de la Fundación Anesvad quieren acercarse a los ciudadanos la realidad de la lucha contra la tuberculosis y la trata de seres humanos, respectivamente. “Con su trabajo y esfuerzo, nos transmiten que es posible erradicar ambas lacras y garantizar el derecho efectivo a la salud”, señalan desde Anesvad. Con una for-

mación previa, estas personas han sido capaces de elaborar material audiovisual, útil para su propia comunidad, potenciando la participación e implicación de la ciudadanía en los temas que más les afectan y que muchas veces no son visibles.

La Fundación vertebró sobre esta iniciativa su nueva campaña institucional, que arranca el próximo lunes, 15 de noviembre, bajo el lema de *Seguimos creyendo que es posible... y vamos a contarlo*. Toda la acción gira en torno a las experiencias vividas en Perú y en Bangladesh y, se compone de dos spots de TV, seis documentales realizados con teléfonos móviles y varias acciones de web 2.0. Coincidiendo con este lanzamiento, la ONGD pone en marcha Anesvad. >>>



Este congreso nacional de mujeres letradas se celebra en el Colegio de Abogados de Vizcaya. :: PEDRO URRESTI

Las abogadas españolas creen que los cambios en la ley del aborto son «todavía insuficientes»



MARÍA ZABALETA

Insisten en que es «un derecho y un asunto sanitario», no moral, y defienden la libertad de las menores de ocultar a sus padres la decisión de abortar

BILBAO. «Ley del Aborto, ¿por fin?». Apenas cuatro meses después de aprobarse la nueva Ley de Salud Sexual y Reproductiva y de la Interrupción Voluntaria del Embarazo, la Coordinadora Estatal de Mujeres Abogadas ha tomado la palabra para reclamar una

ley más flexible durante su congreso anual, que se celebra estos días en Bilbao. Este encuentro, coordinado desde todos los colegios profesionales de España y que cuenta con el apoyo del Gobierno vasco, cuestionó buena parte de los cambios introducidos por el PSOE en la nueva legislación.

Ni liberalizar el aborto hasta las 14 semanas de gestación ni situar en los 16 años la edad mínima para decidir libremente sobre la interrupción del embarazo son ahora suficientes para este colectivo profesional. Porque el aborto, defienden estas juristas, «es un derecho, no una imposición» y como tal debe abordarse. En todos y cada uno de sus puntos. Sin excepción. ¿La razón? Su condición de asunto de índole exclusivamente sanitaria, no moral ni económica, lo convierte en un «acto médico» que no deja lugar para la reflexión, sino para más libertad, insisten estas profesionales. Incluso en uno de los aspectos

más controvertidos de la normativa aprobada en julio: la edad.

Según la coordinadora de abogadas, la reducción de la edad permitida para abortar de 18 a 16 años ha sido «una mejora» que, pese a todo, se ha quedado corta. A su juicio, de la misma manera que una adolescente de 16 años puede acudir a un hospital a quitarse una verruga sin tener que comunicárselo a sus padres, tampoco «debería ser obligatorio que estas menores informen a sus responsables legales» de su decisión de interrumpir su embarazo.

También cuestionan las letradas «la invitación a la reflexión» que se recoge en la ley para las mujeres que se plantean abortar. En este punto, la coordinadora de mujeres abogadas se muestra igualmente beligerante con el hecho de que la nueva ley del aborto, una de las más aperturistas de Europa, establezca un plazo de tres días para que ninguna

LAS CLAVES

La actual legislación

No protege lo suficiente el derecho de la mujer a interrumpir el embarazo porque el aborto se sigue viendo como un asunto moral

La edad mínima

No debería ser obligatorio que las menores de 16 años informen a sus padres o tutores de su decisión de abortar

El período de reflexión

Es una medida coercitiva porque se informa de las ayudas y prestaciones para la maternidad y se omite la relativa al propio aborto

Su tesis

El aborto es un tema sanitario, un acto médico, y como tal debe tratarse. Un derecho, no una imposición

mujer tome una determinación de tal calado sin ser plenamente consciente de ello. Y es que, a su juicio, lejos de garantizar una decisión libre e informada, este periodo «parece un acto de chantaje emocional que vuelve a plantear el aborto como un tema moral y económico».

«Medida coercitiva»

De ahí que lo consideren como una «medida coercitiva». La mujer, argumentan, recibe información de las ayudas y prestaciones que ofrece el Estado para la maternidad, pero no se le asesora sobre «la prevención o la propia intervención. Por ello, concluyen, «estamos ante una norma que no protege suficientemente el derecho de las mujeres a interrumpir el embarazo».

En definitiva, la nueva ley del aborto supone «un paso fundamental y necesario» para el «reconocimiento del derecho de la salud sexual y los derechos reproductivos de las mujeres», pero arrastra «importantes deficiencias». «No hay que olvidar que el aborto sigue estando tipificado como un delito y que existe la posibilidad de terminar en prisión si no se paga la multa establecida».

Las abogadas han aprovechado este congreso nacional celebrado en el Colegio de Bilbao para exigir que «se garantice el aborto en la red sanitaria pública» o que, de lo contrario, se regule la objeción de los especialistas. «Ambos puntos -insisten- deberían estar fuera de cualquier debate desde el momento en que estamos ante un simple acto médico en el que no tienen cabida este tipo de cuestiones».

«No hay burka que pare el avance de la mujer»

Se inauguraba un congreso de mujeres, «De profesión, abogadas», y, como tal, tenía que ser una mujer quien presidiera su apertura oficial. En esta ocasión, la elegida fue la consejera de Justicia y portavoz del Gobierno vasco, Idoia Mendía, quien abrió el simposio estatal

de mujeres abogadas que se desarrolla hasta mañana en Bilbao, reivindicando el progreso de la mujer en la sociedad actual. «No hay burka, real o figurado, que pueda contener el imparable avance de las mujeres», dijo Mendía, antes de animar al colectivo de letradas a «poner tarea a las Administraciones, a los políticos y a los partidos».

«Permitidme que os recuerde algo que todas sabéis: las

mujeres estamos construyendo ya el presente en prácticamente todas las esferas de la vida pública. Es verdad que en algunos sectores y profesiones aún no hemos vencido ese techo de cristal que cercena nuestro acceso a puestos de representación y dirección, pero nuestro avance es imparable», advirtió la portavoz del Gobierno vasco ante las letradas asistentes.



Idoia Mendía

BUSCAR

Jurisprudencia

Legislación

Casos Prácticos

Novedades legislativas

Actualidad Jurídica Aranzadi

Revista Quincena Fiscal

Revista Aranzadi Doctrinal

Revista Aranzadi Social

Revista Aranzadi Civil

Derecho Concursal

Doctrina

Formularios

Noticias

Calendario fiscal

Calendario laboral

Expresiones y Aforismos

Diccionario de Términos Jurídicos

Prontuarios

Boletines jurídicos

Más información de interés

Tabla de Intereses

Direcciones de interés

NOTICIAS

Portada > Información Jurídica > Noticias

CARLOS CARNICER ABOGA POR «ACTUALIZAR» LA LEY DE ASISTENCIA JURÍDICA GRATUITA, PERO "SIN TIRARLA POR LA BORDA"

Fecha: 18/11/2010

(EP)- El presidente del Consejo General de la Abogacía Española, Carlos Carnicer, ha abogado por "actualizar" la ley de asistencia jurídica gratuita de 1996, pero "sin tirarla por la borda porque es un reconocimiento expreso a la capacidad de autorregulación de la abogacía y a la confianza que en la abogacía pueden tener en esta línea".

Carlos Carnicer ha participado en la inauguración de las IV Jornadas de Asistencia Jurídica Gratuita que se celebran en Pamplona, a las que también han asistido el decano del Colegio de Abogados de Pamplona, Alfredo Irujo, y el presidente del Gobierno de Navarra, Miguel Sanz.

En su intervención, Carnicer ha valorado que la ley de 1996 "resulta ya insuficiente", pero ha defendido que "tenemos el árbol, sólo hace falta configurarlo". Además, ha destacado la figura de los abogados de oficio en España, que suman 38.000 letrados.

Según Carnicer, los colegios de abogados exigen una "formación superior" a los abogados de oficio que al resto de profesionales. Por ello, ha asegurado que "pueden tener tanta confianza en un abogado de oficio como en los mejores abogados de la curia, que normalmente están en las listas de justicia gratuita".

Por otro lado, Carnicer ha reconocido "un déficit" en el sistema de justicia gratuita, el de establecer "un servicio especial para personas con discapacidad y personas mayores". A este respecto, ha señalado que uno de los escollos se encuentra en que "la mayoría de las personas con discapacidad no entrarían en el concepto de ciudadanos sin recursos económicos", pero ha indicado que espera que en 2 ó 3 años exista este servicio.

Por su parte, Alfredo Irujo ha insistido que el servicio de asistencia jurídica gratuita se hace "más imprescindible" en esta época de crisis, en la que se ha registrado una mayor demanda de solicitudes. Asimismo, ha mostrado su "reconocimiento" al trabajo "de calidad" que llevan a cabo los abogados del turno de oficio.

550% MÁS DE SOLICITUDES EN 10 AÑOS

El presidente del Gobierno de Navarra, Miguel Sanz, ha puesto de relieve que en los últimos años en la Comunidad foral se ha registrado un "constante aumento" de expedientes de asistencia jurídica gratuita. Según ha asegurado, "en 10 años las solicitudes han crecido en un 550 por ciento, llegando a las 9.349 en el pasado año".

Por otro lado, ha valorado el papel de las Comunidades Autónomas en esta materia. Así, ha apuntado que según datos de 2009, se destinó en España al servicio de justicia gratuita 265 millones de euros, de los que el 89 por ciento fue aportado por las Comunidades Autónomas.

Las IV Jornadas de Asistencia Jurídica Gratuita continuarán este jueves, 18 de noviembre, y se proponen analizar la dimensión social de este servicio desde diferentes ópticas, como la de los medios de comunicación, la Administración o el ámbito internacional.

Además, se debatirán las principales incidencias del servicio, los criterios de las comisiones del turno de oficio, las posibilidades de mejora y su papel ante casos de violencia de género, situaciones vinculadas a la Ley de Extranjería o el ámbito penitenciario. El programa incluye diez mesas redondas y la presentación del IV Informe del Observatorio de la Justicia Gratuita.

Imprimir

[ver noticias >>](#)

Luis Martín
Rebollo

Vida profesional

Gómez Bermúdez dice que el turno de oficio es "insostenible"

El magistrado aboga por establecer un sistema de costas proporcionales

LOLA FERNÁNDEZ Pamplona

El turno de oficio, integrado por 38.000 abogados y que el pasado año realizó 1,8 millones de actuaciones en toda España, "no se puede mantener", según la opinión de Javier Gómez Bermúdez, presidente de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional. A su juicio, "la regulación de este servicio es claramente insatisfactoria y hace insostenible el sistema", tal y como explicó en las IV Jornadas de Asistencia Jurídica Gratuita, celebradas en Pamplona, por el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE).

Desde su punto de vista, la Ley del Turno de Oficio presenta varias deficiencias, pero sin duda es el artículo 27 uno de los que más problemas está ocasionando. "La norma prevé que el abogado que haya asistido a una persona que finalmente demuestre tener recursos económicos, pueda cobrar de éste la asistencia recibida, sin embargo, esto provoca la degradación del abogado y el traslado de la gestión del cobro", ya que a menudo debe insistir hasta la saciedad.

El magistrado asegura que muchos letrados que en esta situación deciden desestimar el cobro, por eso aboga "por la subrogación del pago, que sea la Administración quien pague al abogado y que luego ésta lo reclame al particular" añade. No es lo único. Gómez Bermúdez también realizó una propuesta de sostenibilidad basada en un "sistema proporcional de costas". "El actual sistema es absurdo, no se puede permitir que todo el mundo pleitee por todo, hay que acabar con la gratuidad para todos y en todos los casos".

Para el presidente del CGAE, Carlos Carnicer, es cierto que la Ley del Turno de Oficio, de enero de 1996, "resulta insuficiente", pero alertó de que "no se podía dejar derogar la norma y facilitar que cada gobierno regional legislará a su manera". Defendió que la financiación que



De izquierda a derecha, Javier Gómez Bermúdez, María Luisa Cava, Carlos Carnicer y Francisca Sauquillo.

Las quejas de los usuarios

A pesar de que la justicia gratuita obtuvo casi una calificación de notable en valoración por los ciudadanos -en concreto, un 6,8- María Luisa Cava de Llano, actual Defensora del Pueblo, reconoció durante su participación en las jornadas que existen algunas críticas. "La gente se queja de que hay una falta de

información sobre los requisitos que necesita un ciudadano para acceder al turno de oficio, excesiva burocratización en los certificados y tardanza en la designación de los letrados, e incluso falta de comunicación" dijo.

Además, existen quejas entre quienes renuncian a un determinado abogado

para pedir otro e incluso reclamaciones respecto a absentismos e incumplimientos de deberes.

La Defensora del Pueblo llamó especialmente la atención sobre los detenidos fuera de España y pidió para los países que no están dentro de la UE "acuerdos de intervención bajo el principio de reciprocidad".

exige actualmente es mayor, sobre todo, después de ampliarse varios derechos como los de los menores, las mujeres, inmigrantes y presidiarios, y reconoció el derecho de los letrados a cobrar un sueldo digno en tiempo y forma. Actualmente, el turno de oficio cuesta 265 millones de euros, y el 80% de esta cantidad lo aportan las Comunidades Autónomas.

En opinión de Carnicer, el turno de oficio deberá ampliarse en los próximos dos o tres años a discapacitados y a la tercera edad.

Por su parte, Francisca Sauquillo, presidenta del Consejo de Consumidores y Usuarios, cree que el turno de oficio debe seguir siendo público hasta el punto incluso de rechazar el copago, algo que también defendió Bermúdez.

El Senado pide que se replantee la formación del profesor

CINCO DIAS Madrid

El Senado reclama "replantearse" la formación inicial de los maestros y el máster de profesorado de secundaria para que sean acordes con la sociedad del conocimiento y los cambios del siglo XXI, así como "cerciorarse" de que esta nueva titulación de posgrado es "eficiente y adecuada" para mejorar la educación.

Esta es una de las recomendaciones dirigidas a las administraciones educativas del informe de la ponencia del Senado sobre buenas prácticas y estrategias pedagógicas, que la Comisión de Educación y Deporte aprobó ayer por unanimidad antes de ser debatida por el pleno.

"Sería positivo instaurar nuevos procesos de selección del profesorado para mejorar su formación", dice otro punto, "así como la elaboración de unos criterios profesionales más exigentes para el acceso de los estudiantes a las Escuelas de Formación del Profesorado, llevando a cabo una evaluación formativa temporal de los docentes en ejercicio para favorecer la formación y renovación permanente". Así, "convendría reforzar" la formación permanente o continua en el uso de elementos digitales e "incorporar" su conocimiento en el máster de enseñanza secundaria.

Consuelo Arranz, premio Fiscalidad Internacional

CINCO DIAS Madrid

La doctora Consuelo Arranz de Andrés, de la Universidad de Cantabria, ha obtenido el II Premio Fiscalidad Internacional CISS-Deloitte-Universidad Autónoma de Madrid, uno de los galardones de mayor prestigio que se convocan en esta materia en España. El premio tiene como finalidad promover la investigación científica en el ámbito de la fiscalidad internacional y es concedido por expertos en fiscalidad internacional procedentes del ámbito académico, profesional y de la Administración.

El despacho González Añón se integra en Auren

La oficina de la firma en Madrid se reforzará con un equipo integrado por 11 profesionales

CINCO DIAS Madrid

Las firma de consultoría Auren y el despacho González Añón han anunciado un acuerdo por el que éste último integrará su actividad y su equipo humano en la oficina que Auren tiene en Madrid.

Según fuentes de la firma, como resultado de esta incorporación la oficina de Ma-

drid verá incrementada su facturación en un millón de euros, y prevé alcanzar para el próximo ejercicio un volumen de negocio de 15 millones de euros.

Asimismo, la estructura de la firma en la capital se reforzará con 11 profesionales, que vienen a sumarse a los 210 que ya poseía.

González Añón es una firma con más de 50 años de

experiencia en asesoría tributaria y fiscal, asesoría laboral y contable y *corporate finance*, entre otros.

Por su parte, Auren está presente a lo largo de toda la geografía española, con representación en un total de 16 ciudades. Asimismo, desde el año 2001, la compañía lleva a cabo un ambicioso proyecto de internacionalización que ya se ha



Mario Alonso Ayala, presidente de Auren, y José González Rosaenz, presidente de González-Añón.

materializado con la apertura de tres oficinas en Portugal, once en Alemania, seis en Argentina, cuatro en México, dos en Chile y una en Uruguay.

Constituida en 1998,

Auren cuenta con un total de 43 oficinas y más de 1.200 profesionales en todo el mundo. Su cifra de negocio alcanzó el pasado ejercicio los 50,2 millones de euros en España.

Vida profesional

Sin medios para investigar la delincuencia de cuello blanco

El 80% de los abogados afirma que la justicia española no tiene capacidad para perseguir "ciertos delitos económicos complejos", según un estudio de Deloitte

NATALIA SANMARTIN FENOLLERA Madrid

Los abogados de los grandes despachos españoles son escépticos respecto a la capacidad de la administración de justicia española de perseguir la delincuencia de cuello blanco. Ocho de cada diez sostienen que en España no hay medios técnicos, humanos y materiales suficientes para investigar "ciertos delitos económicos complejos", como las manipulaciones contables, el uso de información privilegiada o el blanqueo de dinero, entre otras conductas delictivas. Frente a esa opinión mayoritaria, hay un exiguo 7% que se muestra optimista y confía exactamente en lo contrario.

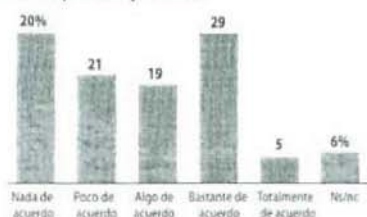
Los datos forma parte de la segunda Encuesta entre juristas sobre la modernización de ciertos aspectos de la gestión de litigios, que fue presentada ayer en Madrid por Juan J. Valderas, socio director del área de Forensic & Dispute Services de Deloitte y el socio del mismo departamento, Jorge Lledías.

La encuesta, que recoge las opiniones de 200 letrados de bufetes relevantes, revela que una aplastante mayoría de profesionales (un 85%) afirma que la crisis ha aumentado la tasa de litigiosidad española en 2008 y 2009, especialmente en las áreas de mercantil y laboral, debido a la proliferación de concursos de acreedores y a las oleadas de despidos individuales y colectivos.

Otra de las conclusiones es la existencia de un fuerte espíritu crítico entre los profesionales respecto a algunas de las reformas del Código Penal. Así, cuatro de cada diez no está de acuerdo con la atribución de responsabilidad penal a las personas jurídicas. "Es importante destacar que solo un 5% está totalmente de acuerdo con la medida frente a un 20% que no se encuentra nada de acuerdo", señaló Valderas durante la presentación. Un por-

La opinión de los letrados

¿Está de acuerdo en que se atribuya responsabilidad penal a las personas jurídicas?

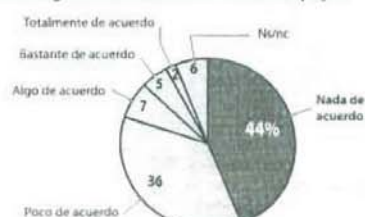


¿Cree que tipificar el delito de corrupción entre particulares reducirá el riesgo de fraude en las empresas?



Fuente: Deloitte

¿Cuenta la Administración de Justicia con suficientes medios para investigar ciertos delitos económicos complejos?



¿En qué ámbitos ha aumentado más la litigiosidad como consecuencia de la crisis?



Cinco Días

Jueces mejor formados

Mientras que la encuesta del año pasado de Deloitte revelaba que un 65% de los abogados consideraba que los jueces no estaban técnicamente preparados para entender los informes periciales económicos e informáticos, el informe presentado ayer muestra que esa tendencia se ha

reducido a menos de la mitad de los encuestados.

Frente a ello, la valoración que hacen los letrados de la preparación de los magistrados para entender la prueba electrónica ha empeorado. Así, el porcentaje de quienes creen que los jueces no entienden ni valo-

ran ese tipo de prueba ha pasado de un 48% a un 53%.

Como contraprestación, la encuesta sostiene que el plan de modernización de la justicia 2009-2012 debería incluir el desarrollo de programas de formación técnica de jueces y magistrados. Sólo un 7% está en contra.

centaje similar reconoce que ese cambio legislativo provocará modificaciones en las compañías españolas.

Tampoco la tipificación del delito de corrupción entre particulares resulta una medida pacífica. Un tercio de los encuestados está "poco o nada de acuerdo" con esta cuestión y descarta que este nuevo tipo penal vaya a mitigar el riesgo de corrupción. Para un 71% de los entrevistados, la mitigación de penas que contempla la nueva legislación para las compañías que acrediten haber tomado medidas preventivas respecto a los delitos por los que son juzgadas "puede tener un efecto muy positivo en la adopción de mejores medidas de prevención".

KPMG Abogados refuerza Barcelona con dos fichajes

La firma anuncia las incorporaciones de Marc Basomba y Sergio González-Anta

CINCO DÍAS Madrid

Marc Basomba y Sergio González-Anta se incorporan a la oficina de Barcelona de KPMG Abogados como directores en las áreas de Outsourcing & Compliance y People Services, respectivamente. Ambos profesionales comenzarán a trabajar en las nuevas oficinas de la firma en la Ciudad Condal.

Basomba se incorpora a KPMG para desarrollar el área de Outsourcing & Compliance en Barcelona. Licenciado en Ciencias Empresariales, ha realizado el Programa de Desarrollo Directivo en el IESE. Cuenta con más de 15 años de experiencia en externalización de procesos de administración en compañías nacionales y extranjeras y ha

desarrollado toda su carrera en S2G (Deloitte).

Sergio González-Anta se incorpora a Barcelona con el objetivo de impulsar el área de People Services. Es licenciado en Derecho, máster en Asesoría y Gestión Tributaria por Etsade y cuenta con un Programa de Desarrollo Directivo en el IESE. Su trayectoria incluye su paso por el departa-



Marc Basomba, Carlos Heredia (socio responsable de KPMG Abogados en Cataluña) y Sergio González-Anta.

tamento International Assignment Services en Landwell, la responsabilidad nacional del área Legal y Fiscal en Mercer Human Resource Consulting y el puesto de responsable en Barcelona de

Human Capital Services en Garrigues, estando especializado en asesoría fiscal en materia de políticas retributivas, compensación y beneficios y diseño de políticas de expansión, entre otras.

Arag impulsa una cátedra de Derecho en la Rey Juan Carlos

CINCO DÍAS Madrid

La compañía aseguradora Arag, especializada en la defensa jurídica y servicios legales, ha impulsado la creación de una cátedra en la Universidad Rey Juan Carlos (URJC) con la finalidad de apoyar proyectos de investigación novedosos en el campo del Derecho. Según la compañía, el objetivo es crear "un foro de cooperación entre el ámbito universitario y empresarial en un área de interés social en el que tradicionalmente se invierten pocos recursos en investigación y desarrollo".

El acuerdo, firmado por cinco años, contempla la puesta en marcha de cualquier iniciativa innovadora que ayude a acercar el mundo del Derecho a las necesidades reales del ciudadano: programas de formación, intercambio de personal investigador, prácticas laborales y becas a proyectos de último curso y doctorado, entre otras. Tanto Pedro González-Trevijano, rector de la URJC, como Mariano Rigau, consejero delegado de Arag, se mostraron satisfechos con el acuerdo alcanzado. Según Rigau, "gracias a estos convenios, las empresas podemos estar en contacto con la vanguardia de la investigación y con el conocimiento que se genera en la facultad, y para los alumnos es una forma de conocer la realidad empresarial".

Begoña Benito se incorpora a Mercer como consejera

CINCO DÍAS Madrid

Begoña Benito se ha incorporado a Mercer como consejera para reforzar la estrategia de crecimiento, posicionamiento y liderazgo de la firma de consultoría de recursos humanos. Con más de 25 años de experiencia, Benito ha desarrollado su carrera en la dirección de proyectos en los ámbitos de previsión social, capital humano, compensación y consultoría de inversiones en empresas del mercado nacional e internacional incluidas en el Ibex 35 y Fortune 1000, respectivamente.

Vida profesional

La ingeniería pierde atractivo como profesión en los jóvenes

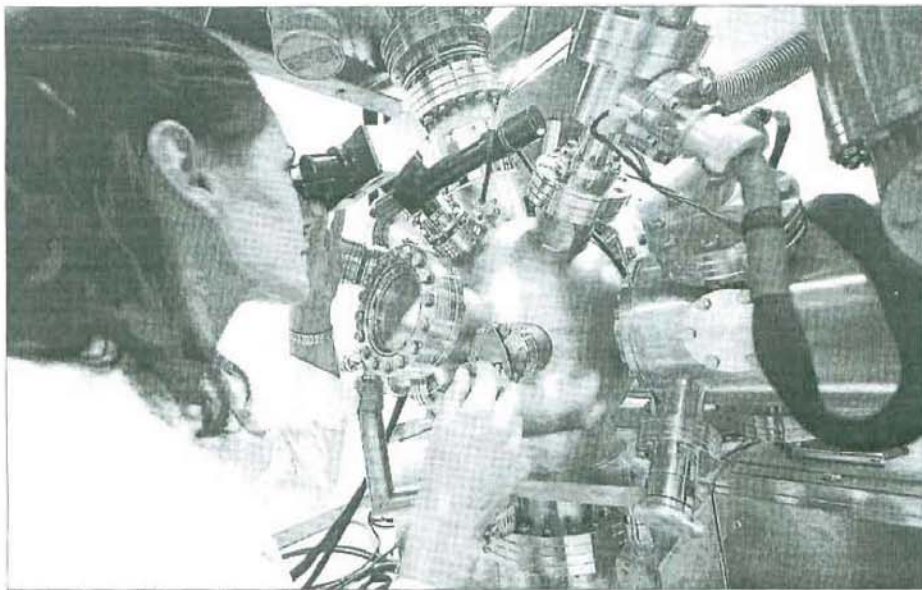
La Unesco afirma que los estudiantes la consideran "aburrida" y antiecológica

NATALIA SANMARTIN FENOLLERA Madrid

Los jóvenes universitarios creen que las ingenierías son carreras muy duras, demasiado duras para la contraprestación económica con la que el mercado probablemente recompensará ese esfuerzo académico. Además, a los ojos de muchos estudiantes del siglo XXI, parece una ocupación "poco ecológica" en un mundo en que lo verde no sólo marca diferencias a la hora de consumir productos, sino que ha comenzado a servir de criterio para descartar carreras.

Estos son algunos de los argumentos que están detrás del creciente déficit de ingenieros que una buena parte de los países de economía desarrollada han comenzado a experimentar en sus mercados laborales. Una realidad que el primer informe mundial sobre ingeniería que ha publicado recientemente la Unesco no duda en señalar como un problema que requiere una urgente solución. "El menor atractivo de los estudios de ingeniería entre los jóvenes se debe, al parecer, a que éstos los consideran aburridos y difíciles, y también a que los empleos de ingeniero están mal pagados con respecto al grado de responsabilidad que entrañan. Además, se tiene la impresión de que el impacto las obras de ingeniería en el medio ambiente es negativo, y posiblemente se considere que la ingeniería agrava los problemas ambientales, en vez de solucionarlos", afirma el director del informe, Tony Marjoram.

Los datos de la Unesco revelan una tendencia decreciente en el interés por elegir la ingeniería como campo de desarrollo profesional. Aunque reconoce que el número de estudiantes en especialidades de ingeniería ha aumentado en todo el mundo en cifras absolutas, los porcentajes de matriculados en ellas están disminuyendo con respecto a los observados en otras disciplinas de estudio. Así, en Japón, Noruega, los Países Bajos y la



Una ingeniera trabaja en un laboratorio aeroespacial.

Un sector con pocas mujeres

Los esfuerzos realizados en muchos países para feminizar la ingeniería tuvieron por resultado un aumento, a lo largo de los decenios de 1980 y 1990, de la proporción de jóvenes matriculadas en esta disciplina, que pasó del 10%-15% a un 20%.

Según se explica en el primer informe que la Unesco ha dedicado a la ingeniería,

desde el año 2000 esa proporción ha ido declinando. En algunos países, el porcentaje de ingenieras se sitúa por debajo de un 10%, y en otros no hay prácticamente ninguna. En Reino Unido se ha publicado recientemente un estudio sobre los motivos por los que esta profesión ya no atrae a las mujeres. Entre ellos se

señala la persistencia de prejuicios que consideran la ingeniería como una ocupación estrictamente técnica, propia del sexo masculino. En EE UU, la Academia Nacional de Ingeniería emprendió hace dos años una campaña para atraer jóvenes a esta disciplina. La clave: cambiar la imagen de la profesión.

República de Corea, por ejemplo, se han registrado desde finales del decenio de 1990 disminuciones del número de estudiantes de ingeniería que van del 5% al 10%.

Un déficit que se refleja ya en el mercado laboral. Como recuerda la Unesco, "Alemania señala que se da una grave penuria de ingenieros en muchos de sus sectores de producción", mientras que un estudio efectuado en Dinamarca muestra que, para 2020, el mercado de trabajo de este país registrará un déficit de 14.000 ingenieros. En España, las ingenierías aparecen en el catálogo de ocupaciones de difícil cobertura que publica el Servicio Público de Empleo y que deben cubrirse a través de la contratación en origen de profesionales extranjeros.

Neumann International abrirá cuatro oficinas en Latinoamérica

A. SIMÓN Madrid

La filial del headhunter Neumann International en España se reorganizará para incluir las nuevas cuatro oficinas que la firma va a abrir en Latinoamérica. Desde comienzos de 2011, la división de Madrid asumirá también la unidad de negocio en Chile, Colombia, Brasil y Perú.

Ante el descenso en el mercado de selección de directivos en España, esta firma ha decidido expandirse en Latinoamérica, avanza su socio director, Álvaro Arias, donde numerosas multinacionales españolas tienen necesidad de encontrar ejecutivos. "Existen referencias cruzadas e intereses comunes. Además, países como Colombia están apostando por la inversión extranjera. Así que se abren nuevas posibilidades", señala.

En la actualidad, los cinco socios españoles que componen el headhunter negocian con la sede central en Austria la apertura a principios de año de las nuevas filiales, bajo un modelo de importantes bonos variables para los futuros gestores.

En Brasil se incorporarán tres socios, entre uno y dos más en Chile y Colombia, y uno adicional en Perú.

Seminario de competencia para letrados y directivos

CINCO DIAS Madrid

El Instituto de Estudios de Competencia (IEC) impartirá un seminario para directivos y abogados internos en Cesma Escuela de Negocios a partir del 23 de noviembre. El seminario se desarrollará dos tardes a la semana, hasta el próximo 16 de diciembre.

El objeto del seminario es enseñar a utilizar el Derecho de la Competencia como un instrumento de gestión en la empresa. Lo impartirá Julio Pascual y Vicente, presidente y fundador del IEC, una entidad fundada para promover la cultura de la competencia en la sociedad y, particularmente, el conocimiento del Derecho de la Competencia entre los empresarios y directivos españoles.

Justicia digitaliza las fiscalías de la Audiencia Nacional

El presupuesto superará los tres millones de euros

CINCO DIAS Madrid

Pistoletazo de salida de la justicia sin papel en las fiscalías de la Audiencia Nacional. El ministro Francisco Caamaño presentó ayer, en la sede de la Fiscalía General del Estado, el proyecto que permitirá implantar el expediente electrónico en la Fiscalía de la Audiencia Nacional y la Fiscalía Especial Antidroga. Caamaño estuvo acompañado de Cándido Conde-Pumpido, fiscal

general del Estado; Javier Zaragoza, fiscal jefe de la Audiencia Nacional, y José Ramón Noreña, fiscal Antidroga, además del secretario de Estado de Justicia, Juan Carlos Campo.

La iniciativa, cuyo presupuesto supera los tres millones de euros, se enmarca dentro del proceso de digitalización de toda la Audiencia Nacional que, como explicó Caamaño, permitirá que "en los primeros meses del próximo

año, el expediente electrónico sea una realidad en los órdenes de lo penal, contencioso-administrativo y social de la Audiencia". El propósito del Ministerio de Justicia es extender progresivamente el modelo a todas las fiscalías y órganos judiciales.

El proyecto presentado ayer comprende la digitalización de toda la documentación de ambas fiscalías. Para dar soporte a ese gran volumen de información se implantará



Francisco Caamaño junto con Cándido Conde-Pumpido.

un gestor documental que permitirá estructurar, buscar y almacenar los datos. Tras la puesta en marcha del nuevo sistema, los agentes de los órganos judiciales que cuenten con permiso para ello podrán

disponer de expediente electrónico en todo momento y de forma concurrente. Además, la digitalización se llevará a cabo de modo certificado y será integrada con una plataforma de portafirmas digital.

“El cáncer se debe tratar en equipo”

JESÚS GARCÍA-FONCILLAS

Director de Oncología de la Clínica Universidad de Navarra

Este médico explica que los diferentes especialistas deben luchar juntos contra la enfermedad

A. S. Madrid

Localizar a este médico no es fácil. Y es que Jesús García-Foncillas (Zaragoza, 1966), director del departamento de Oncología de la Clínica Universidad de Navarra, viaja constantemente por el mundo como experto en el tratamiento contra los tumores. Dirige, además, el laboratorio de farmacogenómica del cáncer del Centro de Investigación Médica Aplicada, una institución pamplonesa asociada a la universidad y que busca sus propias patentes.

PREGUNTA. ¿Qué buscan los enfermos de cáncer en una clínica privada?

RESPUESTA. Una posible solución a una enfermedad que a veces se encuentra en fase avanzada. También la calidad asistencial y un trabajo en equipo para aquellos para los que no existan opciones de tratamiento, pero que desean tener una adecuada calidad de vida. Además, una buena investigación para ofrecer lo mejor y lo último.

P. ¿Esto no se encuentra en la sanidad pública?

R. En la sanidad pública hay evidentemente una buena asistencia y control de síntomas, y una muy buena investigación. Quizás, lo que a veces puede haber de factor diferencial es poder ofrecer todo junto, como una interrelación de las facetas de este puzzle que el paciente está demandando.



P. ¿Se están desarrollando los equipos multidisciplinares que las asociaciones de pacientes reclaman?

R. Cada vez más. El cáncer se debe tratar por estos equipos multidisciplinares. Empieza ya a ser una realidad en los grandes hospitales del país, porque todos hemos entendido que la medicina es

muy compleja para abordar desde una sola especialidad. Por eso, es muy importante que todos los médicos afectados interactúen. El paciente, cada vez más, también es consciente de eso y demanda equipos multidisciplinares. Por eso, necesitamos llegar a conseguir un nivel de trabajo en equipo tal

que no haya dudas en la solución de continuidad entre las distintas personas que visita el paciente oncológico. Todos ellos tienen que estar muy sincronizados.

P. ¿Cómo están afectando los recortes presupuestarios a estos tratamientos que son muy caros?

R. Todavía no hemos empezado a detectar agudamente el impacto de la crisis en el sector sanitario. Pero es cierto que estamos en una situación en la que no hay recursos para todo, lo que significa que necesitamos medidas para una utilización inteligente de los recursos limitados. Esto lo conseguimos mediante marcadores que nos identifiquen qué paciente es el que mejor se puede beneficiar de una opción terapéutica, de manera que el tratamiento, que en muchas ocasiones es de un pre-

“Los avances en I+D tienen que estar al alcance de todos los científicos”

cio elevado, sea el que mejor va a funcionar. Hay que utilizar de una forma muy inteligente y selectiva los recursos con los que se cuenta.

P. ¿Cómo se explica a un paciente que no se le va a administrar un tratamiento por el coste?

R. Pues en principio, siendo muy claro, ya que aunque los análisis no orienten hacia un fármaco, no significa que no haya tratamiento, si no que será distinto. Podremos evitar que se administren tratamientos por falta de eficiencia. Esto es más importante que darlo o no darlo. Hay que darle la vuelta al mensaje. Tratamientos que pueden ser tóxicos no se deben dar a pacientes que no se van a beneficiar.

“La ley antitabaco será beneficiosa”

P. ¿Se conseguirá que se cronifique la patología?

R. Creo que sí. No sólo que se cronifique, sino que en muchos casos lleguemos a curarla.

P. ¿Cuánto tardaremos en verlo?

R. Es un objetivo que antes de los próximos diez años es difícil pensar que lo vamos a conseguir.

P. ¿Cómo participan los laboratorios en una clínica como la suya?

R. Intervienen mucho, porque los fármacos

son testados con pacientes para comprobar si son útiles. Tiene sentido hacerlo cuando el enfermo ha agotado otras posibilidades.

P. ¿Cuánto miedo da la palabra cáncer cuando la oye un paciente?

R. Da mucho miedo la primera vez que se oye. Es una palabra que todos hemos asociado a un pronóstico infausto. Pero detrás de la palabra cáncer, el médico debe sentarse a explicar que bajo ningún punto esa palabra significa

que no tengamos posibilidades de luchar. La palabra cáncer es muy dura si va desprovista de las posibles vías para escapar de la enfermedad.

P. La ampliación de la Ley Antitabaco, ¿qué beneficios puede tener en la lucha contra el cáncer?

R. La lucha contra el cáncer tiene que ser en varios frentes. Uno de ellos es la investigación, cuyos avances tienen que estar en posesión de toda la comunidad científica

para poder aplicarlos. Otro es la Ley Antitabaco, que será beneficiosa de forma indirecta. Tenemos una traslación muy clara en el papel dañino que tiene el tabaco. Por lo tanto, si las posibilidades de exposición al humo se reducen, la probabilidad de que haya un cáncer de pulmón es menor. De aquí a unos años podremos observar que habrá una menor incidencia de cáncer, por ejemplo, de pulmón

Un decano pro buen gobierno para los letrados valencianos

L. F. Madrid

El nuevo decano del Colegio de Abogados de Valencia, Mariano Durán Lalaguna, elegido el pasado viernes por el 31% del censo, considera que uno de los principales retos de su mandato será establecer un código de buen gobierno. “Crearemos un régimen de incompatibilidades que impida aceptar encargos derivados de la posición de decano y diputados”. Además, los miembros de la junta tendrán la obligación de “acudir a las reuniones preparados” sobre lo que se va a discutir.

Para este abogado, casado y con una hija y especialista en derecho privado, otra de las prioridades en estos próximos cuatro años será la puesta en marcha de un consejo asesor para tratar la nueva norma de acceso a la abogacía, cuyo reglamento está todavía pendiente de aprobación por el Consejo de Estado y posterior Consejo de Ministros. “Dicho consejo estará formado por abogados en ejercicio, pero también por profesores que puedan ayudarnos a realizar los convenios con las universidades para tenerlo todo listo cuando el desarrollo esté completado”.

Durán Lalaguna, que actualmente ostenta el cargo de secretario general de la Corte Europea de Arbitraje y es uno de los responsables del des-



Mariano Durán Lalaguna.

pacho Durbán, Beniloch, Durán Lalaguna, afirma que quiere “convertir el Colegio de Abogados de Valencia en un centro de servicio al colegiado, pero también muy orientado al ciudadano, como lo exige la Ley Omnibus de Servicios Profesionales”.

Su equipo estará formado por Rafael Bonmati, como vicedecano, y los diputados Luis Maganto, Víctor Saval Lourdes Paramio, Rebeca Lino, José Soriano, Ángela García y Blanca Salinas, junto a Francisco Nemesio, como tesorero, y Susana Izquierdo, como bibliotecaria. A las urnas asistieron unos 3.000 colegiados, de los cuales la mayoría, 2.468, eran letrados en ejercicio, 352 abogados no ejercientes y 25 abogados jubilados.

El 30% de los procesos de selección exigen un tercer idioma

CINCO DIAS Madrid

Hablar inglés ya no es suficiente para encontrar empleo, ahora las empresas llegan a exigir hasta un tercer idioma para determinados puestos. Según Page Personnel, filial de Michael Page especializada en trabajo temporal y selección de mandos intermedios y personal de apoyo cualificado, un 30% de los procesos de selección que están en marcha requieren una tercera lengua, además del español y el inglés.

Los idiomas más solicitados son los del área europea, como el francés, el italiano, el alemán o el portugués. Sin embargo, en ocasiones se valora mucho el conocimiento de idiomas más exóticos, como es el caso del chino. En el mundo de los negocios, China representa ahora mismo uno de los mercados clave y poder ne-

gociar en el idioma de este país es una gran ventaja competitiva para los que quieran cerrar acuerdos en el ámbito global.

En algunos empleos, como el de asistentes y secretarías, el 95% de las empresas solicitan candidatos con idiomas en un nivel alto, muy alto o bilingüe de inglés. “En el mercado global actual, las empresas requieren personas con un alto conocimiento de idiomas. Las organizaciones necesitan empleados capaces de negociar y de establecer relaciones sólidas con los actores de otros países”, explica Ainara Ormazabal, executive manager de Page Personnel. “Defenderse ya no es suficiente, ahora es necesario un alto control del idioma y los candidatos que no cumplen con este aspecto se quedarán al margen de muchas oportunidades de trabajo”.

“Bufetes y abogados deben abrirse al mundo”

Un grupo de expertos legales coincide al urgir a los letrados a que desarrollen una mentalidad global. Avisan de los riesgos de intentar abordar demasiadas áreas.

Carlos García-León, Madrid
Más de medio centenar de profesionales del sector jurídico se reunieron el martes en la Facultad de Derecho de Esade-Universidad Ramón Llull en Madrid para debatir en una mesa redonda sobre el tema: ¿Qué es y cómo ser un abogado internacional?

Una de las primeras conclusiones a las que llegaron los ponentes de la jornada es que no hay una respuesta única ni estándar a esta pregunta, pero coincidieron en que “hoy no se puede entender la profesión legal sin un conocimiento de la industria, y ésta es cada vez más internacional. Por eso las firmas y los abogados deben abrirse al mundo”.

Ignacio Ojanguren, socio director de Clifford Chance en España y *executive finance partner* a nivel mundial, explicó que “uno de los problemas que tiene un despacho internacional es que es muy difícil ser líder en cada una de las jurisdicciones en las que está presente”.

En este sentido, Álvaro Sáinz, socio director de Herbert Smith en España y miembro del Consejo Mundial, cree que “para una firma entrar en todas partes sólo es rentable si la calidad en todos esos lugares es homogénea, porque si no, se puede resentir la marca”. Esta tesis sirve para explicar por qué algunas firmas jurídicas anglosajones no han



De izquierda a derecha, I. Ojanguren, socio director de Clifford, E. Navarro, profesora de marketing de Esade, C. G. León, moderador, Á. Sáinz, socio director de Herbert Smith y A. Terol, ex socio de Deloitte.

apostado por el mercado español por la gran competencia legal en nuestro país, o por qué los grandes despachos españoles sólo abren en el extranjero en contadas ocasiones por su escasa competitividad exterior.

Abrirse al mundo

Alberto Terol, ex socio director mundial de Deloitte Abogados y de Andersen Legal & Tax y ex socio director de Garrigues Andersen aseveró que “hay que abrir los ojos a lo que está pasando en el mundo. Los clientes te exigen que les acompañes en sus tomas de decisiones, y por eso esta globalización exige que el despacho disponga de una red exterior potente”. Ojanguren coincidió con Terol en esta afirmación

Las compañías multinacionales están exigiendo a los bufetes acuerdos globales en precios

ción y además añadió que “las compañías multinacionales están exigiendo una mayor reducción de costes legales con mayor servicio y esto sólo se logra con acuerdos globales”.

Sáinz incidió en que “los despachos en España deben poner especial énfasis en la formación global, con cursos técnicos, de habilidades, *seminars* y sesiones específicas para poder detectar problemas en una jurisdicción plurinacional”. El socio de Herbert advirtió que “no es

más internacional el abogado que trabaja en un despacho multijurisdiccional en comparación con el que lo hace en uno local. El carácter internacional del letrado queda definido en poder asesorar en aquellos lugares donde se realizan las inversiones”.

Eugenia Navarro, profesora de marketing jurídico de Esade, apuntó que “hay que tener en cuenta que los abogados *in-house* han adquirido un papel estratégico en las operaciones de negocio, se han sofisticado, y cuando acuden a los bufetes es para que se les ofrezca una visión más internacional”. Los cuatro ponentes coincidieron en que, a pesar de la internacionalización, “seguirá habiendo espacio para las firmas locales”.



OPINIÓN

Carlos Romero Plaza

Cambios venideros en la responsabilidad fiscal

U no posible, no necesariamente probable, sería cambiar el enfoque de la responsabilidad del adquirente de explotaciones o actividades por las obligaciones tributarias que tenía el anterior titular y derivadas de su ejercicio, sucediendo por cualquier concepto, no sólo jurídico, sino también fáctico. Cuando no se solicite el certificado previsto en la Ley General Tributaria (LGT), la responsabilidad alcanzará también a las sanciones impuestas o que pudieran imponerse.

No resulta de aplicación a los adquirentes de elementos aislados excepto que estas adquisiciones permitan la continuación de la explotación o de la actividad. Esta puntualización es una norma antielusión: se está tratando de impedir que se evada el cumplimiento de obligaciones tributarias que en caso de sucesión jurídica se asumirían. La dificultad estriba, como en casi todo dentro del mundo del Derecho en que nos movemos, en la prueba. Se está tratando de atajar diversas modalidades de adquisiciones de hecho, que no de Derecho. Actúa tanto como una garantía del derecho de cobro como una cláusula antiabuso, que tiende a evitar el fraude en vía de recaudación, que no se simule la transmisión de un negocio que efectivamente no se da.

Lo que persigue, y posiblemente consigue, el artículo 42.1.c), es que su aplicabilidad no quede supeditada necesariamente a la existencia de un cambio jurídico formal en la titularidad de la actividad. Esto se da con más frecuencia de la que pensamos en los cambios de titularidad de un restaurante, existan o no de manera documental, donde si la sucesión es de hecho se vigila quienes son los clientes, los proveedores, la coincidencia de los socios... y así hasta todos los detalles que se nos ocurran.

Se impone la carga formal de presentar un papel. Si no, se derivarán deudas por infracciones anteriores

Es un supuesto que trae de cabeza a mucha gente que con toda la buena fe del mundo intenta quedarse con un negocio con el que ganarse la vida. Debe estar listo y diligente con el tema del certificado, porque si no lo pides, de manera objetiva se desatan los rayos de una tormenta tributaria. Y esto no está tan claro que deba ser así.

Está configurado como una responsabilidad en los límites de lo objetivo. Le impongo la carga formal de que me presente el papelito o prepare su cuenta corriente que le voy a ir derivando deudas anteriores por infracciones que usted no cometió. Habría que configurar este supuesto como una responsabilidad subjetiva, donde si uno está de acuerdo con su primo, su cuñado o sus amigos para favorecer que Hacienda deje de cobrar sea castigado, que se demuestre que ha habido una connivencia, unas ganas de dañar al erario público, pero la simple no petición de ese documento parece un lastre excesivo para un bonachón que posiblemente ya no sacará cabeza, no podrá hacer bueno el negocio.

Como reconoce la norma, esto no es aplicable ni a los supuestos de sucesión por causa de muerte ni a los adquirentes de explotaciones económicas pertenecientes a un deudor concursado cuando la adquisición tenga lugar en un procedimiento concursal, porque si no ya me dirán de qué manera podría la Hacienda Pública recolocar bienes o tratar de conservar puestos de trabajo si el que llegar tuviera que cargar con ese lastre. Con la que está cayendo. Lo dicho, que seguramente esta responsabilidad se debiera subjetivizar.

Socio Romero e Ibor Asesores Legales y Tributarios

Este suplemento ha sido elaborado por:

Victoria Martínez-Vares vmartinez@wle.esMaría Álvarez-Caro malvarez@wle.esMercedes Serraller mserraller@expansion.comJosé María López Agúndez jmlopez@expansion.com

Publicidad: 91 443 56 19

'CASO GOLDFINGER'

El juez fija en 60 millones la fianza para Connery y otros imputados

Expansión, Madrid

El titular del Juzgado de Instrucción número 1 de Marbella (Málaga), que instruye el denominado *caso Goldfinger*, ha impuesto una fianza de más de 60 millones de euros por responsabilidad civil a los principales imputados en la causa, entre ellos el actor escocés Sean Connery, su mujer y los principales socios del bufete de abogados que llevan la representación legal del actor.

El juez da a los procesados un plazo de diez días para hacer frente a esta fianza y ordena el embargo de propiedades si no pudieran responder. Además, en caso de declarar-

se alguno insolvente, ordena a la Policía Judicial y a la Agencia Tributaria que investigue si ha podido haber operaciones de los acusados para ocultar su patrimonio desde abril del pasado año.

A través de un auto, el instructor indica que los imputados, entre ellos el ex alcalde Julián Muñoz o el ex asesor de Urbanismo marbellí Juan Antonio Roca, deben responder de forma conjunta y solidaria

Los procesados tienen 10 días para pagar la fianza o se embargarán sus propiedades

de esta fianza atendiendo a las diferentes operaciones urbanísticas que supuestamente se realizaron teniendo como origen la propiedad que el actor tenía en Marbella, según *Europa Press*.

Sean Connery

El actor, que saltó a la fama por dar vida en la gran pantalla durante varios años al espía británico James Bond, fue citado a declarar como imputado ante el juez instructor el pasado día 15 de octubre, aunque no compareció, tras presentar un escrito, que se hacía extensible tanto a él como a su mujer, en el que se alegaban motivos de salud y de edad,

argumentando que es una persona mayor; así como que no había tenido tiempo para organizar el viaje. La declaración podría tomarse a través de una comisión rogatoria.

En este procedimiento judicial se investigan operaciones inmobiliarias y la presunta participación en ellas de sociedades que supuestamente estarían vinculadas a la pareja. Las diligencias tienen su origen en la investigación de varios convenios urbanísticos, después de que la Fiscalía Anticorrupción presentara en 2006 una querrela al analizar el informe de fiscalización del Tribunal de Cuentas sobre el Consistorio de Marbella.

El IVA se aplicará en las quiebras y permitirá saldar deudas del promotor

Un auto del Juzgado Mercantil 1 de Granada ofrece un respiro a las promotoras inmobiliarias en concurso, como el caso reciente de Noriega, Nozar o Martinsa Fadesa, a las entidades bancarias y a las personas que invirtieron en el proyecto.

Jose M^o López Agundez / Mercedes Serraller, Madrid

La Justicia encuentra fórmulas para inyectar liquidez en los procesos concursales, tradicionalmente conocidos como quiebras.

El Juzgado de lo Mercantil 1 de Granada acaba de dictar un auto por el que resuelve una parte importante de los problemas de financiación que tienen todas las partes implicadas en un concurso: las compañías, los bancos y los inversores particulares.

El auto, al que ha tenido acceso EXPANSIÓN (Concurso n.º 49/2007, auto de 25 de octubre de 2010), se posiciona con rotundidad a favor de la repercusión del IVA cuando en una ejecución hipotecaria, incluso en una primera venta directa de bienes de una promotora concursada, se adjudican bienes de la misma y ello tiene muchas consecuencias. El banco –en este caso, Cajamar– que recibe los inmuebles tiene que pagar el IVA, la promotora lo asume como IVA repercutido y tal importe puede ser destinado a pagar los créditos contra la masa –los primeros que se cobran en un concurso–, entre los que prioritariamente figuran los que ostentan los particulares que invirtieron cantidades.

La doctrina de este auto es aplicable, de forma específica, a las promotoras inmobiliarias que se encuentran inmersas en un procedimiento concursal. De igual forma, a los bancos que se encuentren involucrados en el proceso.



Rafael Martín

Las constructoras están muy afectadas por las quiebras.

También facilita el cobro de honorarios de abogados y de administradores concursales

Como explica la resolución, redactada por el magistrado Blas Alberto González Navarro, "conforme a la regla del devengo por vencimiento que establece el artículo 154.2 de la Ley Concursal, la inyección económica que recibe la concursada habrá de ser destinada al pago de los créditos anteriores contra la masa, tras lo cual deberá atenderse este

Promotoras a las que beneficia el auto

Pueden beneficiarse de los postulados del auto del Juzgado de lo Mercantil 1 de Granada las promotoras inmobiliarias que hayan entrado en concurso, al menos hace un año. Pero no hay restricción temporal para los concursos más grandes, que se remontan a 2008, como el de Martinsa Fadesa, o los de Nozar, Sacresa y Tremón. Tendrá que esperar Noriega, del Grupo Sánchez-Ramada, que se declaró en concurso el pasado 29 de octubre. Es decir, el auto se aplica a promotoras que vayan a ir a liquidación. Y, en concreto, en aquellos casos en que los bancos ejecuten las hipotecas por separado. Las compañías están promoviendo los suelos que tienen en España, a diferencia de los que poseen en el extranjero, por ejemplo, Martinsa Fadesa en Marruecos.

nuevo crédito predecible". Esta última referencia hace alusión al crédito de Hacienda sobre el IVA. El auto explica que primero se tienen que pagar los créditos anteriormente generados y después el propio que se genera con el ingreso del IVA.

Pero la clave del auto es la fórmula para el nacimiento de los créditos contra la masa per-

tenecientes a los particulares. Fuentes jurídicas consultadas explican que ello es posible a medida que, a partir del momento en que se declare el concurso, "se vayan resolviendo los contratos con los compradores, lo que provoca la restitución de las obligaciones con la promotora, que tiene que devolver las cantidades aportadas inicialmente". Así lo establece el Código Civil.

El auto también aclara el juego del IVA en los concursos y establece con claridad que hay que repercutir el impuesto porque cuando los inmuebles pasan al banco a través de la adjudicación hipotecaria lo que sucede es que "la entidad deudora, como propietaria de los inmuebles adjudicados tiene la condición de empresario o profesional". Ello provoca que "la entrega efectuada queda sujeta al IVA y no al Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales".

En esta ocasión se trata de un concurso que afecta a 66 viviendas –el auto trata sólo de seis de ellas– que se encuentran "sin terminar, lógicamente sin certificado final de obra ni licencia de ocupación". Por tanto, explica el auto, "se trata de una transmisión de bienes efectuada por el empresario en el desarrollo de su actividad".

Es muy posible que Hacienda recurra el auto, porque cuando el banco ingresa el IVA para la promotora, tal importe se destinará a pagar primero los créditos anteriores contra la masa que se han ido generando –los de los comprado-

res–, pero el Fisco queda en peor lugar para cobrar. Incluso, esta solución jurídica que ofrece el auto facilita el cobro de honorarios de los abogados y de los administradores concursales.

Como explica Alberto Monreal, socio de PricewaterhouseCoopers, "cuando se venden los bienes del empresario que está en quiebra siguen siendo empresariales y están sujetos al IVA, ya que vende el empresario, aunque lo haga forzado". La vía que abre el auto, precisa, "es muy interesante para el empresario porque el que repercute, deduce". No obstante, quedan pendientes de resolver otras cuestiones: "¿Por qué se devenga un tributo si estamos ante la liquidación de un concursado? ¿Cuál es la riqueza que trata de gravar?", apunta Monreal.

Conviene no perder de vista otro de los beneficios que obtienen las promotoras, que consiste en arreglar el problema de las reclamaciones de los compradores que se han quedado sin su futura vivienda. Es cierto que seguirán teniendo pendientes otros créditos concursales pero aquellas deudas se solucionan. Se liberan de una presión más. En esta ocasión, el IVA correspondiente a la adjudicación asciende a 97.000 euros.

Expansión PRO
ORBYT.
Consulte el auto completo
Pruebe GRATIS durante un mes

LA OPINIÓN DEL EXPERTO **ANTONIO FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ** Socio responsable de la Práctica de Reestructuración e Insolvencias de Garrigues

Un respiro vital a la actividad en el concurso

El problema de la financiación de las empresas en concurso se ha convertido en una preocupación, no sólo de nuestro legislador, que a través de la Comisión Especial para la Reforma de la Ley Concursal le está dedicando una atención prioritaria a esta cuestión, sino también de quienes en su hacer diario comprueban hasta que punto esa falta de financiación posconcursal da al traste muchas

veces con el salvamento de empresas que podrían ser viables. Se extrema, así, la búsqueda de vías de financiación que permitan la subsistencia de la actividad empresarial viable un poco más de tiempo, quizá el mínimo necesario para lograr llegar a esa solución de futuro que la aprobación por los acreedores de un convenio representa.

Y es en esa búsqueda donde aparecen oportunidades de

carácter fiscal como la constatación en el auto de 25 de octubre, dictado por el Juzgado Mercantil de Granada con ocasión de la transmisión de unos activos inmobiliarios en subasta. Cuando el concursado transmite un activo a un tercero, ya sea voluntariamente o en ejecución forzosa, se devenga un impuesto, generalmente el IVA, que paga el adquirente del bien al concursado para que éste, a su

vez, lo ingrese en Hacienda. Ahora bien, ese crédito de Hacienda contra el concursado por el impuesto que éste ha recolectado del comprador no deja de ser un crédito y, aunque tenga carácter de crédito, lo cierto es que en situación de concurso también hay un orden para pagar este tipo de créditos; el establecido en el artículo 154.2 de la Ley Concursal, que consagra la regla del vencimiento,

de tal suerte que dichos créditos contra la masa se van pagando por el orden de sus vencimientos.

De esta forma, el dinero cobrado por el concursado al adquirente del bien en concepto de impuestos, puede y debe ser utilizado para pagar otros créditos contra la masa previos a vencidos, como lo pueden ser los de las nóminas devengadas por los trabajadores después de declarado el

concurso o los de los suministros por bienes o servicios en igual situación, conclusión ésta que constata el auto cuando dice que "la inyección económica que recibe la concursada habrá de ser destinada al pago de los créditos contra la masa anteriores".

Lo que sin duda puede dar un respiro, aunque sea momentáneo, pero a veces tan vital, a la actividad empresarial del concursado.

LA WEB RESPONDE

La junta que se celebra fuera de plazo es válida

Los expertos de BDO explican que la nueva Ley de Sociedades de Capital admite que la junta general ordinaria tenga lugar después de la fecha que se acordó.

M. Serraller, Madrid

La nueva Ley de Sociedades de Capital admite la validez de la junta general Ordinaria aunque se celebre fuera de plazo. Así lo explican María Rodríguez Martín y Borja Valgañón Solanas, abogados de BDO Abogados y Asesores Tributarios. El foro completo se puede consultar en www.expansion.com.

¿Puede alguien alegar que una Junta no es válida si está convocada por administradores que habían cesado en su cargo?

Como administrador de una sociedad anónima, vencido el plazo en el que expiraba su nombramiento, el 21 de junio de 2010, se entiende que éste caduca cuando se haya celebrado la junta general que ha de aprobar las cuentas anuales o haya transcurrido el plazo para su celebración.

Si la sociedad cierra su ejercicio social a 31 de diciembre, se entiende que su nombramiento como administrador caducó el 30 de junio de 2010, plazo en el que se tendría que haber celebrado la junta general de Accionistas que resolviera sobre la aprobación de cuentas.

Atendiendo a la pregunta, se podría alegar que la junta no es válida porque quien la convocó ya tenía el cargo caducado. Sin embargo, la Ley de Sociedades de Capital admite la validez de la junta general Ordinaria, aunque se celebre fuera de plazo.

Al recogerse en el Orden del día de la junta general convocada la elección de un nuevo consejo de administración y ser necesario que la convocatoria se efectúe por los administradores, parece claro que al caducar los cargos no podría efectuarse la preceptiva convocatoria por cuanto no hay administradores que pudieran efectuarla y la referida Junta no se podría celebrar salvo que fuera universal o se solicitara la convocatoria judicial de la misma.

Resultaría necesario estudiar el caso con detenimiento a fin de conocer las particularidades de los Estatutos socia-



junta general de Accionistas de una empresa.

les, posibles pactos parasociales, la composición del accionariado y del consejo de administración de la Sociedad de la que forma parte.

En caso de disolución de la sociedad, según lo dispuesto en la nueva Ley para las Sociedades Anónimas, cuando los estatutos sociales no hubieran establecido normas sobre el nombramiento de liquidadores corresponderá su nombramiento a la junta general. Habrá de estar a lo dispuesto en los estatutos.

Si los estatutos establecieran que quienes fueren administradores al tiempo de la disolución de sociedad quedarán convertidos en administradores, y al haber caducado su cargo como administrador, no podría considerarse administrador al tiempo de adoptarse el acuerdo de disolución y la junta general debería proceder al nombramiento de liquidadores.

¿El nuevo Texto Refundido introduce novedades?

A pesar de su naturaleza de Real Decreto Legislativo, el Texto Refundido por el que se aprueba la Ley de Sociedades de Capital introduce novedades, entre las que se pueden destacar varias. Se modifican las cifras del capital social mínimo, y se produce un redondeo, de 60.000 euros para las sociedades anónimas y 3.000 euros para las de responsabilidad limitada. Se prevé que si las sociedades de responsabilidad limitada contienen íntegramente un texto de estatutos orientativo del que se prevé su creación por orden del Ministerio de Justicia y no se efectúan aportaciones no di-

Se debe incluir en la convocatoria el orden del día

En las sociedades limitadas, ¿está regulada la manera de convocar el Consejo de Administración?

La Ley de Sociedades de Capital sólo regula la convocatoria del consejo de administración en las sociedades anónimas, que debe ser convocada por el presidente del consejo o por quien haga sus veces. Para las sociedades de responsabilidad limitada, se prevé que los estatutos sociales establezcan las reglas de convocatoria y constitución del consejo y el modo de deliberar y adoptar acuerdos por mayoría. Se deja libertad para regular la forma de convocar el consejo que deberá establecerse en los estatutos. La Ley de Sociedades de Capital sólo dispone que el consejo quedará válidamente constituido cuando concurren presentes y representados un número de consejeros que alcance como mínimo la mayoría de vocales y que los acuerdos han de ser adoptados por mayoría. Es muy recomendable que en la convocatoria se incluya el orden del día de los asuntos a tratar.

nerarías el Registro Mercantil deberá proceder a su inscripción en el plazo de 48 horas.

Además, se extienden a los administradores de las sociedades de responsabilidad limitada los deberes exigidos a los administradores de las sociedades anónimas. También se incluye entre las causas de nulidad de la Sociedad el que los estatutos no recojan las aportaciones de los socios.

Y desaparece la hasta ahora necesaria inclusión en los estatutos sociales de las sociedades de responsabilidad limitada de la fecha de cierre del ejercicio social, presumiéndose que, en defecto de previsión, el cierre es el 31 de diciembre. Los dividendos pasivos pasan a denominarse "desembolsos o aportaciones pendientes".

Por último, en los aumentos de capital de las sociedades de responsabilidad limitada con cargo a reservas se exige un informe del auditor de cuentas de la sociedad y, de no estar ésta obligada a ello, de aquel designado por el Registrador Mercantil.

¿Sigue vigente la Sociedad Limitada Nueva Empresa?

La Sociedad Limitada Nueva Empresa, como Sociedad de capital, encuentra su regulación en la nueva Ley de Sociedades de Capital. Se ha introducido un Título XII que incorpora la regulación de la derogada Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

OPINIÓN

Antonio Castán

A vueltas con el canon digital

Las sentencias en materia de Derecho de autor empiezan a parecerse a los resultados electorales: todos los partidos afirman haber ganado, nadie parece reconocer la derrota. La decisión del Tribunal de Justicia de la UE en el caso *Padawan*, en efecto, ha sido saludada por las partes y lobbies afectados con los titulares más contrapuestos. Para unos se trata de la consagración del canon, para otros de su ilegalización. Hay quienes se llevan las manos a la cabeza pensando en la incoherencia de ciertos pronunciamientos, quienes se frotan las manos saboreando anticipadamente sus consecuencias y quienes se lavan las manos como diciendo tanto va el cántaro la fuente que al final se rompe. Y lo más curioso es que a nadie le sobra ni le falta razón. Pero algo habrá que hacer para que el asunto no se nos vaya definitivamente de las manos.

Parafraseando a Antonio Machado, habrá que comenzar por pararse a distinguir las voces de los ecos. Porque la inmediatez del ruido mediático tal vez ha entorpecido una interpretación sosegada y aséptica de los razonamientos del tribunal. No aspira esta columna, obvia decirlo, a arrojar luz sobre un tema cuyo análisis exige voces más autorizadas. Se trata tan sólo de llamar la atención sobre la necesidad de afrontar, por ingenuo que resulte, una exégesis desapasionada de los escenarios que se abren a partir de ahora.

En primer lugar, la sentencia del tribunal ha sido dictada para dar respuesta a una cuestión prejudicial. No produce por ahora otro efecto que orientar la labor de la Audiencia Provincial que está conociendo del recurso de que trae causa. Suscita cierta perplejidad constatar que este revuelo tan gigantesco lo haya generado un litigio en el que se reclama un indemnización de apenas 16.759, 25 euros. Pero, en fin, todavía hay que esperar a que la Audiencia resuelva la apelación pendiente, y tengo para mí que dar por hecho el signo del fallo puede resultar prematuro: son varias las opciones por las que se puede decantar y ninguna sería descabellada.

Esto no quita para que podamos ignorar los efectos secundarios que arrastra la sentencia de 21 de octubre de 2010. El tribunal sienta ciertos criterios, a propósito de la aplicación del canon que invitan a pensar en la necesidad de una reforma de la norma a fin de soslayar el riesgo de una escalada de confrontaciones judiciales. Porque nadie puede obviar que esta sentencia, aunque carezca de efectos derogatorios sobre el régimen legal español, ampararía ciertas actitudes de reserva o resistencia a continuar aplicándolo. Y en un sistema de autoliquidación como el que rige en nuestro país cualquier movimiento en un sentido u otro daría lugar a una avalancha de nuevas reclamaciones.

El factor cualitativo obliga a reconsiderar la Orden Ministerial y abre incógnitas de prueba mayúsculas

El punto clave estriba para mí en que la sentencia introduce un factor nuevo, que solo estaba latente en la ley, en orden a la aplicación del canon por copia privada. El tribunal reconoce expresamente, no lo olvidemos, que la realización de la copia privada conlleva un perjuicio para el autor; admite también la exigibilidad del canon como sistema compensatorio, y establece además la presunción de que la mera capacidad de los aparatos para realizar copias basta para justificar la aplicación del canon. Sin embargo, la sentencia añade que este canon no resulta aplicable a aparatos que no son destinados a usuarios privados y que estén manifiestamente reservados a usos distintos a la realización de copias privadas. Este factor cualitativo —si el destinatario del aparato es o no usuario privado— obliga a reconsiderar el régimen propuesto por cierta Orden Ministerial hoy ya caducada y abre unas incógnitas de prueba de proporciones mayúsculas. Y habrá que poner a trabajar la imaginación —y el buen sentido— para encontrar soluciones que, sin propiciar el fraude ni imposibilitar la gestión colectiva, contribuyan a soslayar esa aplicación indiscriminada del canon a que se refiere el Tribunal. En esta tesitura me vienen a la cabeza, a modo de colofón, ciertos versos del poeta Antonio Martínez Sarrión acerca del canon literario pero que parecen escritas pensando en este otro: "Desde el alba al ocaso / ¡es tan breve el trayecto / para fijar un canon / que evite lastimar o lastimarse!".

Expansion.com

Plantee todas sus dudas sobre fiscal en los foros de www.expansion.com

Los deberes de los administradores de sociedades de responsabilidad limitada aumentan

PROFESIONALES

Magistrados del TS piden que se regule el juego 'online'

Jornada ♦ Moncloa ignora el borrador de anteproyecto de Hacienda

ANDRÉS GARVI
agarvi@neg-ocio.com

Los problemas por la falta de una regulación legal del juego *online* han sensibilizado a presidentes de Sala del Tribunal Supremo (TS) y a magistrados del Tribunal Constitucional (TC).

Pascual Sala, magistrado del TC y ex presidente del TS, reconoció "la pasividad por corregir de forma punitiva administrativa y penal" estos excesos. "La reacción administrativa (del Gobierno y CCAA) es más posible que la penal y, sin embargo, es inédita", aseguró el jurista.

Sala aseguró que, aunque la regulación fiscal del juego *online* es una "mina" para el Estado, "cada año hay un borrador de anteproyecto para establecer normas en esta actividad". El magistrado se refería al borrador de anteproyecto que se está empezando a elaborar por los técnicos del Ministerio de Economía y Hacienda, en colaboración con el Organismo de Loterías del Estado, la ONCE y la Agencia Tributaria.

Durante la *Jornada sobre los presuntos ilícitos penales y administrativos en el juego online*, organizadas por la Asociación de Comunicadores e Informadores Jurídicos (Acijur) en colaboración con Datedat.com y la Universidad Autónoma, el moderador del acto y abogado, José Manuel Díaz-Arias, aseguró que "desde La Moncloa no se sabe nada del borrador".

Policia y jueces

Sala aseguró que "echa de menos una regulación fiscal" y pidió que el Gobierno creara una "policía fiscal especializada y una jurisdicción especial" para el juego *online*. Juan Salom, comandante de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil apoyó esta medida.

Por su parte, Ángel Calderón, presidente de la Sala Quinta del TS, se sorprendió de la falta de



J. M. Maza, Á. Calderón, J. M. Díaz-Arias, J. Saavedra y M. Marchena (de izqda. a dcha.). MMOLINARES

INGRESOS POR FISCALIDAD

Problemas en el futuro

■ En 2009 el juego movió 28.000 millones en España, de los que 9.800 eran juego público y 18.285 juego privado en casinos y bingos. El 9% son impuestos (1.660 millones de euros), en la UE es del 7,5%. El juego *online* supone entre el 5 y el 10%. Hay un problema de ingresos, pero de momento es reducido.

una normativa sobre esta modalidad de juego, obligatoria "por sus implicaciones tributarias, administrativas y penales" por lo que reconoció que se necesitaba una "regulación integral". "No entiendo cómo no se pone fin a una situación de ilegalidad" que afecta a una actividad sometida al requisito de autorización administrativa, se-

gún Calderón.

Ninguna entidad *online* está pagando la tasa de juego al Estado, por lo que se "está aplicando el IVA en calidad de servicio prestado por vía electrónica", aseguró José Luis Martín, representante del Ministerio de Economía y Hacienda.

Demora normativa

El presidente de la Sala Segunda del TS, Juan Saavedra, también expresó su preocupación por "la demora en la regulación del juego" y recordó que corresponde al Estado establecer el marco normativo de esta actividad. Respecto al proyecto que se está elaborando mostró sus dudas "para que suponga una nueva reforma penal" tras la que entra en vigor el 23 de diciembre.

Saavedra aseguró que se abre una problemática desconocida y que los juristas deberán tratar con una realidad muy compleja que afecta "a los intereses tributarios del Estado, la protección de los menores y los derechos de los consumidores".

La realidad, aseguró el abogado José Ramón Romero, es que las leyes penales especiales que están vigentes se encuentran en "desuso, hasta el punto de que la justicia entiende que las actuaciones sobre el juego son propias de la tutela administrativa". La principal norma es la Ley Orgánica 12/1995 de Represión del Contrabando, pero es "una ley penal en blanco", aseguró Romero.

Durante la jornada, se denunció que las tarjetas prepago, que son anónimas y permiten apostar sin ningún límite económico ni territorial, se están utilizando para el blanqueo de capitales en cualquier casino.

Manuel Marchena, magistrado de la Sala Penal del TS, aseguró que el problema de los delitos *online* es su "persecución penal, provocando una situación que desborda a los juristas". Marchena pidió que se "regulara el entorno digital" y que se aplicara el Convenio contra el Cibercrimen para facilitar su persecución penal. ♦

Las prisiones tendrán oficinas judiciales

■ Los ministerios de Justicia e Interior crearán delegaciones de oficinas judiciales en centros penitenciarios para agilizar las relaciones entre los internos y los jueces y simplificar los trámites.



Presentación del estudio sobre contenidos digitales. AN

Crecen un 32% los contenidos digitales

Ficod 2010

El 30% de la población española confiesa consumir videojuegos en cualquiera de las plataformas

REDACCIÓN
profesionales@neg-ocio.com

La industria de contenidos digitales superó los 8.000 millones de euros de facturación en 2009 con un crecimiento interanual del 32,7%, de acuerdo con el Informe de la Industria de los Contenidos Digitales, elaborado por el Observatorio Nacional de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, (ONTSI), presentado ayer durante el Foro Internacional de Contenidos Digitales, Ficod 2010.

Según el informe, los contenidos digitales continúan la tendencia creciente de los últimos años, y suponen, en 2009, el 45,5% de la facturación total de la industria de los contenidos y servicios audiovisuales. En este sentido, en el periodo 2005-2009, el formato digital ha crecido un 116%, con una tasa de crecimiento compuesta anual del 21,3%. Entre 2003 y 2009, la facturación de este sector prácticamente se ha triplicado (crecimiento superior al 196%).

El informe del ONSI confirma el buen momento del mercado de los contenidos digitales

en todos sus ámbitos: publicaciones; audiovisual; cine y vídeo; música; videojuegos y publicidad *online*.

Los datos avalan la fortaleza de la industria de contenidos digitales en España, demostrando un potencial que ya está siendo reconocido a escala internacional en este sector, y que sitúa a nuestro país entre los países líderes en la evolución hacia la Sociedad de la Información.

Juegos

Uno de los elementos clave de la industria de los contenidos digitales vuelve a ser el sector de los videojuegos, que alcanzó en 2009 una facturación de 638 millones de euros entre ventas de videojuegos para PC y para consolas. El 30,7% de la población española, porcentaje compuesto en su mayoría por los jóvenes, consume videojuegos.

Este sector disminuyó su facturación un 14,2% con respecto a 2008. No obstante, las predicciones para los próximos años son altamente favorables. La llegada de nuevos dispositivos, así como el aumento del uso y la cobertura de la banda ancha fija y móvil, van a tener un impacto muy positivo en el mercado de los videojuegos e impulsarán fuertemente esta actividad, sobre todo en su vertiente *online*. ♦



Mailcertificado[®]
Correo electrónico, Fax, SMS certificados con validez legal

30€ GRATIS en envíos
Entra ahora en:
www.mailcertificado.com/negocio

La asignatura pendiente de un bufete internacional: liderar cada jurisdicción

Jornada ♦ Los despachos siguen a sus clientes y les ofrecen acuerdos globales

ANÁLISIS

BORJA MEC

Parece que hay menos diferencias entre los despachos locales y los internacionales de las que se creía. Así se reflejó en la jornada desarrollada en Esade con el abogado internacional como asunto de fondo.

Ignacio Ojanguren, socio director de Clifford Chance, explicó que a un despacho internacional le guía "la misma intuición" que a uno pequeño y es seguir al cliente. "Lo que pasa es que nuestro cliente es internacional por eso debemos tener estructuras grandes en todo el mundo", dijo.

El cliente exige lo mismo a unos y a otros: una mayor eficiencia. Ojanguren comentó que su firma cuenta con 100 acuerdos globales con clientes multinacionales. Esos acuerdos les obligan a tener una estructura con presencia en muchas jurisdicciones. "Hay clientes a los que facturamos 60 millones de euros por lo que tienes que darles asesoramiento donde te digan", explicó.



Y. NOVOA

El abogado defendió las redes integradas ya que hacen que antepongas los intereses del cliente a los de cada socio. "El socio no se apropia del cliente".

Los acuerdos globales de Clifford Chance se basan en facturación por horas, "que permiten a las empresas controlar su gasto legal en distintas jurisdicciones", y se contemplan descuentos aplicables. En esos acuerdos se incluyen fórmulas de intercambio de conocimiento como dar formación a los abogados in-

ternos de las empresas o poder mandar a los asociados a trabajar una temporada a las empresas.

El liderazgo

Pero la presencia en varias jurisdicciones tiene un handicap. "Tener una red integrada te obliga a ser el mejor en cada jurisdicción", señaló Ojanguren, "y en eso fallamos". Sainz fue más allá y aseguró que "la presencia en varios países no es rentable si la calidad no es homogénea en todas las oficinas". Alberto Terol, que ocu-

dos globales con tres compañías", dijo Ojanguren.

Sobre la figura del abogado internacional, Terol destacó que hay despachos, áreas de práctica y sectores que exigen un perfil más internacional. "Uno tiene que saber lo que pasa en un sector y para eso tiene que conocer lo que pasa en el mundo".

Para Sainz, el abogado internacional no nace sino que se hace, especialmente a través de la formación y la clientela. Terol señaló que los españoles "trabajamos mucho y bien pero viajamos mal. Hay que animar a la gente joven a que conozca cosas nuevas".

Eugenia Navarro destacó que cualquier despacho puede tener contactos internacionales bien a través de redes integradas, alianzas, *best friends* o contactos personales.

Ante la pregunta del periodista Carlos García-León, moderador de la jornada, sobre si hay mercado para todos, Ojanguren apuntó que "han florecido muchos bufetes internacionales sin sentido".

Alvaro Sainz, participe en la apertura de dos despachos internacionales en España, señaló su apuesta por una apertura con un grupo grande frente al *cherry picking* porque permite seguir asesorando al cliente durante el proceso. ♦



Alex Rovira. NGC

Programa 'Logra' para la formación de líderes

Gestión

Los 'gurús' Alex Rovira, Mario Alonso Puig y Juan Mateo ponen en marcha el proyecto de orientación

Tres grandes gurús de la formación en nuestro país, Alex Rovira, Mario Alonso Puig y Juan Mateo, han creado recientemente el programa de formación directiva 'Logra' para orientar a los líderes en su difícil tarea de gestionar en momentos de dificultad.

Las actuales circunstancias económicas están obligando a los líderes a gestionar sus equipos con fórmulas diferentes a las utilizadas en tiempos de bonanza. Las reestructuraciones, la incertidumbre y las actitudes negativas se encuentran con demasiada frecuencia dentro de las empresas y sólo a través de una gestión innovadora y eficaz es posible convertir esos conflictos en oportunidades. En este contexto, tres de los mayores expertos de nuestro país han decidido crear un programa específico para líderes destinado a proporcionarles la reflexión y las herramientas necesarias para ayudarles en el difícil reto del liderazgo. Su objetivo es sensibilizar y reflexionar. ♦ REDACCIÓN



wt webterminal
infobolsa

No deje escapar las buenas oportunidades

Nuevo Servicio webterminal
Información profesional a su alcance desde:

14,99 €/mes (IVA no incluido).

Pruébelo gratis en:

<http://webterminal.infobolsa.es>

902 22 16 62 - 91 709 56 00 - 93 401 35 41

El fiscal de la AN avisa de carencias en la reforma penal

Jornada ♦ El Supremo deberá resolver los problemas del nuevo Código

A. GARVI
agarvi@neg-ocio.com

Aunque fiscales y magistrados dan la bienvenida a la responsabilidad penal de las empresas (recogida en la reforma del Código Penal, en vigor desde el 23 de diciembre), esta nueva figura delictiva "presenta muchos problemas prácticos" que deberán resolver el Tribunal Supremo (TS).

Javier Zaragoza, fiscal jefe de la Audiencia Nacional (AN), destacó ayer, durante la XXXII Jornada de la Abogacía General del Estado, que el nuevo Código Penal puede afectar a la lucha contra los delitos de terrorismo.

El Código Penal ha omitido realizar "una remisión específica a las organizaciones terroristas, por lo que vamos a tener dificultades para seguir pidiendo penas de disolución de empresas", aseguró Zaragoza.

Para el fiscal jefe, el que se establezca un *numerus clausus* en la relación de delitos cometidos por empresas puede ser aprovechado por las organizaciones criminales para realizar operaciones no sujetas a este catálogo, a excepción de los casos de financiación. Zaragoza reconoció ayer que el legislador se ha mostrado "sensible" a esta petición de la fiscalía.

Decomiso de bienes

Con la reforma del Código Penal tampoco ha quedado "bien definido" el decomiso de bienes de origen ilícito lo que "generará problemas en su aplicación", según Zaragoza.

También destacó la contradic-



Zaragoza reconoció omisiones para combatir el terrorismo. EFE

ción que supone que las multas administrativas contra las empresas que delinquen sean muy superiores —hasta 1,5 millones de euros— a las impuestas por el Código Penal.

Por su parte, Julián Sánchez Melgar, magistrado de la Sala de lo Penal del Tribunal Supremo, reconoció que aunque "nuestra legislación carecía de una responsabilidad penal de las per-

sonas jurídicas, existía un sistema bastante parecido" que funcionaba.

El magistrado aseguró que los delitos más habituales cometidos por los representantes sociales de las empresas serán los relacionados con la Hacienda Pública y con el blanqueo de capitales. En el banquillo se sentarán dos personas —la física que cometió el delito y el representante de la empresa— que puede dar lugar a dos líneas de defensa distintas.

Respecto a la responsabilidad civil subsidiaria de la empresa cuando se condene al empleado, Sánchez reconoció las dificultades que tendrá el TS para su aplicación en relación a la responsabilidad civil solidaria.

El magistrado lamentó que pueda haber dos condenas (empresa y empleado) y que "se incurra en penalidades muy agresivas (hasta la disolución de la persona jurídica) que puede perjudicar a terceros: trabajadores, socios minoritarios y acreedores".

A este respecto, el subdirector general de los Servicios Contenciosos de la Abogacía General del Estado, Manuel Rivero, reconoció "que la disolución o pena de muerte de la empresa dejaría en la calle a miles de personas" si afectara a grandes firmas.

Edmundo Bal, abogado del Estado Jefe del Departamento de Penal, reconoció que con la reforma y en casos de terrorismo "no se podrá imponer como medida cautelar la disolución de las empresas, que sólo se puede aplicar como una pena". ♦



Eduardo Montes junto a Joaquim Marqués (izquierda). NGC

Los intangibles, cada vez más valorados

Conferencia

El ex presidente de Siemens, Eduardo Montes, valora que las empresas apuesten por la RSC

REDACCIÓN
catalunya@neg-ocio.com

La Cámara de Comercio Alemana para España, junto a las Fundaciones Bertelsmann y PWC, han organizado el ciclo de conferencias *Círculo Economía Responsable*, contando con la colaboración de NEGOCIO como el diario oficial.

Este ciclo constará de seis actos, tres en Madrid y tres en Barcelona, ciudad en la que se celebró ayer el primero de ellos que contó con la intervención de Eduardo Montes, presidente del Club de Excelencia en Sostenibilidad, que disertó sobre *Intangibles como factores de éxito en el mundo empresarial*.

En su opinión, cada vez más, en la valoración de empresas, se tienen en cuenta esos elementos intangibles de las compañías y menos los balances y cuentas de resultados. Lo dice el que es consejero de la sociedad de *private equity*, Mercapital.

Y es que los intangibles se están convirtiendo en los factores de éxito de las empresas. "Hay que poner el foco principal de la gestión de los intangibles en primer lugar — afirma Montes— que ya traerá después los tangibles". Concepto central que aúna el progreso social con la excelencia empresarial y que se refleja en trabajar más por los *stakeholders* que para los *shareholders*.

Retomar valores

El ponente fue presentado por el presidente de la Cámara Alemana, Carsten Moser, periodista y consejero delegado la editorial de revistas G+J en España durante dos décadas (1985-2006), que apuntó la necesidad de crear en la sociedad una nueva cultura de la responsabilidad, abundando en el tema de que rentabilidad y ética no deben ser términos contradictorios en el mundo empresarial sino que hay que buscar el camino común de desarrollo que, consecuentemente, debería contar con la potenciación de valores como el esfuerzo, el respeto, el compromiso, la solidaridad... ♦

Los 55 Registros de la Propiedad de Madrid se mudan a su nueva sede

Traslado

Afectará a más de 50 oficinas y 500 profesionales. Los registros cerrarán en tandas de cuatro días

Los Registros de la Propiedad de Madrid comenzarán el lunes el traslado al que va a ser su nueva sede en el edificio de la calle Alcalá, 540.

La nueva ubicación servirá para centralizar las 55 oficinas registrales en un único inmueble caracterizado por su "modernidad, funcionalidad y garantías de seguridad", según explica el Colegio de Registra-

dores en un comunicado.

El traslado afectará a todos los Registros de la ciudad de Madrid, es decir, más de 50 oficinas y 500 personas.

Mudanza

El lunes comenzará la mudanza de los registros de la calle Edison, y el día 26, se llevará a cabo los cambios de las oficinas de Príncipe de Vergara, 72.

En ese mismo día se abrirán ya al público los primeros Registros en la calle Alcalá 540, y los últimos en desplazarse abrirán el 1 de diciembre.

La directora General de los Registros y del Notariado, Ma-

ría Ángeles Alcalá, ha firmado una resolución por la que se declaran inhábiles a efectos registrales los "días imprescindibles" del traslado. Así como la fecha de cierre de cada Registro. Se puede consultar el calendario de cada Registro en www.registadores.org.

La complejidad del traslado va a obligar a cerrar al público cada oficina durante un período de cuatro días. No obstante, una vez hecho el traslado, se podrá disfrutar de un edificio dotado con las últimas tecnologías y se centralizarán todas las operaciones que afecten a los Registros de Madrid. ♦ REDACCIÓN



El decano de Madrid. NGC

Alvaro Sainz, en el programa 'Abogados'

Radio

El socio de Herbert Smith hablará sobre el despacho y su visión del mercado de bufetes de abogados

Alvaro Sainz, socio y *senior partner* del bufete británico Herbert Smith en España, es hoy el invitado del programa *Abogados* que emite *Gestiona Radio* todos los jueves de 12:00 a 13:00 horas.

El ex socio de Linklaters hará un repaso del camino recorrido por Herbert Smith en su más de un año de estancia en España. Además, responderá a preguntas sobre el mercado legal espa-

ñol, la competencia entre los despachos internacionales y la situación económica mundial.

Ignacio García Perrote, socio de Uria Menéndez y presidente de Forelab, explicará el desarrollo del congreso de la asociación de laboristas que tiene lugar hoy en Valencia.

El asunto estrella de la sexta edición del seminario será la reforma laboral y contará con ponentes como José Ignacio Sacristán, jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de la Comunidad Valenciana, Tomás Sala, catedrático de Derecho del Trabajo, y Javier Lluich, magistrado de la Sala de lo Social del TSJ de Valencia. ♦ REDACCIÓN

Derecho a la guarda y custodia compartida

OPINIÓN

ANA CLARA BELO

Nuestro Código Civil (CC), tras la modificación operada por la Ley 15/2005—comúnmente denominada ley del divorcio—previó la posibilidad de establecer un régimen de custodia compartida en supuestos contenciosos, es decir, que no haya sido solicitada de común acuerdo por ambos progenitores.

En concreto, el Artículo 92.8 del CC deja clara esta opción, con dos requisitos. En primer lugar, que exista informe favorable del Ministerio Fiscal y, en segundo lugar, siempre y cuando el Juez fundamente la custodia compartida en "que sólo de esta forma se protege adecuadamente el interés superior del menor."

En la práctica, se ha venido entendiendo que el informe preceptivo del Ministerio Fiscal no debe ser vinculante para el Juez, pues ello supondría un "vaciamiento" de la función jurisdiccional, y existen ya resoluciones judiciales que informan a favor de una custodia compartida en contra de los criterios del Fiscal, y lo mismo sucede a *sensu contrario*. Posicionamiento legal que

comparto plenamente.

Mayor dificultad presenta el segundo requisito, que supone la valoración exclusiva del Juez sobre la forma más idónea de proteger adecuadamente el interés superior del menor. En la mayor parte de los casos se oye a los menores (a partir de los 12 años) "siempre que tengan suficiente juicio" (Artículo 92.6 CC) y por debajo de esa edad, se recaba informe de los equipos técnicos o gabinetes psico-sociales adscritos al Juzgado, a fin de que se pronuncien sobre "la idoneidad del modo de ejercicio de la patria potestad y del régimen de custodia" (Artículo 92.9 CC).

Esta normativa se completa con el Artículo 92.6 del CC, que establece que el Juez debe "valorar las ale-

gaciones de las partes vertidas en la comparecencia y la prueba practicada en ella, y la relación que los padres mantienen entre sí y con sus hijos para determinar su idoneidad con el régimen de guarda."

El Tribunal Supremo ya ha tenido ocasión de pronunciarse sobre los criterios a tener en cuenta en la atribución de la custodia compartida. En pronunciamientos de 8 de octubre de 2009 y 9 de septiembre de 2010, el Alto Tribunal razona que el CC no contiene una "lista de criterios" que permitan al juez

determinar en cada caso concreto qué circunstancias deben ser tenidas en cuenta para establecer una custodia compartida en los procesos contenciosos. Y por ello alude al estudio del derecho comparado "tales como la práctica anterior de los progenitores, la ubicación de sus respectivos domicilios, horarios... y cualquier otro que permita a los menores una vida adecuada en una convivencia que forzosamente deberá ser más compleja que la que se lleva a cabo cuando los progenitores conviven".

A mi juicio, la guarda y custodia compartida o el régimen de custodia que se establece debe ser un traje a medida adecuado a cada unidad familiar. Cada familia y cada ruptura familiar es distinta y conviene al interés del menor permanecer con ambos progenitores en la forma más parecida a la que precedió a la ruptura familiar. Si durante el tiempo de convivencia ambos progenitores realizaban sus funciones de co-responsabilidad parental en idéntica o equivalente medida, deberá pactarse o establecerse un régimen que tienda a respetar lo realizado por ambos de común acuerdo en relación a sus hijos con anterioridad a la separación. Sólo así se garantiza una estabilidad y una continuidad en los hábitos de los hijos, de manera que la ruptura familiar les afecte lo menos posible, dando una protección adecuada de los intereses del menor según el actual CC.

Las últimas tendencias legislativas avallan cada vez más el establecimiento de un régimen de custodia compartida como opción preferente en las rupturas familiares. Además la novedosa y pionera Ley de Igualdad de las Relaciones Familiares ante la Ruptura de la Convivencia de los Padres, promulgada recientemente por las Cortes de Aragón, otras CCAA como Cataluña o Baleares tienen previsto la aprobación de proyectos legislativos en idéntico sentido. ♦

Ana Clara Belo, socia directora de *Aba Abogadas*.



Caamaño en el Congreso. EFE

Caamaño anuncia controles de calidad

Nueva Oficina Judicial
El ministro de Justicia explicó ayer en el Senado que el objetivo es que la NOJ no se quede obsoleta

El ministro de Justicia, Francisco Caamaño, explicó ayer que la Nueva Oficina Judicial (NOJ) ha sido dotada con mecanismos de control de calidad pensados para evitar que la administración de justicia "vuelva a ser obsoleta".

Durante el Pleno del Senado, Caamaño explicó que este sistema de control de calidad permitirá "verificar constantemente el rendimiento e introducir así las medidas necesarias que se fuesen planteando con el paso del tiempo".

El titular de Justicia expuso que ha creado el sistema estatal de calidad para la Oficina Judicial, que ya está en funcionamiento y cuya estructura descansa sobre tres niveles: una comisión estatal de calidad constituida el pasado 2 de noviembre; unas comisiones territoriales de calidad en cada una de las CCAA y equipos de calidad en todas y cada una de las oficinas judiciales. "Productividad y calidad deben ir de la mano", indicó el ministro. ♦ E. PRESS



HASS

Mailcertificado[®]
Correo electrónico, Fax, SMS certificados con validez legal

Información y contratación
902 760 509
www.mailcertificado.com

Envía Correos electrónicos, Fax y SMS certificados con plena validez legal frente a terceros.

- ✓ Disponible 24h/365 días
- ✓ Acuse de recibo, certificado de lectura y contenido con Validez Legal Plena
- ✓ Plena Validez Legal
- ✓ Abarca hasta el 95% con respecto a otros sistemas
- ✓ Depósito Notarial
- ✓ Homologada para trabajar con LEXNET (Ministerio de Justicia)

NUESTROS PRODUCTOS

- Correo electrónico
- Fax
- SMS
- Operaciones Web
- Mailing
- Contratos
- Copyright

IMPRESINDIBLE

Realizaciones e impagos
Ejército de España
Comisión de Seguimiento de Sanciones

Dimensión albaranes y órdenes
Albaranes de mensajería
Nómina a qué no se le da validez legal

¡Pruébalo GRATIS! en
www.mailcertificado/negocio
30€ en envíos
PROMOCIÓN PARA LECTORES DE

Negocio

Mariano Durán, nuevo decano del ICAV

Con 927 votos, el abogado Mariano Durán Lalaguna ha resultado vencedor en las elecciones a decano celebradas hoy en el Ilustre Colegio de Abogados de Valencia (ICAV).

PROFESIONALES**La abogacía ni pestañea ante las fusiones transoceánicas**

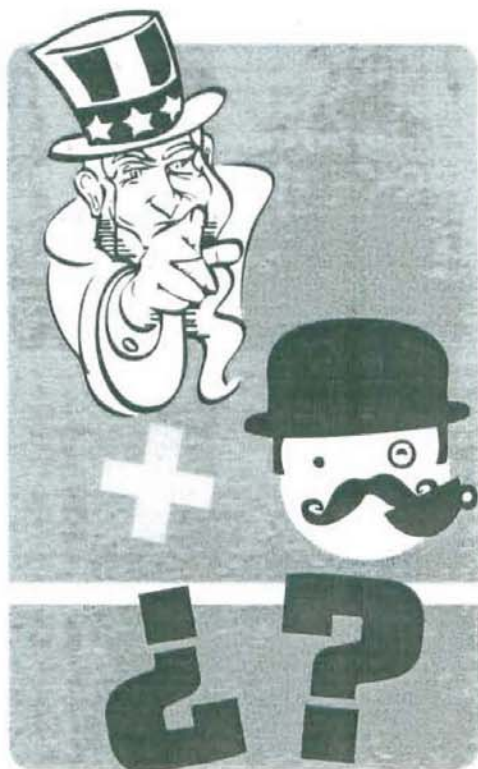
Bufetes ◆ Los despachos sólo temen una 'boda' entre los grandes

ANÁLISIS**BORJA MEC**

Las fusiones entre despachos americanos y británicos empiezan a ser algo habitual entre las noticias del mercado legal. La última que se ha conocido ha sido la del bufete estadounidense Squire, Sanders & Dempsey con el británico Hammonds. Antes había sido la de Hogan & Hartson con Lovells. Estos movimientos van a provocar que una misma firma tenga mayor presencia en todo el mundo. ¿Puede suponer que se abra el hueco entre los despachos españoles y los internacionales?

Manuel Martín, socio director de Gómez-Acebo & Pombo, estima que no afectará significativamente a los despachos de España. "Las fusiones, aunque todas parezcan lo mismo, son distintas. Cada una responde a una motivación diferente", señala Martín.

Algunas de las fusiones que se van conociendo se pueden considerar defensivas, ante la coyuntura económica, y otras ofensivas. En opinión de Mar-



HASS

tin, "las defensivas suelen funcionar mejor".

Fernando Torrente, socio de Cuatrecasas Gonçalves Pereira, cree que ahora "cada despacho está a la suya" y no tan

pendiente de los demás. Para Torrente, gran parte de la fortaleza de los despachos españoles está en su independencia. "Mientras haya despachos, por ejemplo america-

nos, que no quieran estar en todas las plazas, nos seguirán mandando trabajo".

Los dos abogados coinciden en señalar que la preocupación llegará al mercado si se produjese una fusión de campanillas entre un bufete del Magic Circle londinense y una *Premiere Law Firm* de Nueva York. "Si veo una fusión entre, por ejemplo, Freshfields y Davis Polk entonces sí me preocuparía", dice Torrente. "O si un gran competidor nuestro hace una fusión", añade. Para Martín, "una fusión entre muy grandes tendría mucho impacto" y recuerda que las sinergias entre los dos grandes centros económicos y financieros ayudarían a la fusión. ¿En contra? El sistema de reparto de beneficios tan distinto en ambas plazas.

Juan Picón, socio director de DLA Piper, sí piensa que la extensión geográfica abre hueco entre los distintos despachos. "Cada vez los asuntos son más globales. Las empresas españolas tienen mucho negocio fuera de nuestras fronteras", opina Picón, y añade que "es muy difícil que un *best friend* funcione igual que tu propia oficina".

Hasta que llegue, si es que llega, una fusión de ciencia ficción, los americanos siguen consiguiendo mayor penetración en Europa, especialmente en Londres. ◆



Rodicio (Feapen) y la directora de los Registros y del Notariado. AN

CSIF fuerza elecciones en todas las notarías

Convenio estatal
El sindicato y Feapen justifican ante el Ministerio de Trabajo la huelga general prevista para el 26N

A. GARVI
agarvi@neg-ocio.com

La Central Sindical Independiente de Funcionarios (CSIF) está promoviendo la celebración masiva de elecciones para delegados de personal en la mayoría de las 3.000 oficinas notariales de España.

Estas elecciones se enmarcan en las actuaciones de la Federación Estatal de Asociaciones Profesionales de Empleados de Notarías (Feapen) para impugnar el I Convenio Estatal de Notarios, firmado el 14 de julio entre la patronal de los notarios, Fedane, y los sindicatos CCOO y UTG.

Feapen llegó a un acuerdo con CSIF para ir de la mano en este conflicto laboral. Las elecciones sindicales promovidas por CSIF buscan obtener delegados de personal en las notarías "como paso necesario para impugnar el Convenio o denunciarlo" ante la jurisdicción de lo social.

Las notarías están recibiendo la visita de representantes del

CSIF para iniciar los trámites electorales y recordar al notario su obligación de facilitar todo el proceso. También advierten al fedatario que "cualquier obstrucción será inmediatamente denunciada por CSIF", irregularidad que no se ha producido. Fuentes sindicales han confirmado que CCOO está obstruyendo estas elecciones.

Razones de la huelga

Ante la dificultad para elegir representante en las oficinas notariales con menos de seis empleados —la mayoría en España— los delegados de CSIF están promoviendo la elección de un representante por cada notaría.

Por otro lado, Juan Carlos Rodicio, presidente de Feapen, y Carlos García Bosquez, secretario de CSIF, han presentado ante el Ministerio de Trabajo la convocatoria de huelga general en todo el Estado para el próximo 26 de noviembre.

Los convocantes aducen como motivos de la huelga del 26N la aprobación del I Convenio Estatal, la inestabilidad laboral y el vacío legal en el que se encuentran los empleados de notarías por trabajar para un funcionario público. ◆

Los abogados apuestan por el consentimiento informado

Responsabilidad Civil
El letrado quiere informar con antelación al cliente del riesgo que corre al poner un recurso

Para favorecer el buen entendimiento en las relaciones entre abogados y clientes y evitar situaciones conflictivas entre ambas partes, los abogados empiezan a valorar la posibilidad

de instituir el procedimiento del "consentimiento informado", práctica que se realiza en otros ámbitos profesionales, en concreto el médico.

El consentimiento informado está presente en las prácticas contractuales entre abogado y cliente en países como Francia y Alemania y, aunque no es obligatorio si está recomendado por los colegios de abogados de dichos países.

La finalidad del consentimiento informado es que el cliente sea consciente de las posibilidades reales que tiene a la hora de instar la presentación de un recurso a un instancia superior, conocer en la medida de lo posible las posibilidades de que esa acción acabe siendo favorable para el cliente o, en caso contrario, los costes en los que puede incurrir.

Estas reflexiones fueron pue-

tas en público en el transcurso del Congreso sobre Responsabilidad Civil que se desarrolló en el Colegio de Abogados de Barcelona, en el que tomaron parte magistrados del Tribunal Supremo y de la Audiencia Provincial de Barcelona y abogados especializados. Un congreso que se desarrolló "bajo un prisma eminentemente práctico y tratando de huir de aspectos excesivamente teóricos" tal

y como reconoce Josep Martorell, responsable de la organización y presidente de la comisión de Responsabilidad Civil y Seguros del ICAB.

Otro aspecto giró en torno al tratamiento jurisprudencial de las pólizas de seguros. En este sentido, los expertos reconocen que las distintas sentencias dictadas sobre las cláusulas de las pólizas consideran que pueden ser nulas. ◆



Josep Martorell. NEGOCIO